

Referencia:	<b>20165/2018</b>
Procedimiento:	<b>Aprobación de la Cuenta General (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General de Hacienda y Presupuesto (PPASTO01)</b>	

**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE  
HAYAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS  
CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y  
ALCANZADOS EJERCICIO 2017**

## **OFICINA TECNICA DE RECURSOS HIDRICOS**

### **1. OBJETO**

La presente Memoria tiene por objeto describir las gestiones y actuaciones llevadas a cabo por la Oficina Técnica de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 2017.

### **2. FUNCIONES**

Las funciones de la Oficina Técnica de Recursos Hídricos es la de gestionar el ciclo integral del agua que comprende la prestación de los servicios de captación, desalación, tratamiento, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, depuración y reutilización de aguas residuales, desarrollar proyectos y ejecutar las correspondientes obras para solventar los mismos y mejorar en la medida de lo posible la calidad de los servicios, así como cualesquiera otros servicios, suministros y bienes relacionados con el ciclo integral del agua de la Ciudad Autónoma de Melilla, en particular:

- a) Abastecimiento de agua potable: comprende las funciones de captación, aducción, desalación, tratamiento y distribución de agua potable y gestión de abonados.
- b) Aguas residuales: Comprende las funciones de recogida y evacuación de aguas residuales y pluviales, la depuración de las mismas y su reutilización.
- c) La conservación, explotación, construcción y ampliación de cuantas instalaciones estén o puedan estar afectas a los servicios de aguas potables y residuales.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas en párrafos anteriores se cuenta en la actualidad con los siguientes servicios:

- Servicio de Electromecánica de la Ciudad Autónoma de Melilla, compuesto por personal propio y encargado del mantenimiento, conservación y explotación de la captación, aducción y distribución de agua potable.
- Servicio de Aguas residuales de la Ciudad Autónoma de Melilla, compuesto por personal propio y encargado del control de las redes de saneamiento.
- Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Suministro de Agua Potable de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo las labores propias de este Servicio, la planificación y lectura de los contadores de agua de los abonados del Servicio de la Ciudad Autónoma con terminales portátiles de lectura en los periodos que establezca la Ordenanza Vigente en cada momento, su traspaso al histórico de cada abonado y la prefacturación del período correspondiente, documentación y trabajos necesarios para realizar la contratación de suministro, así como el cese de este, se atenderán las reclamaciones que se produzcan según establezca la Reglamentación correspondiente, se regularizarán los fraudes detectados mediante la consiguiente realización de la contratación de suministro y se actualizará continuamente el padrón de abonados del Servicio, correspondiendo la

facturación a la empresa adjudicataria del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, tratamiento terciario, estación de tratamiento de agua potable (IDAS I – II), grupos electrógenos y centros de transformación, siendo las funciones del mismo la explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, Tratamiento terciario, Estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales así como de la Estación de Tratamiento de Agua Potable, IDAS I-II e instalaciones anexas.
- Servicio de Limpieza de las redes de recogida de aguas residuales y pluviales de la C.A.M., siendo las labores propias del servicio la limpieza de las redes de aguas residuales y pluviales para su correcto funcionamiento.
- Servicio de Mantenimiento de redes y acometidas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales y pluviales, plantas de osmosis inversa y fuentes ornamentales de la C.A.M., siendo las labores propias del servicio la reparación de las averías de las redes de abastecimiento y saneamiento, modificaciones en las mismas y el mantenimiento y conservación de las plantas de osmosis y las fuentes ornamentales de la C.A.M.

### **3. GESTION**

Durante el periodo al que hace referencia el presente informe se han llevado a cabo entre los distintos servicios 25.127 gestiones (tabla 2.1), se han captado un total de 13.958.029 m<sup>3</sup> entre agua subterránea (pozos), manantiales (Trara y Yasinen) , Desalación (Planta desaladora de agua de mar) y subálveo del río de oro (Pantano de las Adelfas) y se han depurado 11.470.000 m<sup>3</sup> de aguas residuales (tabla 2.2)

<b>GESTION OFICINA TECNICA DE RECURSOS HIDRICOS</b>	<b>2017</b>
ALTAS CONTRATOS AGUA POTABLE	667
BAJAS CONTRATOS AGUA POTABLE	159
REENGANCHES RED DISTRIBUCION AGUA POTABLE	201
CAMBIOS DE TITULARIDAD	523
RECLAMACIONES ATENDIDAS POR ESCRITO EN GESTION DE ABONADOS	241
BONIFICACIONES CONTRATO DE AGUA	2.263
INFORMES PLANIMETRIA DE REDES	22
INFORMES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	30
INFORMES BUZON DEL CIUDADANO	7
DEVOLUCIONES AVALES BANCARIOS	2
PARTES TRABAJO SERVICIO AGUAS RESIDUALES	2.517
PARTES TRABAJO SERVICIO AGUAS POTABLES	2.003
INFORMES ABASTECIMIENTO	52
INFORMES AGUAS RESIDUALES	107
INFORMES TECNICOS DE SANEAMIENTO	29
INFORMES MENSUALES E.D.A.R.	12
INFORMES DE ESTADISTICAS	3
ANALITICAS DE CONTROL AGUA POTABLE	5.778
ANALITICAS COMPLETAS AGUA POTABLE	14
ANALITICAS CONTROL LEGIONELLA EN FUENTES	64
CONTROL DE CLORO RESIDUAL EN FUENTES ORNAMENTALES	289
ANALITICAS ESTACION TRATAMIENTO AGUA POTABLE	0
ANALITICAS ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	260
INFORMES DE ANALITICAS DE E.D.A.R.	12
INFORMES DE PERSONAL	24
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ELECTROMECHANICA	96
CERTIFICACIONES TRAMITADAS	36
FACTURAS TRAMITADAS	98
AVISOS ATENDIDOS	4.724
KILOMETROS DE RED DE ABASTECIMIENTO REVISADOS	234
FUGAS DETECTADAS	244
ACTUACIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO	2.613
ACTUACIONES EN LA RED DE SANEAMIENTO	78
ACTUACIONES EN ARQUETAS, POZOS Y REJILLAS DE LA RED DE SANEAMIENTO	854
ACTUACIONES EN ARQUETAS DE ABASTECIMIENTO	1.105
KM RED DE ABASTECIMIENTO RENOVADAS	5,71
KM RED DE SANEAMIENTO RENOVADAS	0,51
<b>TOTAL GESTIONES</b>	<b>25.127</b>

TABLA 2.2

<b>CAPTACION DE AGUA PARA DISTRIBUCION</b>		<b>m<sup>3</sup></b>
SUBTERRANEA		6.686.926
MANANTIALES		230.000
AGUA DESALADA		6.728.103
AGUAS SUPERFICIALES		313.000
	<b>TOTAL AGUA CAPTADA</b>	<b>13.958.029</b>
<b>DISTRIBUCION DE AGUA POR TIPO DE USUARIOS</b>		
		<b>m<sup>3</sup></b>
HOGARES		4.850.000
SERVICIOS (comercio, oficinas, ...)		225.120
USOS TURISTICOS Y RECREATIVOS (hoteles, ...)		226.286
CONSUMOS MUNICIPALES		89.000
CONSTRUCCION Y OBRAS		5.000
BALDEO DE CALLES, RIEGOS, FUENTES, ETC.		2.600.000
FRAUDES		2.800.000
PERDIDAS REALES (fugas, roturas, rebose de depósitos)		2.442.826
OTROS (acuartelamientos, centros escolares y benéficos, playas, riego jardín)		677.834
	<b>TOTAL AGUA DISTRIBUIDA</b>	<b>13.916.066</b>
<b>TIPOS DE CONTRATO PARA SUMINISTRO DE AGUA</b>		<b>UDS.</b>
DOMESTICOS		22.070
SERVICIOS		1.034
CENTROS OFICIALES		68
ACUARTELAMIENTOS		14
CENTROS ESCOLARES		34
CENTROS DEPORTIVOS, PISCINAS Y ZONAS		102
OBRA		15
CENTROS BENEFICOS Y ASISTENCIALES		42
RESTAURACION Y HOTELES		68
CIUDAD AUTONOMA		76
	<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>23.445</b>
<b>DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES</b>		<b>m<sup>3</sup></b>
AGUAS RESIDUALES TRATADAS		11.470.000

## OFICINA TÉCNICA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

### MEMORIA DE GESTIÓN Y COSTES DE LOS SERVICIOS. EJERCICIO 2017

#### 1. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2017

La Oficina de Control de Contaminación Ambiental ha realizado gastos con cargo a las dos partidas presupuestarias que se indican a continuación:

- 07/17200/22699 - Laboratorio-Cont. Ambiental
- 07/16230/22700 - Planta Incineradora - Basuras

La relación de partidas presupuestarias contratadas y sus gastos en el ejercicio del 2017 se recogen en la siguiente tabla:

Partida presupuestaria 07/17200/22699 - Laboratorio-Cont. Ambiental		
	Partida Presupuestaria	Gasto Ejecutado 2017
Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de la CAM	188.366,46 €	178.436,29 €
Asistencia Técnica Plan de Residuos de la CAM	16.536,00 €	- €
Asistencia Técnica Revisión de AAI's	7.800,00 €	- €
Asistencia Técnica Actualización de la Zonificación Acústica de la CAM	3.104,40 €	3.104,40 €
ESTUDIO PREVIYO Y TRATAMIENTO ESPECÍFICO Lodos y Restos de Podas y Jardines	8.569,60 €	8.569,60 €
A.T. PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE POBLACIÓN DE GAVIOTA PATI AMARILLA EN EL CASCO URBANO DE LA CAM	17.819,98 €	15.592,49 €
A.T. PARA EL SERVICIO DE CENSO DE POBLACIÓN DE GAVIOTA PATI AMARILLA "Laurus Michahellis" EN LA CAM 2017	2.704,00 €	2.704,00 €
SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA	2.000,00 €	5.759,75 €
SERVICIO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN Y MAQUETACIÓN DE FOTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XXV ANIVERSARIO DIRECTIVA HABITAT	873,60 €	823,68 €
SERVICIO DE SUMINISTRO ALQUILER DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTOBUSES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XXV ANIVERSARIO DIRECTIVA HABITAT	764,00 €	954,75 €
SERVICIO DE SUMINISTRO Y SERIGRAFADO DE GORRAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XXV ANIVERSARIO DIRECTIVA HABITAT	832,00 €	832,00 €
SERVICIO DE SACRIFICIO PARA LOS POLLUELOS DE GAVIOTA PATI AMARILLA	1.872,00 €	- €
SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTOBUSES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE	3.056,00 €	954,75 €
SERVICIO DE SUMINISTRO GORRAS SERIGRAFADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE	416,00 €	416,00 €
A.T. PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE LA FERIA DEL MEDIO AMBIENTE	7.150,00 €	7.150,00 €
OBRAS PARA INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS PARA BANDERAS DEL NATURA	1.283,89 €	1.219,68 €
ELABORACIÓN DE CUNA PARA CAMPAÑA DE AHORRO DE AGUA	416,00 €	400,00 €
PUBLICIDAD EN AUTOBUSES PARA CAMPAÑA DE AHORRO DE AGUA	2.184,00 €	- €
PRODUCCIÓN DE VINILO Y ALQUILER DE VALLA PUBLICITARIA POR TRES MESES PARA CAMPAÑA DE AHORRO DE AGUA	1.196,00 €	1.196,00 €
PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PARA LA CAMPAÑA DE AHORRO DE AGUA	1.976,00 €	1.976,00 €
VERIFICACIÓN DE SONÓMETRO Y CALIBRADOR ACÚSTICO	540,00 €	340,00 €
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE GAVIOTA PATI AMARILLA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	2.912,00 €	- €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>272.371,93 €</b>	<b>230.429,39 €</b>
Partida presupuestaria 07/16230/22700 - Planta Incineradora-Basuras		
Transporte e incineración cadáveres animales	5.400,00 €	2.402,29 €
Tratamiento residuos biosanitarios	600,00 €	407,48 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>2.809,77 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>278.371,93 €</b>	<b>233.239,16 €</b>

#### 2. ACTUACIONES DE HIGIENE AMBIENTAL Y DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS.

**COSTES:** Mediante contrato de servicio con un coste para el ejercicio 2017 de 178.436,29 €.

**OBJETIVOS:** Cumplidos al 100 %

La prestación de este servicio ha representado el 68 % del presupuesto total de la Oficina Técnica en el ejercicio 2017. Básicamente el control de las plagas urbanas, usualmente conocido como control DDD, posee

tres vertientes; por un lado, las actuaciones preventivas de carácter periódicas en espacios y dependencias públicas, por otro lado, las campañas anuales de tratamiento de la red de saneamiento de aguas residuales y, por último, las actuaciones puntuales que requieren los ciudadanos.

### 2.1. Actuaciones preventivas de carácter periódico.

Se trata de un programa de actuaciones DDD programadas en el tiempo de modo que determinados lugares y centros se tratan con periodicidad mensual, por ejemplo, mercados de abastecimiento, colegios y guarderías otros con periodicidad cuatrimestral, tales como edificios administrativos y, por último, con periodicidad estacional, tales como playas y escolleras. En la siguiente tabla se detalla la periodicidad con la que se tratan estos lugares:

		PERIODICIDAD DE TRATAMIENTO DDD											
<b>ESPACIOS CONTROLADOS</b>	Ener	Febr	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	
CENTROS DOCENTES SIN COMEDORES				*				*				*	
CENTROS DOCENTES CON COMEDORES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CENTROS ASISTENC.				*				*				*	
INMUEBLES ADMVOS				*				*				*	
MERCADOS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
RÍOS Y ARROYOS				*	*	*	*	*	*	*			
CEMENTERIOS				*				*				*	
PLAYAS Y ESCOLLERAS	*	*	*	*						*	*	*	
PARQUES Y JARDINES				*				*				*	
PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DEPOSITOS DE AGUAS				*				*				*	
MATADERO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
ALMACENES PÚBL.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
PERR Y UDS. CANINAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	

### 2.2. Campaña anual de desratización y desinsectación de la red de saneamiento de aguas residuales.

A lo largo de cada año se realiza una campaña de desinsectación y desratización de la red del alcantarillado público. Que se divide en tres fases: Una de CHOQUE y dos de REVISIÓN conforme al calendario de actuaciones que se detalla en el presente epígrafe. Ello quiere decir que anualmente se desinsectan y desratizan un total de 21.155 registros de alcantarillas, de los cuales 6.373 son registros generales, 9.443 son registros de acometidas domiciliarias a la red del alcantarillado público y 5.339 son arquetas pluviales. Las dos campañas de revisiones anuales consisten en la desratización y desinsectación de aproximadamente 1/3 de las arquetas generales que han presentado mayor índice de infestación durante el tratamiento de choque.

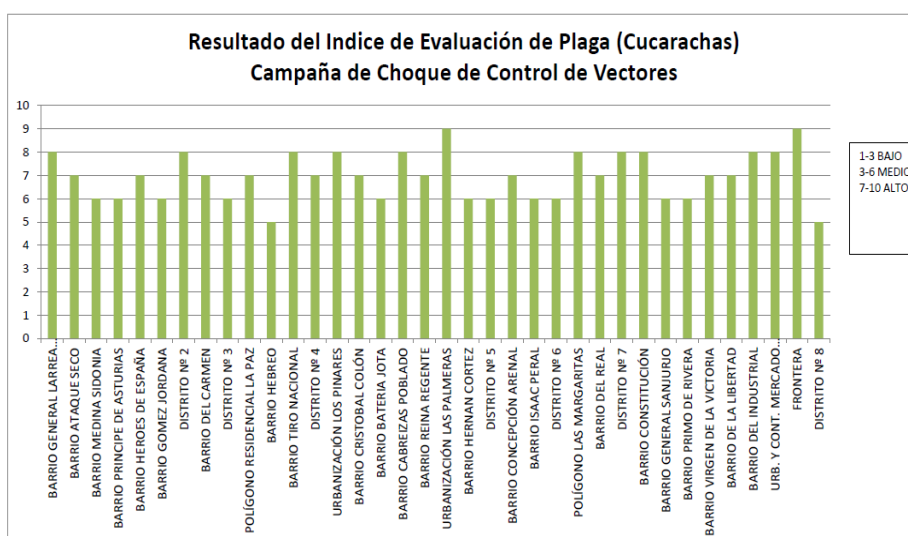
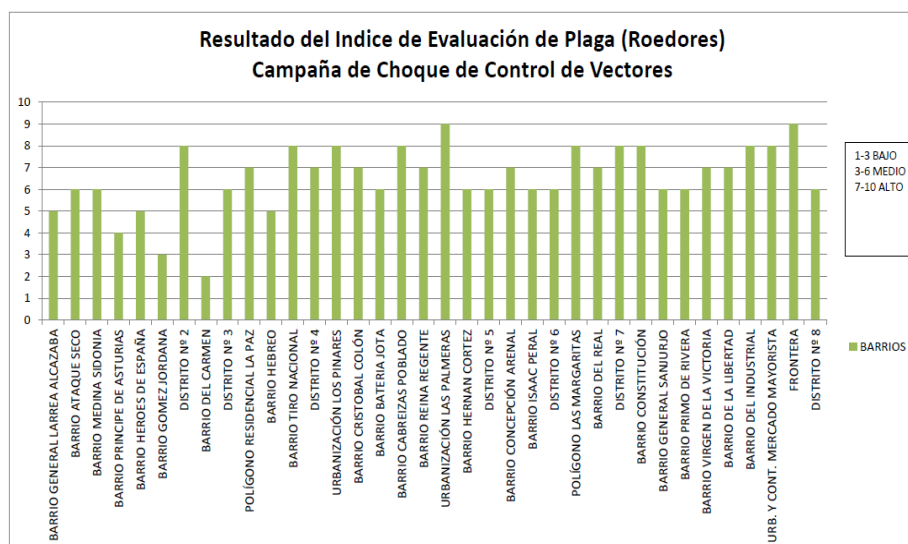
En definitiva, a lo largo del periodo anual se han tratado un total de 51.559 arquetas. Una vez concluido el año se reinicia un nuevo ciclo.

### 2.3. Atención directa al ciudadano.

En este capítulo, esta Oficina trata de prestar un servicio inferior a 24 horas a cualquier demanda de los ciudadanos en materia de plaga urbana. La estadística del ejercicio 2017 es la que, a continuación, se detallan:

Año	Nº. Peticiones/Actuaciones	Roedores	Cucarachas	Plagas varias
2017	217	95	67	55

### 2.4. Índices de Evaluación de Plagas Roedores y Cucarachas



### 3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2017-2022 DE LA CAM.

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) a Gemax Estudios Ambientales, SL con una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de 16.536,00 €.



OBJETIVOS: Cumplido al 75%

Se acuerda la Prorroga del Plan de Residuos 2012-2016, encontrándose la tramitación del nuevo en la fase de evaluación ambiental, habiéndose ejecutado al mes de Diciembre 2017 la Versión Inicial del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Melilla (PIGREMEL) 2017-2022 junto con el Estudio Ambiental Estratégico del mismo, comenzándose la fase de consulta a las partes interesadas.

#### **4. REVISION AAI'S REMESA Y ENDESA**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) SGS TECNOS, SA con una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de 7.800,00 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 75 %

SGS ha estado realizando el estudio y análisis de los datos recogidos y de las visitas efectuadas a las instalaciones para realizar el informe técnico correspondiente para la autorización ambiental integrada, la fecha prevista de entrega del informe es el 2018.

#### **5. ACTUALIZACION ZONIFICACION ACUSTICA DE LA CAM**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de 3.104,40 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Dichos trabajos se adjudicaron en Julio de 2016 a la empresa CECOR,SL, dichos trabajos constan de 4 Fases:

- Fase 1.- Recopilación de Información que afectan al estudio.
- Fase 2.- Análisis de los datos recabados.
- Fase 3.- Propuesta de Zonificación Acústica.
- Fase 4.- Revisión y Aprobación de Zonificación Acústica.

Encontrándose a final de año del 2017 en la Fase 3.

#### **6. ESTUDIO PREVIO Y TRATAMIENTO ESPECIFICO LODOS Y RESTOS DE PODAS Y JARDINES.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de 8.569,60 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Mediante contrato de asistencia técnica se evalúa el aprovechamiento energético de los lodos de la EDAR de cara a optimizar la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero estableciendo la viabilidad y los parámetros técnicos fundamentales de la instalación necesaria para desarrollar este proyecto en cuanto a las distintas tecnologías existentes, llegándose en el estudio a la conclusión, que la tecnología de incineración de lecho fluidificado es la más conveniente para una eventual planta de tratamiento en la Ciudad de Melilla.

#### **7. A.T PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE POBLACIÓN DE GAVIOTA PATIAMARILLA "LAURUS MICHAHELLIS2 EN EL CASCO URBANO.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 15.592,49 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Tras numerosos requerimientos de la ciudadanía para el Control poblacional de Gaviotas patiamarillas en la ciudad, se observó la necesidad de establecer un protocolo de actuación, en especial durante la fase reproductiva de la especie, por lo que le fue adjudicado a la empresa Control de Fauna El Quinto, S.L. dichas actuaciones.

- Porcentaje de nidos encontrados según sea zona costera o urbana. - Lugar de los nidos encontrados.

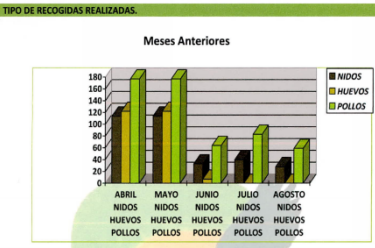
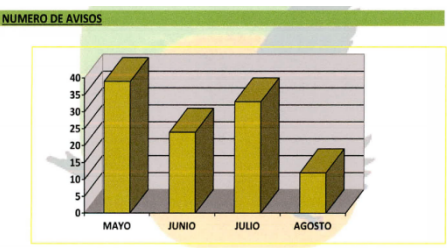
Sector	%
Próximo al mar, zonas costeras.	40%
Zona urbana de la ciudad.	60%

Tipo ubicación	%
Edificio militar	30%
Vivienda Particular	13%
Edificio Público	10%
Edificio administrativo	7%
Acantilado	40%

- Tipo de ubicación donde se han encontrado los nidos.

Tipo ubicación	%
Azotea	40
Repisas acantilado	30
Suelo	25
Azotea y palmera desmochada	2
Desconocido	2
Tejado	1



**8. A.T PARA EL SERVICIO DEL CENSO DE POBLACIÓN DE GAVIOTAS PATIAMARILLA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 2.704,00 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

En la actualidad existe una problemática en la Ciudad de población de gaviotas, la misma se está solventando gracias al Servicio de Control de población de Gaviotas, no obstante, para conocer la eficacia del mismo, es necesario tener datos de la población existente actualmente ya que el último censo oficial data del 2009.

Sector	N.º parejas	%
Censo costero	140	38,3%
Censo urbano	226	61,7%
<b>Total</b>	<b>366</b>	

Tabla 1. Resultado del censo de gaviota patiamarilla en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2017.

**9. SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 5.759,75 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Las malas prácticas por parte de algunas empresas de construcción y de algunos particulares hace que con cierta frecuencia lleguen avisos a esta Oficina Técnica de restos de fibrocemento depositados en la vía pública de forma anónima y clandestina. El fibrocemento está catalogado como residuo peligroso y cuando se genera (normalmente en obras de construcción y demoliciones) debe ser manipulado y retirado por una empresa registrada en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto) en la Delegación del Gobierno para la manipulación del mismo y posteriormente el residuo debe ser llevado a un gestor de tratamiento.

Las actuaciones realizadas en 2017 son las siguientes:

- Retirada de fibrocemento en Calle Coronel Cebollinos
- Retirada de varias placas de fibrocemento con contenido de Amianto ubicadas tras el bloque nº. 21 de la Barriada de la Constitución
- Retirada de varias placas de fibrocemento con contenido de Amianto ubicadas en el descampado existente en la Carretera de Farhana junto al puente
- Retirada de varias placas de fibrocemento con contenido de Amianto ubicadas en el arcén de la calle Vía Lactea (junto Pinares)
- Retirada de restos de fibrocemento de obra de la Consejería de M. Ambiente del barrio de Cabrerizas
- Retirada de restos de fibrocemento procedente de la Consejería de Seguridad Ciudadana de la Unidad Canina de la Policía Local
- Retirada de restos de fibrocemento de la obra de la Consejería de M. Ambiente de la Plaza de Toros
- Retirada de restos de fibrocemento de la limpieza de solares de la Ciudad Autónoma

#### **10. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE LAS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XXV ANIVERSARIO DIRECTIVA HABITAT**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 2.610,43 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Con motivo de que el 21 de mayo de 2017 se celebraba el XXV Aniversario de la aprobación de la Directiva Habitats, que ha supuesto, entre otros avances, la creación de la Red Natura 2000, la red de espacios protegidos más extensa de todo el mundo, esta oficina organizó una serie de actos para su celebración como fueron:

- Conferencia y exposición de fotos de la biodiversidad de la ciudad (cedidas por el Ingeniero Agrónomo D. Pedro Paredes Ruiz) en la Sala de Conferencias del Real Club Marítimo sobre "Lugares de interés Comunitario en Melilla y especies autóctonas y protegidas de la ciudad impartidas por D. Juan Antonio González García (Biólogo y profesor de la Universidad de Granada).
- Caminata de alumnos de 6º de primaria por los Espacios Protegidos de la Ciudad guiados por D. Pedro Paredes Ruíz (Licenciado en Ciencias Ambientales) y Laura Gallego de Andrés (Licenciada en Biología).

#### **11. SERVICIO DE SACRIFICIO PARA LOS POLLUELOS DE GAVIOTA PATIAMARILLA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con una partida presupuestaria para el ejercicio 2017 de 1.872,00 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Servicio veterinario de eutanasia de unos 300 polluelos recién eclosionados retirados de los nidos por el servicio de control de población de gaviotas.

## **12. SERVICIOS SUMINISTRO ACTOS DE CELEBRACION SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 8.520,75 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Con motivo del día mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio, se realizaron actividades de concienciación tanto a niños como a adultos con el fin de informar de los aspectos ambientales más relevantes de la ciudad. Por ello se monta la Feria del Medio Ambiente, en la cual tanto niños como adultos participan de forma activa para fomentar comportamientos ambientales positivos entre la ciudadanía.

Durante los días 10 y 11 de junio, en horario de 11.00 a 14.00 h las actividades incluidas en la Feria del Medio Ambiente:

- Taller de cómo hacer "Jabón" con aceite usado: serán 4 talleres diarios de 30 minutos (máximo de 20 niños), con 1 monitor cualificado. Se incluyen todos los materiales necesarios para su realización. Al finalizar se les entregará a los niños participantes un jabón con la fecha a partir de la que pueden empezar utilizarlo.
- Taller para usuarios de la bicicleta: Montaje de un circuito de unos 50 metros con vallado perimetral y compuesto por dos circuitos de habilidad, y una zona técnica. También incluirá clases teórico- prácticas sobre la normativa de circulación y manejo de la bicicleta de 15 minutos con 3 monitores durante 3 horas cada día. Se suministrará 10 juegos de luces delantera y trasera, 10 bolsas portaequipajes, y 10 kits de reparación (bomba de aire + herramienta universal + 3 palancas de cubierta) para sortear entre los niños que superen todos los circuitos. También se suministrará bebida isotónica para todos los niños que participen en la actividad.
- Stand fotográfico sobre biodiversidad de las especies endémicas de la Ciudad Stand con fauna del Servicio de Control de Fauna "El Quinto". Se incluye la vigilancia de las instalaciones desde las 14.00 del sábado 10 de junio a las 10.00 del domingo 11 de junio. Traslado y montaje de 400 sillas frente a escenario principal, 5 stands formados por 2 carpas de 3x3 metros, tableros y todo el material necesario para el equipamiento de cada uno de ellos.
- Servicio de difusión y publicidad del evento: Diseño del cartel enunciativo del evento, Impresión y reparto de carteles de tamaño A3 y 2000 octavillas informativas del evento por los centros escolares, locales comerciales, lugares de ocio, Contratación de un Community Manager para la realización de un seguimiento y difusión detallado del evento en prensa y redes sociales.
- Caminata por los Espacios Protegidos de la Ciudad dirigido a: Alumnos de 6º de primaria de Centros docentes interesados, con entrega de gorras serigrafiadas y transporte incluido desde el centro hasta el punto de inicio de la caminata.

## **13. OBRAS PARA INSTALACION DE POSTES PARA BANDERAS RED NATURA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 1.219,68 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Se han colocado los postes necesarios para señalar con bandera el espacio de la Red Natura 2000 de la Ciudad.

#### **14. CAMPAÑA AHORRO DE AGUA CIUDAD DE MELILLA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 5.772 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Con el fin de concienciar a la población sobre la necesidad de ahorrar agua, se realiza una campaña denominada "El reto de todos" y que ha consistido en:

- Publicidad en radio de la campaña de ahorro de agua denominada "El reto de todos".
- Publicidad en autobuses de la COA.
- Publicidad en redes sociales.

#### **15. CERTIFICADO VERIFICACION Y CALIBRACION PERIODICA CALIBRADOR Y SONÓMETRO**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 340,00 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

En cumplimiento de la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos se ha procedido a la verificación anual periódica del Sonómetro-CESVA-SC420-T241682 y del Calibrador acústico BRUEL&KJAER-4231-2415797 de la O.T de Control de la Contaminación Ambiental por el Centro Español de Metrología superando los ensayos correspondientes y obteniendo los Certificados de Verificación y Calibración Periódica N° 17LAC16147F01, 17LAC16147F02, 17LAC16147F03 y 17LAC16147F04 respectivamente y válido hasta el 21/11/2018.

#### **16. A.T. REDACCION PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARA LA LICITACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACION DE GAVIOTAS PATIAMARILLAS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.**

COSTES: Mediante contrato de servicio (asistencia técnica) con un coste para el ejercicio 2017 de 2.912,00 €.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

Asistencia técnica para la elaboración del pliego técnico para la licitación del servicio de control de la población de la gaviota patiamarilla para el año 2018.

#### **17. INCINERACION CADAVERES ANIMALES**

COSTES: Con un coste para el ejercicio 2017 de 2.402,29€ para esta oficina.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 %

En el año 2017 fueron incinerados en la planta incineradora de Remesa 82.62 TN (68.28 DEL MATADERO+ 12.68 DESPOJOS MATADERO + 1.28 TOROS LIDIA + 0.16 DESPOJOS LIDIA + 0.040 CADAVERES ANIMALES + 0.18 HUEVOS GAVIOTAS)

#### **18. TRATAMIENTO RESIDUOS BIOSANITARIOS**

COSTES: Con un coste para el ejercicio 2017 de 407,48€ para esta oficina.

OBJETIVOS: Cumplido al 100 % los objetivos propuestos.

En el año 2017 fueron incinerados en la planta incineradora de Remesa 64.46 TN de residuos biosanitarios.

## 19. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS (RP'S).

Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente núm. 781, de fecha 17 de julio de 2008, publicada en el BOME nº. 4545 de 7 de octubre de 2008, y a propuesta de la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental, se creó el Registro de empresas autorizadas (REA) para la producción, transporte y gestión de residuos de la Ciudad Autónoma de Melilla. En aplicación de la Ley de Residuos y de la normativa reguladora del REA, la actividad administrativa de inscripciones en esta materia durante el ejercicio 2017 se concreta en los apartados que siguen a continuación.

Número de empresas y/o entidades inscritas como PRODUCTORAS de RP's.

AÑO	PRODUCTORES (> 10 Tm/Año)	PEQUEÑOS PRODUCTORES (< 10 Tm/Año)	TOTAL
2017	0	75	75

Número de empresas y/o entidades inscritas como TRANSPORTISTAS de RP's.

AÑO	TRANSPORTISTAS POR CUENTA PROPIA	TRANSPORTISTAS POR CUENTA AJENA	TOTAL
2017	20	13	33

Tramitación de documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos (RP's)

AÑO	Núm. de documentos tramitados
2017	532

## 20. ACTIVIDAD SANCIONADORA.

Corresponde a esta Oficina, la instrucción de los expedientes sancionadores que hayan de incoarse por infracciones de la legislación medioambiental y, en particular, los que se refieren a residuos peligrosos, vertidos, contaminación atmosférica, acústica, etc. Durante el ejercicio 2017, la estadística de los expedientes sancionadores y de restauración a la legalidad vigente instruida por esta Oficina es la que se expone a continuación:

MATERIA AMBIENTAL	Nº DE EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTOS DE MEDIDAS CORRECTORAS Y/O SANCIONADORES
RESIDUOS Y OTROS	5
RUIDOS	12
ATMÓSFERA (humos y olores)	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

## 21. INSPECCIONES

Esta Oficina Técnica en el año 2017 realizó 20 inspecciones a instalaciones de oficio bien por denuncias de ruidos o previas a autorizaciones de instalaciones potencialmente contaminadora de la atmosfera o de tratamiento y gestión de residuos.

## **22. ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES.**

Determinadas actividades potencialmente contaminadoras del medio ambiente se encuentran sujetas a un estricto control y seguimiento de los contaminantes que generan, de modo que los resultados de los análisis de estos contaminantes realizados normalmente por laboratorios independientes acreditados por ENAC, denominados Organismos de Control Autorizados (OCA's), han de ser inscritos anualmente en distintos registros oficiales de nivel estatal y europeo previa verificación y validación de los datos por los servicios técnicos de esta Oficina de Control de Contaminación Ambiental. Dos de estos registros nacionales son los conocidos por sus acrónimos RENADE y PRTR-España.

## **23. RENADE. Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.**

El Registro nacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (RENADE) es el instrumento a través del cual se asegura la publicidad y permanente actualización de la titularidad y control de los derechos de emisión. Este Registro permite llevar la cuenta exacta de la expedición, titularidad, transmisión y cancelación de los derechos de emisión y de las unidades definidas en el ámbito del Protocolo de Kioto.

El Registro nacional es accesible al público y a sus usuarios, de manera permanente, vía Internet. La página web consta de una zona pública y otra privada de acceso restringido a los titulares de cuenta en el Registro.

Anualmente, nuestros servicios técnicos validan las cantidades de gases de efecto invernadero emitidas en nuestra ciudad por las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión de estos gases. La importancia del mercado de derechos de emisión reside en que el mismo integra los mecanismos del mercado financiero y los objetivos medioambientales. El comercio de derechos es uno de los mecanismos de flexibilidad contemplados en el Protocolo de Kioto para facilitar a los Países del Anexo I de la Convención (países desarrollados y con economías en transición de mercado) la consecución de sus objetivos de reducción y limitación de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos límites de emisión serán gradualmente reducidos a través de autorizaciones de emisión cada vez más restrictivas. Mediante este sistema, una compañía únicamente podrá sobrepasar las emisiones que inicialmente tenía autorizadas, si adquiere los derechos o unidades de Kioto equivalentes a su nivel de contaminación. Asimismo, una compañía que desee reducir sus emisiones podrá negociar el exceso de que disponga o bien, mantenerlo en su inventario.

Estadística de emisión de gases de efecto invernadero.

Generación eléctrica extrapeninsular: Emisión de gases de efecto invernadero.

	2017
Tm CO2 EMITIDOS	142.530

## **24. PRTR-España. Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.**

PRTR-España es el **Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes** que sustituye al anterior registro EPER-España, cumpliendo el Reglamento (CE) 166/2006 E-PRTR y el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de autorizaciones ambientales integradas. Dichas normas se encuadran dentro del marco del Convenio Aarhus y

del Protocolo CEPE/ONU PRTR del cual España es parte. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realizan alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de información establecidos. El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, PRTR-España, entró en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2008. Es la continuación natural de EPER-España, al cual sustituye de acuerdo con la nueva normativa europea y española (Reglamento (CE) 166/2006 y RD 508/2007). Los complejos industriales deben comunicar información sobre sustancias contaminantes emitidas al aire, agua y suelo. También tienen que informar sobre las emisiones accidentales, emisiones de fuentes difusas y la transferencia de residuos fuera de los complejos industriales. Además de la información adicional, tal y como se recoge en los Anexos del **Real Decreto 508/2007 por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de autorizaciones ambientales integradas.**

**Al igual que sucede con RENADE, anualmente nuestros servicios técnicos examinan y validan, en su caso, las cantidades de sustancias contaminantes emitidas al aire, agua y suelo por las industrias y actividades sujetas a autorización ambiental integrada**

## **CONTRATOS MENORES**

En cuanto al importe total adjudicado en contratos menores por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, durante el año 2017, este resulta ser de **1.586.649,21 €**, si se tienen en cuenta la totalidad de los mismos, ó bien **1.272.784,36 €**, si sólo se contemplan los publicados (menores de 6.000,00 € en contratos de obras y menores de 3.000,00 € en el resto), tal y como se refleja en las siguientes tablas trimestrales.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2017	TRIMESTRE 1			
TITULO CONTRATO	DUR. (meses)	FECHA ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO
ESTUDIO PREVIO Y TRATAMIENTO ESPECIFICO LODOS Y RESTOS DE PODAS Y JARDINES	2,0	07/03/2017	€ 8.569,60	€ 8.569,60	GEMAX ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.
SERVICIO DE INSPECCIÓN POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA) PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA DE ASCENSORES DE LA CAM	1,0	27/03/2017	€ 4.932,00	€ 2.028,00	OCASUR 2010, S.L.
EXPEDIENTE DE OBRAS DE MEJORA DE PASO PEATONAL EN ENTRADA DESDE FRONTERA BENI-ENZAR CON CALLE CARRETERA DEL DIQUE SUR	1,5	13/03/2017	€ 21.877,24	€ 21.816,00	TOMAS MUÑOZ ZAPATA
A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ALA SUR DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA TRAS EL SEISMO DEL DÍA 25/01/2016	3,0	21/02/2017	€ 18.586,40	€ 17.680,00	LETICIA DOBAÑO LAGUNA
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CSSL DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE LOS PINARES EN EL BARRIO DE LA CAÑADA	8,0	30/01/2017	€ 8.320,00	€ 7.488,00	TOTAL INGENNERING, S.L.
A.T.CSSL. OBRA DE ORDENACIÓN INTERIOR DEL FUERTE MARÍA CRISTINA	5,0	30/01/2017	€ 5.200,00	€ 4.680,00	GRUPO G 8, OUTSOURCING, S.L.
A.T.D.O. OBRA DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCIARIO JUNTO A LA EBAR DEL RÍO DE ORO	6,0	24/01/2017	€ 11.510,73	€ 11.510,73	IDIC CONSULTING, S.L.
SERVICIO DE LIMPIEZA SUBMARINA EN LAS PLAYAS DE LA ZONA NORTE	10,0	24/02/2017	€ 17.472,00	€ 17.472,00	OSCAR V. MADRID ARANDA
OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VESTUARIOS EN GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES	2,0	09/03/2017	€ 35.591,32	€ 26.892,00	LUNAMAR BOARFA SAID S.L.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ALA NORTE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA	10,0	17/02/2017	€ 11.960,00	€ 11.960,00	ROMAN DOBAÑO LAGUNA
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ALA NORTE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA	10,0	09/03/2017	€ 11.310,00	€ 9.354,80	ALBERTO MALDONADO GÓMEZ
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ALA NORTE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA	10,0	09/03/2017	€ 8.190,00	€ 7.831,20	TOTAL ENGINEERING S.L.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE EFECTOS LOCALES INDUCIDOS POR TERREMOTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	12,0	21/02/2017	€ 18.719,85	€ 18.719,85	FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA
SERVICIO DE A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PERFILES BATIMÉTRICOS Y TOPOGRÁFICOS EN LA PLAYA DE HORCAS COLORADAS, ALCAZABA Y GALÁPAGOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	4,0	20/03/2017	€ 12.376,00	€ 7.508,80	MELICIEN S.L.
A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE ADAPTACION DE RASANTES EN LA NUEVA ORDENACION DEL BARRIO INDUSTRIAL	3,0	06/03/2017	€ 17.683,12	€ 17.680,00	ÁNGEL WEIL GONZALEZ
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL HORNO CREMATARIO DEL CEMENTERIO CRISTIANO	1,0	06/03/2017	€ 4.392,99	€ 4.392,99	ATROESA
A.T.R.P. REPARACIÓN DE DAÑOS DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DE LA EDAR DE MELILLA CAUSADOS POR SEISMO DEL 25/01/2016	1,0	30/01/2017	€ 18.512,00	€ 18.512,00	IDIC CONSULTING, S.L.
SUMINISTRO DE 3 UDS. DE SILLAS ANFIAS ADAPTADAS Y REPUESTOS VARIOS	1,0	20/03/2017	€ 6.174,00	€ 6.174,00	NOVAF ANDALUCIA 2007, S.L.
SUMINISTRO DE PASARELAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE MELILLA	1,0	20/03/2017	€ 17.823,01	€ 17.823,01	PREFABRICADOS LOPEZ Y MONCHON S.L.
SUMINISTRO DE MANTOS DE ESPARTO DE 2 METROS DE DIAMETRO PARA SOMBRILLAS EN LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE MELILLA	1,5	30/03/2017	€ 17.978,00	€ 13.589,00	MAGDALENA CHOUKAIR ESSADQUI
SUMINISTRO DE BOYAS DIVERSAS PARA EL SISTEMA DE BALIZAMIENTO EN LAS ZONAS DE BAÑO DE LA CIUDAD DE MELILLA	1,0	20/03/2017	€ 3.669,60	€ 3.669,60	CARMELO MARTINEZ LAZARO S.L.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE AGUAS DE BAÑO PARA EL TRAMO COSTERO AFECTO A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	2,0	27/03/2017	€ 12.355,20	€ 12.355,20	PICMA XXI CONSULTORES S.L.
SUMINISTRO DE MÓDULO DE ASEO PREFABRICADO PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD	1,0	31/03/2017	€ 17.995,00	€ 17.995,00	MADERAS MENUR S.L.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2017	TRIMESTRE 2			
TITULO CONTRATO	DUR. (meses)	FECHA ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO
A.T. PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE POBLACIÓN DE GAVIOTA PATIAMARILLA EN EL CASCO URBANO DE LA CAM	4,0	07/04/2017	€ 17.819,98	€ 17.819,98	SERVICIO CONTROL DE FAUNA EL QUINTO, S.L.U.
SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTOBUSES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE	1,0	30/05/2017	€ 3.056,00	€ 3.056,00	COOPERATIVA OMNIBUS AUTOMOVILES DE MELILLA
ASISTENCIA TECNICA PARA PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACION Y REVISION DE LA SOLUCION TECNICA DEL CONCURSO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RSU DE LA CAM	1,0	03/05/2017	€ 15.600,00	€ 12.480,00	MEDIO AMBIENTE TERCER MILENIO S.L.U.
SERVICIO DE LIMPIEZA DE ASEOS DE PLAYA DURANTE EL PERIODO DE DISCONTINUIDAD ENTRE LAS FINALIZACIÓN DEL PLIEGO DE LIMPIEZA VIGENTE Y EL NUEVO CONTRATO PENDIENTE DE FORMALIZAR	1,0	09/06/2017	€ 10.836,76	€ 10.836,76	EULEN, S.A.
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CRISTIANO Y TANATORIO MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DE DISCONTINUIDAD ENTRE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO VIGENTE Y EL NUEVO CONTRATO PENDIENTE DE FORMALIZAR.	1,0	13/06/2017	€ 13.116,48	€ 13.116,48	COOPERATIVA ESTOPIÑAN, S.L.
OBRAS DE EJECUCIÓN ZONA PEATONAL EN EL SUR DE LA URBANIZACIÓN MINAS DEL RIF	3,0	05/04/2017	€ 10.731,74	€ 10.719,40	DRIS M'HAMED MIMON
A.T. PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE CAMINOS ESCOLARES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA EN C.C. ENRIQUE SOLER Y C.E.I.P. HIPODROMO (ZON SUR).	3,0	09/05/2017	€ 4.160,00	€ 3.952,00	GRUPO G 8, OUTSOURCING, S.L.
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE NUEVA ORDENACION DE DOS PLAZAS EN LAS CALLES CONDE DE ALCAUDETE Y PEDRO NAVARRO EN EL BARRIO INDUSTRIAL	2,0	10/04/2017	€ 16.199,04	€ 12.480,00	SUSANA JIMENEZ GARRIDO
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO "ORDENACION DE LA CALLE CHACEL EN EL BARRIO HEROES DE ESPAÑA"	2,0	12/05/2017	€ 18.148,00	€ 16.000,00	JESÚS MARÍA MONTERO SÁEZ
A.T. PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REPARACIONES EN LAS GALERIAS DEL CEMENTERIO CRISTIANO DE LA PURISIMA CONCEPCION AFECTADAS POR EL SEISMO DE 25/01/2016"	5,0	09/05/2017	€ 5.200,00	€ 4.924,40	TOTAL ENGINEERING S.L.
A.T. PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "NUEVA TUBERIA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA EBAR DEL RIO DE ORO A LA EDAR CON INTEGRACION DEL CARRIL BICI	8,0	09/05/2017	€ 8.320,00	€ 7.904,00	IDIC CONSULTING, S.L.
A.T. PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REPARACIONES DE DAÑOS DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DE AL E.D.A.R. DE MELILLA"	7,0	09/05/2017	€ 7.280,00	€ 6.843,20	GRUPO G 8, OUTSOURCING, S.L.
SERVICIO DE A.T.R.P. DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PILARES DEL ATRIO DEL CEMENTERIO MUSULMÁN	2,0	05/04/2017	€ 3.146,22	€ 2.968,10	GABINETE TDY S.L.
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS EN EL BARRIO DEL TIRO NACIONAL	3,0	03/04/2017	€ 53.949,67	€ 48.041,40	REFORMAS MUSTAFA, S.L.
PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA PERRERA MUNICIPAL	3,0	03/04/2017	€ 53.717,33	€ 44.597,39	DORANJO, S.L.
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN LA CALLE ENRIQUE NIETO	1,0	08/05/2017	€ 10.384,41	€ 10.127,37	AHMED MOHAMED MOHAN
SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA CON MAQUINISTA PARA RECOGIDA DE ESCOMBROS Y VERTIDOS ILEGALES EN LA CAM	10,0	03/04/2017	€ 18.000,00	€ 18.000,00	YOLANDA PEREZ RAMOS
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL CEMENTERIO MUSULMÁN	2,0	25/05/2017	€ 15.163,20	€ 14.297,20	ANA Mª VIÑAS PÉREZ
SUMINISTRO DE 150 UNIDADES DE HAMACAS PARA LAS PLAYAS DE LA CAM	1,0	03/04/2017	€ 17.950,00	€ 17.950,00	BAZAR Y MULTIPRECIO
SUMINISTRO DE RED DE RESIDUOS SOLIDOS FLOTANTES PARA LAS ZONAS DE BAÑO DE LA CAM	1,0	03/04/2017	€ 17.748,00	€ 17.748,00	CARMELO MARTINEZ LAZARO S.L.
SUMINISTRO DE MÓDULOS DE ALMACÉN PARA ALBERGAR SILLAS DE DISCAPACITADOS DURANTE LA TEMPORADA DE PLAYAS	1,0	03/04/2017	€ 17.995,00	€ 17.995,00	MADERAS MENUR S.L.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ADAPTACION A DISCAPACITADOS DE LOS ACCESOS Y ZONAS DE DUCHAS Y LAVAPIES DE LAS PLAYAS DE LA ZONA SUR DE LA CAM	3,0	25/05/2017	€ 6.965,52	€ 6.500,00	IDIC CONSULTING S.L.
TRASLADO DE FANGOS DE DEPURACIÓN AL SECADO TÉRMICO DE LA EDAR PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN ENERGÉTICA	12,0	13/06/2017	€ 15.936,23	€ 15.936,23	KALPAE IBERICA S.L.U.
SERVICIO DE REVISIÓN DE CUBIERTAS TEXTILES: ROSTROGORDO, PLAZA MULTIFUNCIONAL Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN	1,0	09/06/2017	€ 18.418,40	€ 18.418,40	ARQUITECTURA TEXTIL S.L.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2017	TRIMESTRE 2			
TITULO CONTRATO	DUR. (meses)	FECHA ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO
SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA Y DESBROCE DE SOLARES DE LA CAM	1,0	17/04/2017	€ 14.976,00	€ 14.976,00	COOPERATIVA ESTOPIÑAN, S.L.
RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN EL CEMENTERIO HEBREO NUEVO	1,0	02/05/2017	€ 5.190,96	€ 5.190,96	MEMIFEL, S.L.
OBRAS DE CERRAMIENTO DE LAS CUEVAS EN ACCESO A PLAYA DE CALA TRAPANA Y GALÁPAGOS DESDE FOSO SANTIAGO Y ACCESO POR ALCAZABA DESDE LA ESCALERA DE MADERA	2,0	10/05/2017	€ 12.566,40	€ 12.566,40	DELFI VERTICAL, S.L.
OBRAS DE REPARACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO A LA PLAYA DE LA ALCAZABA POR TEMPORAL	1,0	25/05/2017	€ 54.000,00	€ 53.702,51	ESCEM, S.L.
A.T. PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "URBANIZACIÓN DE LA PARCELA CONTIGUA A GLORIETA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CARRETERAS ML-105 Y ML-204"	5,0	09/05/2017	€ 5.200,00	€ 4.940,00	IDIC CONSULTING, S.L.
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE NUEVA ORDENACION DE LA CALLE MARQUES DE MONTEMAR EN EL BARRIO INDUSTRIAL	3,0	21/06/2017	€ 18.720,00	€ 18.720,00	IDIC CONSULTING, S.L.
A.T. PARA LA DIRECCION DE EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTYO TERCARIO JUNTO A LA E.B.A.R. DEL RIO DE ORO	6,0	21/06/2017	€ 12.405,64	€ 11.500,00	ROBERTO TELLO BERROCAL
APORTE DE ARENA Y REPARACIONES EN LAS PLAYAS DE LA ZONA SUR	1,0	25/05/2017	€ 54.548,48	€ 52.982,51	HORMECO S.L.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE PLAYAS EN PERÍODO DE DISCONTINUIDAD TEMPORAL ENTRE LOS PLIEGOS DE SERVICIOS TERRESTRES DE PLAYAS	2,0	25/05/2017	€ 18.484,22	€ 17.811,99	TALHER S.A.
SUMINISTRO DE 80 METROS DE BARRERAS MÓVILES DE HORMIGÓN TIPO NEW JERSEY	1,0	25/05/2017	€ 17.960,00	€ 17.960,00	DORANJO S.L.
OBRAS ACCESORIAS PARA LA OPE 2017	1,0	31/05/2017	€ 54.970,91	€ 54.063,89	CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.
SUMINISTRO DE LONAS Y CORDONES PARA HAMACAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	1,0	09/06/2017	€ 7.650,00	€ 7.650,00	BAZAR Y MULTIPRECIO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2017	TRIMESTRE 3			
TITULO CONTRATO	DUR. (meses)	FECHA ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO
A.T. PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE LA FERIA DEL MEDIO AMBIENTE	1,0	07/07/2017	€ 7.150,00	€ 7.150,00	CARMELO MARTINEZ LAZARO S.L.
AT REVISIÓN PMUS RED VIARIA, MODELO TPCU, ADECUACIÓN Bº REAL Y COMPONENTES ESPECÍFICOS A ESTAS PROPUESTAS DE LA CAM	4,0	11/09/2017	€ 17.500,00	€ 17.500,00	CONTORNO, S.A.
A.T. ORGANIZACIÓN EVENTO DÍA DE LA MOVILIDAD URBANA (SEM)	1,0	15/09/2017	€ 9.048,00	€ 9.048,00	GRUPO G 8, OUTSOURCING, S.L.
MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA CORPORATIVO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	8,0	10/07/2017	€ 16.640,00	€ 16.640,00	TERAMAP GIS
A.T. PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CAMINOS ESCOLARES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. EN C.C. ENRIQUE SOLER Y C.E.I.P. HIPODROMO (ZONA SUR)	2,0	29/08/2017	€ 6.611,26	€ 6.611,26	JULIO GONZALEZ FRANCO
A.T. PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REPARACIONES DE DAÑOS DIVERSOS INFRAESTRUCTURA DE LA E.D.A.R. DE MELILLA"	5,0	12/07/2017	€ 17.687,08	€ 17.687,08	IDIC CONSULTING, S.L.
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE NUEVA PLAZOLETA EN LA CARRETERA DE FARHANA. INTERSECCION CON LA CALLE ANTONIO ALBERTO GOMEZ (BARRIADA DE LA CONSTITUCION)	1,0	13/09/2017	€ 5.552,74	€ 5.552,74	ROMAN DOBAÑOS LAGUNA
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN TEMPORADA DE PLAYAS 2017	2,0	25/07/2017	€ 17.472,00	€ 17.472,00	CARMELO MARTINEZ LAZARO S.L.
SERVICIO DE A.T. PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MÓDULO CENTRAL Y ZONAS INTERIORES DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA	8,0	18/07/2017	€ 10.124,19	€ 8.099,35	ALBERTO MALDONADO GÓMEZ
SERVICIO DE A.T. PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MÓDULO CENTRAL Y ZONAS INTERIORES DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA	8,0	26/07/2017	€ 7.072,00	€ 4.940,00	GRUPO G8 OUTSOURCING S.L.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HORNO CREMATORIO Y DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	1,0	10/07/2017	€ 18.000,00	€ 14.579,97	INELEC, S.L.
OBRAS DE REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO EXTERIOR DEL PARQUE MÓVIL	1,0	11/07/2017	€ 9.957,51	€ 9.911,31	MANUEL LOPEZ REYES
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL PRESENTADA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, TERMINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DESALADORA DE AGUA MARINA DE MELILLA	1,0	25/08/2017	€ 13.520,00	€ 13.520,00	TECNOAMBIENTE S.A.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIVISION EN FASES DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ALA SUR DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA TRAS EL SEISMO DEL DIA 25/01/2016	2,0	22/09/2017	€ 3.068,00	€ 3.068,00	LETICIA DOBAÑO LAGUNA
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA DE LA VIÑA DE CABRERIZAS	1,0	18/08/2017	€ 18.000,00	€ 17.992,00	SERVICIOS MULTIMELILLA, S.L.
SERVICIO ATRP PARA REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LA ZONA DE CORRALES EN PLAZA DE TOROS	1,0	29/08/2017	€ 3.088,80	€ 2.964,00	JOSE C. MÁRQUEZ CANO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2017	TRIMESTRE 4			
TITULO CONTRATO	DUR. (meses)	FECHA ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO
SUMINISTRO MACETEROS PARA APOYO IMPLANTACIÓN PMUS	1,0	14/12/2017	€ 7.161,00	€ 7.161,00	TALHER, S.A.
PREPARACIÓN DEL VIDRIO RECOGIDO SELECTIVAMENTE MEDIANTE LIMPIEZA Y CARGA A CAMIÓN PARA SU ENVÍO A RECLADADOR DE LA PENÍNSULA (DEL 01/11/17 AL 14/04/18)	1,0	24/11/2017	€ 18.200,00	€ 18.200,00	VIDRIO MELILLA UTE
RECOGIDA DE ACEITES VEGETALES USADOS DE ORIGEN DOMICILIARIO DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES NARANJAS DE LA C.A.M. (DEL 01/11/17 AL 14/04/18)	1,0	24/11/2017	€ 13.624,00	€ 13.624,00	MELILLA UTE
A.T. PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REPARACIONES EN LAS GALERIAS DEL CEMENTERIO CRISTIANO DE LA PURISIMA CONCEPCION AFECTADAS POR EL SEISMO DE 25/01/2016"	5,0	04/10/2017	€ 16.626,33	€ 16.626,33	LUIS MARIANO MUÑOZ VALDELOMAR
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RED DE SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES DEL FUERTE DE LA PURISIMA CONCEPCION (PUNTO DE ACOMETIDA URBANIZACION SECTOR S-10)	2,0	29/12/2017	€ 15.466,67	€ 14.484,00	IDIC CONSULTING, S.L.
INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE PROTECCIÓN EN PISTAS DEPORTIVAS DEL TIRO NACIONAL	1,0	03/10/2017	€ 7.971,18	€ 7.921,18	REFORMAS MUSTAFA, S.L.
A.T. PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DEL FORJADO EN LA ANTESALA DE VÁLVULAS DEL DEPÓSITO DE CABRERIZAS COMO CONSECUENCIA DEL DESPLOME DEL MISMO	2,0	06/10/2017	€ 4.149,60	€ 4.149,60	ANGEL WEIL GONZALEZ
OBRAS DE EMERGENCIA DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DEL FORJADO EN LA ANTESALA DE VÁLVULAS DEL DEPÓSITO DE CABRERIZAS COMO CONSECUENCIA DEL DESPLOME DEL MISMO	2,0	09/10/2017	€ 28.726,68	€ 28.726,68	CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.U.
SERVICIO ATRP PARA LA ORDENACIÓN DE LA PLAZA PEDRO AGUILAR MANZANARES	1,0	13/10/2017	€ 3.088,80	€ 2.995,20	ENMECOL MULTISERVICIE, S.L.
OBRAS DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TEMPLETE DEL PARQUE LOBERA	1,0	20/12/2017	€ 8.958,59	€ 7.960,89	TALHER, S.A.
SUMINISTRO ANDADORES Y MULETAS ANFIBIAS ADAPATADAS PARA LOS PUNTOS DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	3,0	18/12/2017	€ 5.323,50	€ 5.022,50	NOVAF ANDALUCIA 2007, S.L.
SERVICIO DE A.T. DE DIRECCIÓN DE OBRA DEL PARQUE VIAL	1,0	20/12/2017	€ 4.209,04	€ 4.200,00	ROBERTO C. TELLO BERROCAL
SERVICIO DE A.T. DE COORDINACIÓN DE SS DEL PROYECTO DEL PARQUE VIAL	6,0	10/11/2017	€ 4.820,40	€ 4.160,00	IDIC CONSULTING S.L.
OBRAS DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VARIAS ESCULTURAS DE LA CAM	3,0	22/12/2017	€ 49.658,81	€ 46.750,00	DORANJO, S.L.
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS EN EL VERTEDERO DE INERTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	1,0	21/12/2017	€ 7.589,92	€ 7.589,92	GEOTECNIA MELILLA S.L.

# **I.- “SECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA”**

## **1.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:**

**- Peticiones de ocupación de la vía pública para la celebración de diferentes actividades (Navidad, Ramadan, Romería, Carreras Populares, etc.)**

**- Peticiones de ocupación de la vía pública para la celebración de boda que son desestimadas**

**- Ocupación de la Plaza Menéndez Pelayo, con la instalación de mesas para actividades culturales.(Asociación Vida Universal, Aspanias, Aldeas Infantiles, Asociación de Donantes de órganos, etc).**

**- Ocupación de la Plaza de las Cuatro Culturas, con actividades culturales (Instalación del Belén, juegos de Navidad, actos de la semana Medieval, instalación de carpa para actividades de juegos infantiles, culinarias, etc)-**

**- Ocupación de la Plaza Multifuncional, con actividades propias de las Consejeria (Seguridad Ciudadana, Deportes, actos particulares, etc)**

**- Denuncias por ocupación con materiales de la vía pública, al entorpecer el paso de los viandantes.**

## **2.- INSTALACIÓN DE QUIOSCOS:**

### **A) Quioscos:**

**- Peticiones de quioscos para la venta de chucherías en la vía pública, que son desestimada.**

**- Denuncias por ocupación de la via pública con quioscos que no están autorizados.**

**- Denuncias (Policia Local, particulares, Inspección de Trabajo, etc) a titulares de quioscos por ejercer la venta de productos no autorizados o tener un ilegal al frente del mismo.**

B) Quioscos de helados:

- *“Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas articulares que han de regir la Subasta para Concesiones del Uso Privativo de la Vía Pública para la Instalación de quioscos para la venta de Helados.- Temporadas 2016-2019”* durante las próximas CUATRO temporadas, con un total de 19 quioscos instalados.

- Autorizando la instalación a principio de temporada y el desmonte de los quioscos de helados a primeros de octubre, así como de proceder a la desconexión del enganche a Gaselec.

- Concesión mediante la adjudicación directa la instalación a particulares de quioscos de helados.

- Denuncias a los concesionarios de helados por tener instalados los quioscos en época no estival, ejercer la venta de productos no autorizado, estar al frente de la misma personas indocumentadas, etc.

### 3.- TRAMITACIÓN DE VADOS:

- Vados autorizados: 61 vados

- Vados desestimados: 22 vados

- Bajas de vados: 08 vados

- Solicitudes desestimadas de reserva de aparcamiento por discapacidad del solicitante: 2 peticiones remitidas a la Consejería de Seguridad Ciudadana.

- Expedientes relativos a reducción, ampliación de metros autorizados, o cambios de dominio por fallecimiento de los titulares o por venta de los mismos.(7).

- Denuncias de la Policía Local por disfrutar de vado sin autorización municipal: 2 expedientes.

### 4.- AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS ACOTADAS Y VELADORES :

- 106 Peticiones de ocupación de la vía pública con terrazas acotadas y veladores durante la época estival: 68 solicitudes autorizadas.

- **Comunicación a los titulares para que aporten documentos, levante las terrazas o la instalen conforme a la autorización concedida.**

- **Denuncias por la ocupación de la vía pública con sillas y veladores, sin la correspondiente autorización municipal.**

- **Nuevas denuncias sin aportar los interesados los documentos necesarios con el consiguiente traslado de los elementos al almacén General (veladores, sillas y estructuras metálicas), y la apertura de expedientes sancionadores.**

## **II- “UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS OPERATIVOS”.**

### **A) UNIDAD ADMINISTRATIVA:**

- Preparación de los proyectos de las fiesta de Navidad, Reyes y Carnaval: tarimas, sillas, escalinatas, traslado de vallas, etc.

- Preparación de Semana Santa. (instalación de tarimas, vallas, sillas, etc).

- “Semana Náutica” durante el mes de agosto en el Puerto Noray. (traslado de material, pintura de carteles, forja, etc).

- Ayuda en el montaje y desmontaje del real de la Feria junto con la empresa adjudicataria

- Actos a realizar durante el día de Melilla (17 de septiembre) con instalación de tarimas, vallas, sillas, etc

- Remozado, pintura y adecentamiento de la Plaza de Toros (diversas corridas concertadas anualmente).

- Actos a realizar durante el día de la Constitución (06 de diciembre) con instalación de vallas, sillas, etc

- Actuaciones para el resto de los eventos (Navidad, Reyes, Carnaval, Ramadán, San Juan, fiestas de fin de curso de escolares, carrera popular, lanzamientos solicitados por el Ministerio de Justicia, etc).



- Tramitación a la Consejería de Recursos Humanos de las peticiones de vacaciones, licencia, asuntos propios y partes de bajas y altas médicas, así como de confirmación del personal funcionario y laboral.

- Certificación mensual de los trabajos que se realizan a través de la Empresa ELSAMEX (Servicios Operativos de Melilla),

- Múltiples partes diarios de trabajos diversos: cerrajería, transportes, pinturas, fontanería, etc.

#### B) UNIDAD OPERATIVA:

*Servicio de Obras:	37
* Taller de Fontanería:	82
*Transporte:	76
*Taller de Forja:	74
*Taller de Pintura:	15
*Taller de Carpintería:	94

### III.- “OFICINA TÉCNICA DE SERVICIOS INDUSTRIALES”,

#### A) GASTOS POR MATERIALES EN REPARACION DE VEHÍCULOS:

- **Certificaciones correspondientes a: “*Mantenimiento y Reparación Integral del Parque Móvil de la Ciudad Autónoma de Melilla*”, comenzando el día 15/03/2017, habiéndose abonado la cantidad total de 215.742,36 .- €.**

#### B) CARBURANTE:

- **Certificados por el suministro de: “*Suministro de Carburante del Parque Móvil, Horno crematorio y Matadero de la Ciudad Autónoma de Melilla*”, comenzando el contrato el 21/07/2014 con prórroga hasta el 20/07/2018.**

**El importe abonado durante el pasado año 2017 asciende a la cantidad de 96.140,77 .- €**

C) ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, BAJAS PARA DESGUACE Y SEGUROS:

- Tramitación de los expedientes de alta y bajas de vehículos municipales.
- “Inspección Técnica de los vehículos del Parque Móvil.
- Expediente para desguace.

- El contrato para los seguros de los vehículos municipales con el “**Consortio de Compensación de Seguros**”, que aplicando las tarifas en función a la calificación de los vehículos adscritos al Parque Móvil, el importe ascendió durante el pasado año 2017 a la cantidad de **48.834,97.- €.** (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

- **Factura por el Seguro de asistencia técnica del vehículo de Presidencia con la Empresa ARAG, por valor de 53,30.- €.**

- Tres expedientes de “siniestros” que han sido remitidos al Consorcio de Compensación de Seguros.

D) EXPEDIENTE DE TAXI-COA:

- “Inspección Técnica Anual de los vehículos acogidos al “Reglamento del servicio de vehículos con aparato taxímetro” y los destinados al servicio de transporte público de viajeros (Taxi y C.O.A.). Los días 11 al 15 de diciembre de 2017.

**TAXI:** La Ciudad Autónoma, tiene un número clausus de 60 licencias de vehículos con aparato de taxímetro.

- .- Cambio de vehículos para mejora del servicio: 3 vehículos
- .- Transferencia por jubilación: 2 Licencias

**COA:**

.- Durante el pasado año 2017, no se produjo ninguna adquisición de nuevo vehículo para el servicio.

**MEMORIA**

**QUE REALIZA LA OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES COMPRESIVA  
DEL AÑO 2017**

ÍNDICE

**1.-INTRODUCCIÓN**

**2.- ACTIVIDAD DE LA OFICINA TÉCNICA**

**2.1).- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS COMO CONSECUENCIA  
DE LAS DENUNCIAS DE LA GUARDIA CIVIL**

2.1.1-Legislación Aplicable en la Comisión de la Infracción

2.1.2- Legislación Aplicable al Procedimiento Sancionador

2.1.3-El Órgano Competente

2.1.4-Preceptos infringidos

2.1.5-Sanciones Aplicables

**2.2).- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS COMO CONSECUENCIA  
DE LAS DENUNCIAS DE LA POLICIA LOCAL.**

2.2.1- Legislación Aplicable en la Comisión de la Infracción

2.2.2- Legislación Aplicable al Procedimiento Sancionador

2.2.3-El Órgano Competente

2.2.4-Preceptos infringidos

2.2.5-Sanciones Aplicables

### **3.-DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**

3.1-EL AÑO 2017

#### **1.-INTRODUCCIÓN**

Esta Oficina es la encargada de los procedimientos sancionadores, dependencia de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente.

Tales procedimientos sancionadores se inician como consecuencia, fundamentalmente de denuncias realizadas:

- a) Por el servicio de Seguridad Ciudadana (Guardia Civil)
- b) Por el Servicio de la Policía Local

Una vez realiza las denuncias se procede a **Iniciar el expediente sancionador** basándonos en los preceptos infringidos, y este es enviado al denunciado vía correos.

Posteriormente, y pasado el plazo para que el individuo denunciado presente alegaciones, de los cuales tiene 15 días hábiles para hacerlo, se realiza una **Propuesta de Resolución** en la cual puede llegar a sancionar o condonar al infractor según el hecho cometido.

Si el sujeto no estuviera de acuerdo con la **Propuesta de Resolución** puede llegar a presentar alegaciones en un plazo máximo de 15 días hábiles al recibir dicha propuesta.

Más adelante se procede a dictarse la **Resolución Definitiva**, en la cual se decreta de forma contundente la resolución del infractor, a la que se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** en el plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del escrito mencionado.

Dicho recurso podrá presentarse ante el Excmo. Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma, y art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su interposición, se podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

Pese a todo ello se podrá utilizar cualquier otro recurso, siempre y cuando bajo responsabilidad del infractor.

#### **2.- ACTIVIDAD DE LA OFICINA TÉCNICA**

##### **2.1).- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS DENUNCIAS DE LA GUARDIA CIVIL**

Estos procedimientos se inician como consecuencia de las denuncias realizadas por el SEPRONA, a través de sus distintas secciones y son efectuadas fundamentalmente por las siguientes infracciones:

- a) Abandono de Vehículos en la vía pública.
- b) Infracciones a la Ley de Costas: tales como pescar sin licencia, en sitios prohibidos, acampar cerca de la zona de costa (playas o alrededores) e infracciones derivadas del mismo.
- c) Infracción a la Ley de Montes
- d) Infracciones a la Ley del Patrimonio Natural y Biodiversidad
- e) Infracciones realizadas en la vía pública competentes a esta oficina técnica.

#### **2.1.1- Legislación Aplicable en la Comisión de la Infracción**

La legislación aplicable a estos procedimientos son las siguientes:

- a) La legislación que se aplica para el Abandono de Vehículos se encuentra en la Ley 22/2011, de 28 de Julio de Residuos y Suelos Contaminados.
- b) La legislación que se aplica de Montes se encuentra en la Ley 43/2003 de 21 de Noviembre.
- c) La legislación que se aplica de Pesca Marítima del Estado se encuentra en la Ley 3/2001 de 26 de Marzo.
- d) La Ordenanzas de Medio Ambiente, en especial la Ordenanza relativa a Regulación y Ordenación de los Mantenimientos y usos de las playas de la Ciudad Autónoma de Melilla ( B.O.M.E., 29/07/2005).

Sin perjuicio, en determinadas supuestos, de la aplicación de otras normas.

#### **2.1.2- Legislación Aplicable al Procedimiento Sancionador**

- a) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Título IV.

#### **2.1.3-El Órgano Competente**

El órgano competente para la iniciación y resolución de estos procedimientos es :

El Excmo. Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente (Decreto número 0578 de 18 de noviembre de 2011).

#### **2.1.4-Preceptos infringidos**

Respecto a los preceptos infringidos son fundamentalmente a la siguiente:

- a) Abandono de Vehículos : Artículo 46.3c) de la Ley de Residuos 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.
- b) Arrojar escombros en la vía pública: Artículo 46.3c) de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.
- c) Ley de Montes: Art. 67d), de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- d) Ley de Pesca: Art. 96.1.a) y 96.2c) de la Ley 3/2001, de 26 de Marzo, de Pesca Marítima del Estado.
- e) Ordenanza Reguladora del Mantenimiento y usos de las playas de la Ciudad de Melilla Art. 24).

### **2.1.5-Sanciones Aplicables**

En las sanciones a aplicar tendremos en cuenta los siguientes preceptos:

- a) Abandono de Vehículos : Se le aplica el Art. 47.1.b) cuya sanción oscila entre una multa de 901 hasta 45.000 €. Generalmente se inicia el procedimiento con una cantidad de 901 €.
- b) Arrojar escombros en la vía pública: Se le aplica el Art. 47.1.b) cuya sanción oscila entre multa de 901 € hasta 45.000 €.
- c) Ley de Montes: Se le aplica el Art.74.a) de la Ley 43/2003 cuya sanción oscila entre una multa de 100 hasta 1000€. Generalmente se inicia el procedimiento con una cantidad de 300 €.
- d) Ley de Pesca : Se aplica el Art. 102.2) de la Ley 3/2001, cuya sanción oscila entre 301 € hasta 60.00 €.
- e) Ordenanza Reguladora del Mantenimiento y usos de las playas de la Ciudad de Melilla: Se le aplica el Art. 28) cuya sanción oscila entre 101 hasta 1.000€.

Nota: Respecto a los procedimientos iniciados para el abandono de vehículos, esta Consejería, viene condonando la sanción a aquellos infractores que cumplen los siguientes requisitos:

- a) Baja definitiva en la Dirección General de Trafico.
- b) Retirada y eliminación del vehículo con el previo parte documental.

### **2.2).- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS DENUNCIAS DE LA POLICIA LOCAL**

Los procedimientos que se inician Policía Local son los siguientes:

1. Depósitos de basura fuera del horario y del lugar establecido para ello: El hecho mencionado pueden ser constitutivo de infracción administrativa de acuerdo con el art. 46.4c), de la de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados, calificada como leve, y puede se sancionada según el Art. 47.1.c) con una multa de hasta 900 €.

2. Vertido y arrojado de escombros: El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 46.3c), de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados. Puede corresponder una sanción pecuniaria de entre 901€ hasta 45.000€.
3. El vertido de aguas a la vía pública: El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como falta muy grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 140) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local. Puede corresponder una sanción pecuniaria de hasta 3.000 €
4. Reparar vehículos en la vía pública: El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 46.4c), de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Puede Corresponderle sanción pecuniaria de hasta 900 €, de conformidad con el art. 47.3.c) de la dicha Ley.
5. Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública vertiendo los envases en la vía pública: El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 19.2) de la Ordenanza Reguladora de la publicidad, venta y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias ilegales. Puede corresponderle sanción pecuniaria de hasta 15.025 €, de conformidad con el art. 21.1a) de la citada Ordenanza.
6. Daños mobiliario urbano: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 32) del Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
7. Puede corresponderle sanción pecuniaria de hasta 1.500 €, de conformidad con el art. 33.2) del Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
8. Venta en quioscos de productos no autorizados: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 31.2.c) del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede corresponderle una sanción pecuniaria desde 751 € hasta 1.500 €, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1c) del citado Reglamento.
9. Locales sin la correspondiente autorización para poder funcionar al público: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 36) del Reglamento Regulador del libre acceso a las actividades y su ejercicio en la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede corresponderle una sanción pecuniaria desde 751 € hasta 1.500 €, de conformidad con lo establecido en el art. 37.b) de dicho Reglamento.
10. Miccionar en la vía pública: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 15) del Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
11. Puede corresponderle una sanción pecuniaria hasta 750 €, de conformidad con lo establecido en el art. 16) del citado Reglamento.

12. Tener instalados veladores sin la correspondiente autorización: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 52.2.e) del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede corresponderle una sanción pecuniaria desde 751 € hasta 1500 €, de conformidad con lo establecido en el art. 53.1.b) de citado Reglamento.
13. Ruidos en la vía pública fuera de horario permitido: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 64) del Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
14. Ocupación de la vía pública sin autorización: El hecho puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como grave, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 193) de la Ley 33/2003, de 3 noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

#### 2.2.1- Legislación Aplicable en la Comisión de la Infracción

1. Depósitos de basura fuera del horario y del lugar establecido para ello: Ley 22/2001, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
2. Vertido y arrojado de escombros: Ley 22/2001, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
3. El vertido de aguas residuales a la vía pública: Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.
4. Reparación vehículos en la vía pública: Ley 22/2001, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
5. Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública vertiendo los envases: Ordenanza Reguladora de la Publicidad, venta y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias ilegales.
6. Daños mobiliario urbano: Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
7. Venta en quioscos de productos no autorizados: Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la ciudad Autónoma de Melilla.
8. Locales sin la correspondiente autorización para poder funcionar al público: Reglamento Regulador del libre acceso a las actividades y su ejercicio en la Ciudad Autónoma de Melilla.
9. Miccionar en la vía pública: Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.
10. Tener instalados veladores sin la correspondiente autorización: Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla.
11. Ruidos en la vía pública fuera del horario permitido: Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.



12. Ocupación de la vía pública sin autorización. Ley 33/2003, de 63 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio, en determinadas supuestos, de la aplicación de otras normas.

## **2.2.2- Legislación Aplicable al Procedimiento Sancionador**

- b) Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Reglamento de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común fundamentalmente Título IX de la Ley (Artículos 127 a 138).

## **2.2.3-El Órgano Competente.**

El órgano competente para la iniciación y resolución de estos procedimientos es :

El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente (Decreto número 0578 de 18 de noviembre de 2011).

## **2.2.4-Preceptos infringidos.**

Respecto a los preceptos infringidos son fundamentalmente a la siguiente:

1.-Depósitos de basura fuera del horario y del lugar establecido para ello: Art. 46.4c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

2.-Vertido y arrojado de escombros: Art. 46.3c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

3.-El vertido de aguas a la vía pública: el art. 140) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.- Reparar vehículo en la vía pública: el art. 46.4.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

5.- Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública: el art. 19.2) de la Ordenanza Regulator de la publicidad, venta y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias ilegales.

6.- Daños mobiliario urbano: el art. 32) Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.

7.- Venta en quioscos de productos no autorizados : el art. 31.2.c) del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la ciudad Autónoma de Melilla.

8.- Locales sin la correspondiente autorización para poder funcionar al público: el art. 36) del Reglamento Regulator del libre acceso a las actividades y su ejercicio en la Ciudad Autónoma de Melilla.

9.- Miccionar en la vía pública: el art. 15) Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.

11.- Tener instalados veladores sin la correspondiente autorización: el art. 52.2.e) del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla.

12.- Ruidos en la vía pública fuera del horario permitido: el art. 64) del Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla.

13.-Ocupación de la vía pública sin autorización. El art. 192.2.d) Ley 33/2003, de 63 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

### **2.2.5-Sanciones aplicables.**

1. Depósitos de basura fuera del horario y del lugar establecido para ello: Se le aplica el Art. 47.1.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados., cuya sanción puede llegar hasta 900 €.

2. Vertido y arrojado de escombros: Se le aplica el Art. 47.b.1) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, cuya sanción puede llegar desde 901 € hasta 45.000 €.

3. El vertido de aguas a la vía pública: Se le aplica el Artículo 141) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuya sanción puede llegar hasta 3.000 €.

4. Reparar vehículo en la vía pública: Se le aplica el Art. 47.1.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, cuya sanción puede llegar hasta 900 €.

5. Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública: Se le aplica el Art. 21.2a) de la Ordenanza Reguladora de la publicidad, venta y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias ilegales, cuya sanción puede llegar hasta 15.025 €.

6. Daños mobiliario urbano: Se le aplica el Art. 33.2) del Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya sanción puede llegar desde 750'01 hasta 1.500€.

7. Venta en quiosco de productos no autorizados: Se le aplica el Art. 32.1c) del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad autónoma de Melilla, cuya sanción puede llegar desde 751 € hasta 1.500 €.

8. Locales sin la correspondiente autorización para poder funcionar al público: Se le aplica el Art. 37.b) del Reglamento Regulador del libre acceso a las actividades y su ejercicio en la Ciudad autónoma de Melilla, cuya sanción puede llegar desde 751 € hasta 1.500 €.

9. Miccionar vía pública: Se le aplica el Art. 16) del Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya sanción puede llegar hasta 750 €.

11.-Tener instalados veladores sin la correspondiente autorización: Se le aplica el Art. 53.1.b) del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Melilla, cuya sanción puede llegar desde 751 € hasta 1.500 €.

12.- Ruidos en la vía pública fuera del horario permitido: Se aplica el Art. 67.3) del Reglamento para la Garantía de la convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya sanción puede llegar hasta 750,01€.

13.-Ocupación de la vía pública sin autorización. Se aplica el Art. 193) de la Ley 33/2003, de 63 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya sanción puede llegar hasta 3.000 €.

### 3.1-EL AÑO 2017

#### GUARDIA CIVIL AÑO 2017

INFRACCIÓN SANCIONABLE	Nº DE EXPEDIENTES INICIADOS
ABANDONO DE VEHÍCULOS	92
LEY DE PESCA	3
LEY DE PATRIMONIO NATUARAL Y BIODIVERSIDAD	11
LEY DE MONTES	1
CAZA DE PAJAROS	-

<b>TOTAL</b>	<b>107</b>
--------------	------------

#### POLICA LOCAL DE 2017

AUTORIZACIÓN SANCIONABLE	Nº DE EXPEDIENTES INICIADOS
BASURA FUERA DE LUGAR Y DEL HORARIO ESTABLECIDO	-
VERTIDO DE AGUAS A LA VÍA PUBLICA	1
REPARAR VEHÍCULOS VIA PUBLICA	9
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS VIA PUBLICA	26
LOCALES SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN	21
MICCIONAR VIA PUBLICA	24
TENER VELADORES INSTALADOS SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN	21
RUIDOS EN LA VIA PUBLICA FUERA DEL HORARIO PERMITIDO	3
OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN	30

<b>TOTAL</b>	<b>135</b>
--------------	------------

**TOTAL DE EXPEDIENTES INICIADOS Y TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2017:**

**242 EXPEDIENTES.**

## A.- Oficina Técnica de Industria.

Los **certificados de instalación eléctrica de baja tensión** son los certificados de la instalación eléctrica que se aportan a la Compañía comercializadora que corresponda, expedidos por una Empresa Instaladora para proceder a la contratación del suministro eléctrico.

El **Proyecto o la Memoria de la instalación eléctrica**, de conformidad con el Reglamento Electrónico de Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, hay que presentarlo en base a las características de la instalación eléctrica de la nueva construcción o modificación a realizar.

En materia de **gases licuados del petróleo**, habrá que estar a lo determinado en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11. En este Reglamento se indican los casos en que habrá que presentar un proyecto de la instalación de gas del local en cuestión.

Para los **aparatos elevadores** habrá que estar a lo estipulado en el Reglamento de aparatos elevadores y normas complementarias aprobadas:

- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
- Real Decreto 474/1988, de 30 de marzo, por lo que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 84/528/CEE sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico. BOE de 20 de mayo de 1988.
- Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria <<MIE-AEM-2>> del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
- Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria <<MIE-AEM-4>> del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

En materia de **Protección contra incendios**, el Real Decreto 513/2017, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios, regula las características y requisitos de dichas instalaciones.

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

El Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de **Equipos a presión** y sus instrucciones técnicas complementarias, determina los requisitos y casos en los que es preciso aportar un Proyecto o Memoria que ampare la instalación del equipo a presión a realizar.

El Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de **Instalaciones Petrolíferas**, aprobado por Real Decreto 2085/94, de 20 octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/97, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 706/2017, de 2 de agosto, habrá de ser tenido en cuenta para las instalaciones petrolíferas: depósitos de combustible, Estaciones de Servicio, etc.

El Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP05 instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos, determina los requisitos a cumplimentar por los mismos.

La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, establece los requisitos por los que se rigen **las industrias**.

Estas materias se han visto modificadas últimamente por:

- Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento del Registro integrado Industrial**.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el **libre acceso a las actividades de servicios** y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

El R.D. 1085/2009, de 3 de julio sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, regula las instalaciones que utilizan dichos aparatos en el hospital, clínicas y consultas médicas y odontológicas.

En este año se ha inaugurado el Centro Comercial "Murias" que ha dado lugar a numerosas actuaciones de este Servicio de Industria y Energía en los ámbitos propios de sus competencias.

- Alta Tensión.
- Baja Tensión
- Instalaciones térmicas en los edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Instalaciones de gases licuados del petróleo (GLP)
- Instalaciones de Protección contra incendios.
- Informes sobre dichas instalaciones a efectos de permisos de apertura.
- Etc.

## **B) Oficina Técnica de Servicios Industriales.**

Para la instalación térmica de un edificio o local, de nueva construcción o que se vaya a modificar, de conformidad con el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones Térmicas** en los Edificios, según la potencia calórica o de frigorías a instalar tienen que presentar un Proyecto o una Memoria de la instalación térmica para que sea aprobada posteriormente el acta de puesta en marcha.

El Real Decreto 115/2017, de 17 de Febrero, por el que se regula la comercialización de **gases fluorados** y equipos basados en los mismos, es aplicado para la emisión de los Certificados de empresa y personales que habilitan para la manipulación de los gases fluorados.

También es preciso tener en cuenta el Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios citado.

En el caso de cámaras frigoríficas, según las características de las mismas, indicadas en la Instrucción Técnica MI-IF 014, habrá que presentar un Proyecto de la cámara a instalar o la documentación requerida, de conformidad con el Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para **instalaciones frigoríficas** y sus instrucciones técnicas complementarias.

El Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero, aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 y el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, ambos aplicables a los casos que se presentan de dichas materias.

Respecto de los vehículos, hay que tener en cuenta el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la **Inspección Técnica de Vehículos** y normas complementarias y el Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.

Aquí es preciso resaltar la gran mejora que se ha producido en esta ciudad con la puesta en servicio de las instalaciones de IVESUR S.L. que tiene una nave industrial en la antigua zona de Atlas, junto a la Avenida de Europa, en la que existen dos líneas de Inspección Técnica de Vehículos con los más modernos medios para la realización del trabajo y adecuados a la normativa vigente, comenzó su funcionamiento a partir de comienzos del año 2.008, con lo que se ha conseguido que se pueda pasar de lunes a viernes, en jornada de mañana y tarde la Inspección Técnica de Vehículos, sin tener que soportar las grandes colas y demoras que había que soportar con el anterior sistema que, por lo general funcionaba tan sólo dos días en semana o bien por la mañana o bien por la tarde y, en casos excepcionales se habilitaba un tercer día o mañana y tarde con carácter excepcional.

Como quiera que el parque de automóviles es cada vez mayor y, además, los ciclomotores tienen que pasar la I.T.V. a partir de los tres años de su matriculación, ello ha hecho que la existencia de una empresa dedicada exclusivamente a pasar la I.T.V. a los vehículos de todo tipo de esta ciudad fuera más necesaria.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31/07/2015 relativo a modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24/07/2015 sobre distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/02/2016 y publicado en el BOME, número 5316, de fecha 26/02/2016, establece como competencia de esta Consejería de Coordinación y Medio Ambiente el parque móvil municipal.

**ESTADÍSTICA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**AÑO 2017**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>2017</b>
<i>CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN</i>	892
PROYECTOS DE BAJA TENSIÓN	74
PROYECTOS DE ALTA TENSIÓN	9
MEMORIAS DE BAJA TENSIÓN	360
PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN (AIRE ACONDICIONADO)	17
MEMORIAS DE CLIMATIZACIÓN (AIRE ACONDICIONADO)	65
MEMORIAS DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS	11
PROYECTOS DE INSTALACIONES DE GAS BUTANO	2
MEMORIAS/CERTIFICADOS DE INSTALACIONES DE GAS BUTANO	16
INFORMES DE ESTABLECIMIENTOS	265
APARATOS ELEVADORES: ASCENSORES	63
APARATOS ELEVADORES: ASCENSORES (sustitución)	7
APARATOS ELEVADORES CON EXPEDIENTE DIGITALIZADO	122
APARATOS ELEVADORES: GRÚAS TORRE	20
OTRAS MEMORIAS TÉCNICAS	6
INSTALACIONES DE RAYOS X	3
TRANSFORMADORES DE TENSIÓN O DE INTESIDAD	6
VEHÍCULOS: ACTUACIONES DIVERSAS:	
VEHÍCULOS: TIT RECIBIDAS DEL RESTO DE ESPAÑA	51
VEHÍCULOS: EXPEDIENTES DIGITALIZADOS:	690
<b>REGISTRO INDUSTRIAL</b>	
SOLICITUDES DE ALTA	16
SOLICITUDES DE REVISIÓN	5
Carnés diversos	12
<b>TASAS</b>	
Total euros	58.623 €
Número de tasas	2.277



**INSTALADORES  
Y  
EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS**

**2017**

<b>U</b>	<b>INSTALADORES ACTIVIDAD</b>	<i>INSTALADOR ES</i>
1	Electricidad	39
2	Gas IG-C	6
3	Gas IG-B	9
4	Profesional RITE	36
5	Frigorista	15
6	Operador de Grúa torre	56
7	Operador de Grúa móvil autopropulsada	67
8	Aparatos a presión	1
9	Operadores de caldera	15
<b>V</b>	<b>EMPRESAS INSTALADORAS-MANTENEDORAS ACTIVIDAD</b>	<i>Nº</i>
1	Electricidad	33
2	Gas IG-C	6
3	Gas IG-B	9
4	Instalaciones térmicas	28
5	Frigorista	14
6	Instaladora-Mantenedora de Grúa-torre	2
7	Instaladora - Recargadora de extintores de incendios	3
8	Protección contra incendios	9
9	Aparatos elevadores: Ascensores	5
10	Aparatos elevadores: Grúas Torre	2
11	Aparatos a presión	1
12	Organismo Colaborador de la Administración (OCA)	21

## MEMORIA DE ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO 2017 LA OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL

### Presentación.

La Oficina Técnica de Protección del Medio Ambiente Natural, es la encargada de la gestión de los medios para la protección, desarrollo y conservación de los espacios naturales de nuestra ciudad, así como de la promoción de las actividades culturales que fomenten la conciencia social en la defensa del medio ambiente. Más concretamente nuestras funciones son las siguientes:

Gestión de los contratos de servicios de mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Atención al Ciudadano.

Tramitación de expedientes sancionadores.

Expedición de licencias para la captura y retención de aves fringílicas.

Actividades culturales para la promoción del Medio Ambiente.

Colaboración con entidades en colocación de plantas para eventos.

Organización del trabajo, seguimiento, supervisión y coordinación de los trabajadores de planes de Empleo.

### 1.- Gestión de los contratos de servicios de mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los contratos de servicios que gestionamos para el cuidado, conservación y mejora de nuestros parques, jardines y zonas verdes, así como de sus instalaciones adyacentes, son los siguientes:

CONTRATO	ADJUDICATARIO	INICIO	FINALIZACIÓN
MANTENIMIENTO PARQUE PÚBLICO DE LA CAÑADA	COOP. CAÑADA DE HIDÚN	9-4-2013	8-abril-2017
MANTENIMIENTO PARQUE PÚBLICO DE LA CAÑADA	COOP. CAÑADA DE HIDÚN	9-4-2017	8-abril-2019
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA C.A.M	TALHER S.A	13-06-2014	13-06-2018

La actividad de plantación, trasplantes, podas y reforestaciones, es continua, a diario las empresas adjudicatarias de los contratos reciben órdenes de trabajo por parte de los servicios técnicos de nuestra Oficina, de tal forma que actualmente son alrededor de 750 órdenes anuales las que reciben. Igualmente, con antelación, consensuamos con dichas empresas el plan de trabajo diario y el reparto de personal adscrito a los contratos en las diversas zonas verdes de la ciudad. Además, nuestros encargados, también de forma diaria, revisan que los trabajos están siendo ejecutados según lo acordado.

A continuación pasamos a detallar las actuaciones llevadas a cabo en esta materia durante los ejercicios 2017

2017
Plantaciones de planta de flor trimestral en todos los jardines de la Ciudad
Garsys y jardineras en el Centro de la Ciudad
Repoblación en los Pinos de Rostrogordo
Actuaciones durante todo el año contra Picudo Rojo de las palmeras
Actuaciones en zonas forestales contra la Procesionaria
Poda de Falda Camellos
Limpieza y deshierbe de distintos espacios terrizos
Repoblación Laderas del Tanatorio (diversas variedades de Pinos, Tetraclinis, etc.)
Control y seguimiento planes empleo destinados en nuestra Sección
Actuaciones en creación de zonas verdes

## 2.- Atención al Ciudadano.

Siguiendo la línea marcada por nuestra Administración local, y en el ánimo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de la manera más eficaz posible, nuestra Oficina Técnica atiende las peticiones de los mismo principalmente a través de las siguientes vías:

Reclamaciones/Quejas realizadas por los particulares mediante el impreso oficial disponible en las oficinas de atención al ciudadano.

Escritos presentados por los particulares directamente en el Registro de Entrada de la Consejería de Medio Ambiente, los cuales nos son remitidos, cuando nos compete, por la Secretaría Técnica.

Informes recibidos de la Patrulla de Agentes Medio Ambientales de la Consejería de Seguridad Ciudadana de la C.A.M.

Solicitudes realizadas directamente por los particulares en nuestras dependencias.

Solicitudes realizadas a nuestra Oficina Técnica vía telefónica por los particulares.

Programa de radio del Consejero de Medio Ambiente.

Pasamos a mostrar las reclamaciones de los ciudadanos atendidas durante esta legislatura:

	2017
Solicitudes recibidas	370
Solicitudes atendidas	370

**A todo ello hay que añadir las solicitudes recibidas telefónicamente, que superan con amplitud las 250 llamadas anuales, las cuales son atendidas en su totalidad.**

## 3.- Expedientes Sancionadores.

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M. la potestad de imponer sanciones por la infracción de la normativa reguladora del Medio Ambiente, de acuerdo al Punto 8.2.f del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2003, publicado en el BOME nº 4.001 de misma fecha. Desde marzo de 2010 es función de esta Oficina Técnica la instrucción Expedientes sancionadores por infracciones de la referida normativa. Para llevar a cabo esta labor es imprescindible el trabajo en coordinación con los distintos Cuerpos de Seguridad (tanto estatales como autonómicos)

que nos ponen de manifiesto las presuntas infracciones producidas. Especial relevancia tiene en este apartado la actividad de SEPRONA, del cual proceden la mayor parte de las denuncias recibidas. No se han recibido solicitud de inicio de expediente sancionador durante el ejercicio 2017

#### 4.- Concesión de Autorizaciones para la captura de aves fringílicas.

De acuerdo al Reglamento Regulator de la Concesión de Autorizaciones para la Captura y Retención de Aves Fringílicas, aprobado por el Pleno de la Asamblea en sesión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2008, publicado el viernes 12 de septiembre de 2008 en el BOME .

Número de Licencias Concedidas		
Año 2017	225	225

#### 5.- Actividades Culturales para la promoción de la protección del Medio Ambiente.

Nuestra Oficina Técnica ha coordinado las siguientes actividades:

De forma anual, se ha venido celebrando en nuestra ciudad el **Día mundial del Medio Ambiente**, esta iniciativa, que favorece la conservación del medio ambiente y la divulgación de la importancia del patrimonio natural, cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación. El Día tiene como misión principal conseguir divulgar la importancia de las acciones individuales en la concienciación de la sociedad, por eso son los niños los principales protagonistas, ofreciéndoles herramientas para que puedan seguir afrontando los retos de sostenibilidad en el futuro. Mediante esta actividad los chicos han sembrado en la zona de Rostrogordo Pinos,

**Actividades anuales de plantación de Pinos y Algarrobos** con alumnos de Segundo Ciclo de Primaria y Primer Ciclo de Secundaria de los diversos centros de nuestra ciudad.

#### 6.- Valoración de daños en la vegetación urbana de la ciudad (aplicación de la “Norma Granada”).

Nuestra Oficina Técnica realiza estas valoraciones a solicitud de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, competente “reclamaciones judiciales por daños ocasionados en accidentes de tráfico” por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil siete.

#### 7.- Colaboración con las distintas Áreas de la CAM, así como con asociaciones benéficas.

El Jefe de nuestra Oficina Técnica viene colaborando de forma activa y permanente con el área de festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en las siguientes materias:

-Aportación de maceteros y adornos para eventos culturales, deportivos, benéficos, etc..  
en un número de 20 actos durante el año 2017.

#### 8.- Planes de Empleo:

Desde esta oficina se ha realizado la organización del trabajo a realizar por los empleados de los planes de empleo, ello conlleva:

- Organización de las labores a realizar
- Dotar a los empleados de los medios materiales necesarios.
- Coordinar las labores entre los distintos grupos.
- Seguimiento y control de las labores encomendadas, así como del horario establecido.
- Todo ello encaminado a cumplir los objetivos establecidos.

En el año 2017 se ha contado con un plan de empleo, formado por cinco personas, más un auxiliar administrativo.

El Plan de Empleo, denominado "Reproducción y mantenimiento de plantas en viveros e invernaderos", realizado en el segundo semestre, con el que se pretende que los trabajadores realicen y conozcan todas las actividades y las distintas técnicas y medios para el mantenimiento y la reproducción de los distintas variedades de plantas, tanto en viveros como en invernaderos. Entre estas actividades se incluyen:

- Adecuación de los espacios de trabajo.
- Conocimiento y familiarización con las distintas herramientas.
- Conocimiento de los distintos tipos de macetas, recipientes y contenedores.
- Preparación de tierras y sustratos para plantación.
- Conocimiento de las distintas variedades, especies y familias de plantas
- Conocimiento de nomenclatura, tanto nombres científicos como vulgares o populares de las plantas.
  
- Conocimiento de las distintas características de las plantas
- Técnicas básicas para el mantenimiento de las distintas especies vegetales
- Técnicas de reproducción y calendario de plantaciones.
- Recogida de semillas y preparación de las mismas para su posterior plantación.
- Plantaciones
- Transplantes
- Técnicas de riego tanto manual como automatizado, etc

## **MEMORIA DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO AÑO 2017**

La Oficina de Protección del Medio Ambiente Urbano gestionó durante el año 2017, dentro de sus competencias, los contratos mayores de servicios siguientes:

1. Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2. Encomienda de Gestión entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Residuos de Melilla, S.A. para la Gestión de Residuos y Actividades relacionadas con el Medio Ambiente en el Ámbito Territorial de Melilla.
3. Servicio de limpieza y conserjería de aseos públicos urbanos y de playa en la ciudad autónoma de Melilla.
4. Limpieza de las dependencias del cementerio municipal de la purísima concepción, tanatorio y cementerio musulmán en la CAM.
5. Limpieza de los mercados de la CAM: Central, Real, Victoria, Buen Acuerdo y Mercado de Mayoristas.
6. Servicio de limpieza del Palacio de la Asamblea, antiguo Palacio de Justicia y otras dependencias de la Consejería de Medio Ambiente de la CAM
7. Limpieza y Conserjería de Parques Infantiles y Áreas de Juego varias y Parque Canino en Avda. de las Tres Mujeres
8. Servicio de conservación, reparación, gestión y adecuación a las normas UNE de las áreas de juegos infantiles y áreas de aparatos de gimnasia para personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

9. Servicio de limpieza de las oficinas de Bienestar Social, Policía Local, Bomberos y otras dependencias de la CAM.

De igual forma se han gestionado otros contratos menores de servicios, que se detallan:

1. Servicio de recogida de aceites vegetales usados de origen domiciliario depositados en los contenedores naranjas de la CAM durante el periodo desde la fecha de adjudicación hasta el 14 de abril de 2018.
2. Servicio de preparación del vidrio recogido selectivamente mediante limpieza y carga para su envío a reciclador de la península; desde la fecha de adjudicación hasta 14-04-2018.

En esta oficina también se gestionan las licencias de pesca marítima de recreo en las siguientes modalidades:

- Pesca submarina a pulmón libre
- Pesca marítima de recreo desde embarcación
- Pesca marítima de recreo desde tierra.

## **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

**SECRETARÍA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE**

1. EXPEDIENTES QUE HAN TENIDO ENTRADA	51
2. EXPEDIENTES INICIADOS	51
3. EXPEDIENTES RESUELTOS	47

## SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

**RELACIÓN DE PROYECTOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO  
AMBIENTE,  
ADJUDICADOS Y/O FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2017.**

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
<b>107/2016 (Obras)</b>	Proyecto de Remodelación de la Plaza Ramiro de Maeztu.	Consejera de Hacienda 04-01-2017	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. B-78594744	522.412,08 €
<b>158/2016 (Servicios) T. C.</b>	Mantenimiento y Reparación Integral del Parque Móvil de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 15-02-2017	UTE TALLERES UNIDOS MELILLA 2017 U-52036639	235.134,12 € Baja del 10%
<b>161/2016 (Servicios) T. C.</b>	Mantenimiento del Parque Público de la Cañada de Hidum.	Consejera de Hacienda 09-02-2017	SOC. COOPERATIVA HIDUM F-29957958	519.666,74 €
<b>170/2016 (Suministr o)</b>	Suministro de Cuantía Indeterminada (art. 194 TRLCSP) Mediante Acuerdo Marco a Adjudicar con un Único Empresario por Procedimiento Abierto Denominado: Vestuario Para el Personal de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla.	Consejera de Hacienda 29-03-2017	OLIVERSIL, S.L. UNIPERSONAL. CIF: (B-92717941)	160.000,00 €
<b>174/2016 (Servicios) (FEDER)</b>	A.T. Para la Redacción y Dirección de las Obras del Proyecto de “Enlace de los Paseos Marítimos de la Zona Sur y la Zona Norte de la C.A.M.”.	Consejera de Hacienda 01-02-2017	IDIC CONSULTING, S.L. B-52007044	43.524,00 €
<b>175/2016 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto de Estación de Bombeo de Aguas Reutilizadas Procedentes del Tratamiento Terciario, Junto a la EBAR del Río de Oro.	Consejera de Hacienda 20-04-2017	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. A-81638108	383.262,84 €
<b>176/2016 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto de Ordenación Interior de la Parcela del Fuerte María Cristina.	Consejera de Hacienda 20-04-2017	ANTONIO ESTRADA GARCÍA 45.259.359-M	268.461,22 €



<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
<b>178/2016 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Parque de la Urbanización Los Pinares de Melilla.	Consejera de Hacienda 03-05-2017	ANTONIO ESTRADA GARCÍA 45.259.359-M	501.302,40 €
<b>15/2017 (Servicios)</b>	1ª PRÓRROGA: “Asistencia Técnica para la Supervisión de los Proyectos Promovidos por la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M.”	Consejera de Hacienda 27-01-2017	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L. B-97640114	26.000,00 €
<b>18/2017 (Servicios) (FEDER)</b>	A.T. Para la Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras de Ampliación de la Red de Aguas Reutilizadas Procedentes del Tratamiento Terciario, desde Depósito Regulador del Río de Oro hasta Zonas Verdes del Centro de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 10-04-2017	ÁNGEL WEIL GONZÁLEZ 45.277.560-J	28.000,00 €
<b>22/2017 (Servicios)</b>	Servicio de Playa Para Todos en la Ciudad Autónoma de Melilla Para las Temporadas 2017-2018 (Prorrogables a las Temporadas 2019 y 2020).	Consejera de Hacienda 07-04-2017	CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, S.L. B-29959095	58.344,00 €
<b>23/2017 (Admvo. Especial)</b>	Explotación Alquiler de Hamacas para Playas, temporadas 2017-2020.	Consejera de Hacienda 15-05-2017	MOHAMED HADDU MOHAND 45.299.673-T	Cánon Explotación 110,00 €/AÑO
<b>26/2017 (Servicios)</b>	<b><u>Servicios Marítimos de Playas en la Ciudad Autónoma de Melilla Para las Temporadas 2017-2018 (Prorrogables a las Temporadas 2019 2020)</u></b>	Consejera de Hacienda 11-05-2017	CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, S.L. B-29959095	101.383,36 €
<b>34/2017 (Servicios)</b>	2ª PRÓRROGA: “Suministro de Carburante del Parque Móvil, Horno Crematorio y Matadero de la C.A.M.”	Consejera de Hacienda 15-03-2017	ATLAS, S.A., COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A-11906773	187.950,00 € (Techo de gasto 8,65 % del Precio Licitación)
<b>55/2017 (Servicios)</b>	1ª PRÓRROGA: “A.T. Para la Coordinación de Seguridad y Salud de Obras y Servicios de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente Adjudicados	Consejera de Hacienda 27-03-2017	GRUPO G-8 OUTSOURCING, S.L. B-52026226	33.037,00 €

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
	Mediante la Contratación Menor".			
<b>57/2017 (Servicios)</b>	2ª PRÓRROGA: "Limpieza y Conserjería de Parques Infantiles, Áreas de Juego Varias y Parque Canino en la C.A.M."	Consejera de Hacienda 28-03-2017	EULEN, S.A. A-28517308	92.444,04 €
<b>1369/2017 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto Nueva Red de Abastecimiento de Agua Potable en el Distrito V de Melilla.	Consejera de Hacienda 25-08-2017	UTE ABASTECIMIENTO DISTRITO V MELILLA U-19646272	2.123.555,81 €
<b>1720/2017 (Servicios) T. C.</b>	Limpieza de las Dependencias del Cementerio Municipal de la Purísima Concepción, Tanatorio y Cementerio Musulmán en la C.A.M.	Consejera de Hacienda 07-06-2017	EULEN, S.A. A-28517308	361.834,28 €
<b>1767/2017 (Servicios) T. C.</b>	Limpieza del Palacio de la Asamblea, Antiguo Palacio de Justicia y Otras Dependencias de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 09-06-2017	EULEN, S.A. A-28517308	533.784,89 €
<b>1801/2017 (Servicios) T. C.</b>	Limpieza de Oficinas de Bienestar Social, Policía Local, Bomberos y Otras Dependencias de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 12-06-2017	SOC. COOP. LIMITADA ESTOPIÑÁN, S.L. F-29951993	510.798,79 €
<b>1846/2017 (Servicios) T. C.</b>	Limpieza y Conserjería de Aseos Públicos Urbanos y de Playas de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 08-06-2017	EULEN, S.A. A-28517308	513.758,52 €
<b>2165/2017 (Servicios) T. C.</b>	<b><u>Servicios Terrestres de Playas en la Ciudad Autónoma de Melilla Para las Temporadas 2017-2018 (Prorrogables a las Temporadas 2019 2020).</u></b>	Consejera de Hacienda 09-06-2017	TALHER, S.A. A-08602815	260.795,60 €
<b>2481/2017 (Obras) (Terremoto)</b>	Proyecto Básico, de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Rehabilitación del Ala Norte del Palacio de la Asamblea de la C.A.M. por Sismo 25/01/2016.	Consejera de Hacienda 29-06-2017	JARQUIL CONSTRUCCIONES, S.A. A-54496005	596.671,86 €
<b>2634/2017 (Servicios)</b>	Montaje, Desmontaje y Acopio en los Almacenes	Consejera de Hacienda	HIJOS DE MORENO, S.A.	99.428,92 €

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
	Generales de la C.A.M. de Equipamientos Desmontables para las Fiestas Patronales de la Ciudad en Septiembre de 2017.	Hacienda 11-07-2017	HIMOSA A-29904000	
<b>2759/2017 (Obras)</b>	Proyecto de Urbanización de la Parcela Contigua a Glorieta en la Confluencia de las Carreteras ML-105 y ML-204.	Consejera de Hacienda 16-06-2017	ANTONIO ESTRADA GARCÍA 45.259.359-M	152.409,88 €
<b>3086/2017 (Servicios) (FEDER)</b>	Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Proyecto de “Nueva Tubería de Impulsión de Aguas Residuales desde la EBAR del Río de Oro a la EDAR con Integración del Carril Bici entre el Puerto Noray y el Dique Sur Conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla”.	Consejera de Hacienda 29-09-2017	IDIC CONSULTING, S.L. B-52007044	32.340,00 €
<b>4159/2017 (Servicios) T. C.</b>	Limpieza de Mercados de la C.A.M.: Central, Real, Victoria, Buen Acuerdo y Mayoristas.	Consejera de Hacienda 22-06-2017	EULEN, S.A. A-28517308	398.197,92 €
<b>6367/2017 (Obras) (Terremoto)</b>	Proyecto de Rehabilitación del Módulo Central y Zonas Interiores del Palacio de la Asamblea de la C.A.M. por Sismo 25/01/2016.	Consejera de Hacienda 21-07-2017	ÑARUCOLA, S.L. B-29519212	285.010,00 €
<b>7387/2017 (Servicios)</b>	PRÓRROGA: “Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de los Ascensores, Plataformas Elevadoras y Escaleras Mecánicas de la Ciudad Autónoma de Melilla”.	Consejera de Hacienda 25-08-2017	ZARDOYA OTIS, S.A. A-28011153	46.334,36 €
<b>8185/2017 (Servicios) (FEDER)</b>	Asistencia Técnica para la Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras del Proyecto de “Nueva Red de Abastecimiento de Agua Potable en el Distrito V de Melilla”.	Consejera de Hacienda 08-09-2017	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P. B-18496877	73.398,00 €

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
<b>10555/2017 (Obras) (Terremoto)</b>	Proyecto de Reparaciones de Daños de Diversas Infraestructuras de la E.D.A.R. de Melilla por Seísmo 25/01/2016.	Consejera de Hacienda 22-09-2017	JARQUIL CONSTRUCCIONES, S.A. A-54496005	330.272,13 €
<b>1617/2017 (Obras) (Terremoto)</b>	Proyecto de Reparaciones en las Galerías del Cementerio Cristiano de la Purísima Concepción Afectadas por Seísmo de 25/01/2016.	Consejera de Hacienda 03-10-2017	UTE CEMENTERIO U-52037777	418.144,77 €
<b>818/2017 (Suministro)</b>	Suministro y Puesta en Marcha de un Tamiz para la E.D.A.R. de Melilla.	Consejera de Hacienda 09-10-2017	SULZER PUMS WASTEWATER SPAIN, S.A. A-28388023	33.214,24 €
<b>10394/2017 (Servicios)</b>	1ª PRÓRROGA: "Mantenimiento del Portal de Comunicaciones <a href="http://www.melillamedioambiente.com">www.melillamedioambiente.com</a> y la Creación e Inclusión de Contenidos de las Actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente".	Consejera de Hacienda 17-10-2017	SERGLOBIN, S.L.U. B-52005600	10.088,00 €
<b>17895/2017 (Servicios) (T. C.)</b>	1ª PRÓRROGA: "Conservación, Reparación, Gestión y Adecuación a las Normas UNE de las Áreas de Juegos Infantiles y Áreas de Aparatos de Gimnasia para Personas Mayores de la C.A.M.".	Consejera de Hacienda 24-10-2017	CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, S.L. B-29959095	115.325,12 €
<b>682/2017 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto de Caminos Escolares en la C.A.M. C.C. Enrique Soler y C.E.I.P. Hipódromo.	Consejera de Hacienda 28-11-2017	ANTONIO ESTRADA GARCÍA 45.259.359-M	181.508,00 €
<b>2459/2017 (Obras)</b>	Proyecto de Construcción de Parque Infantil en Barriada Las Caracolas.	Consejera de Hacienda 07-12-2017	LUNAMAR BOARFA SAID, S.L. B-52029576	64.900,00 €
<b>2383/2017 (Obras)</b>	Proyecto de Construcción, Obras de Reparación y Mejoras del Parque Vial en el Barrio del Real.	Consejera de Hacienda 07-11-2017	RACHID MIMUN MOAMED CONSTRUCCIONES, S.L. B-52030855	78.835,19 €
<b>6252/2017 (Suministro)</b>	Asistencia Técnica a la Instalación y Puesta en	Consejera de	RAIMABER FLUID TECH, S.L.	29.687,00 €

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>MINACIÓN</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓ N</b>	<b>ADJUDICATARI O</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓ N</b>
<b>o)</b>	Servicio de Dos Bombas Extractoras de Arena a Instalar en la E.D.A.R. de Melilla.	Hacienda 13-12-2017	B-66756370	
<b>16019/2017 (Suministr o)</b>	Suministro de Diversos Repuestos Para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Melilla.	Consejera de Hacienda 22-12-2017	ACCIONA AGUA, S.A. A-95113361	60.980,00 €
<b>2618/2017 (Servicio)</b>	Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Suministro de Agua de la C.A.M.	Consejera de Hacienda 17-11-2017	VALORIZA AGUA, S.L. B-06285092	1.156.047,61 €
<b>774/2017 (Obras) (FEDER)</b>	Proyecto de Nueva Tubería de Impulsión de Aguas Residuales Desde la E.B.A.R. del Río de Oro a la E.D.A.R. con Integración del Carril Bici Entre el Puerto Noray y el Dique Sur Conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.	Consejera de Hacienda 07-12-2017	FERROVIAL AGROMAN, S.A. A-28019206	1.459.768,36 €
<b>432/2017 (Obras)</b>	Proyecto de Remodelación del Parque Infantil Rusadir Junto al Centro de Salud Alfonso XIII.	Consejera de Hacienda 07-12-2017	UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN- JARQUIL GLOBAL PARQUE RUSADIR MELILLA U-04875530	293.435,56 €

**GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
**(SECRETARÍA TÉCNICA)**

**AÑO 2017**

**1.- DOCUMENTOS DE ENTRADA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA (PARA TODA LA CONSEJERÍA): 9792**

**2.- DOCUMENTOS DE SALIDA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: 5401**

**4.- COMISIONES TÉCNICAS**

**Nº TOTAL: 6**

- A) COMISIÓN TÉCNICA DE **19 DE ENERO DE 2017**
- B) COMISIÓN TÉCNICA DE **8 DE FEBRERO DE 2017**
- C) COMISIÓN TÉCNICA DE **11 DE ABRIL DE 2017**
- D) COMISIÓN TÉCNICA DE **22 DE AGOSTO DE 2017**
- E) COMISIÓN TÉCNICA DE **31 DE OCTUBRE DE 2017**
- F) COMISIÓN TÉCNICA DE **1 DE DICIEMBRE DE 2017**

**5.- COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO**

**Nº TOTAL: 12**

- A) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **26 DE ENERO DE 2017**  
(ACTA Nº 17)
- B) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **23 DE FEBRERO DE 2017**  
(ACTA Nº 18)
- C) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **30 DE MARZO DE 2017**  
(ACTA Nº 19)
- D) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **27 DE ABRIL DE 2017** (ACTA Nº 20)
- E) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **25 DE MAYO DE 2017** (ACTA Nº 21)

- F) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **29 DE JUNIO DE 2017 (ACTA N° 22)**
- G) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **20 DE JULIO DE 2017 (ACTA N° 23)**
- H) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **10 DE AGOSTO DE 2017 (ACTA N° 24)**
- I) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (ACTA N° 25)**
- J) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **2 DE OCTUBRE DE 2017 (ACTA N° 26)**
- K) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **26 DE OCTUBRE DE 2017 (ACTA N° 27)**
- L) COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE **9 DE NOVIEMBRE DE 2017 (ACTA N° 28)**

***OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES***

***PERSONAL***

**La oficina Técnica de Transportes Terrestres ha estado dotada durante el año 2017 con el siguiente personal:**

PUESTO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS
Jefe de Sección de Transportes Terrestres	26	Ricardo Tostón Pardo
Ayudante de la Inspección del Transporte	16	Salvador Silva Córdoba
Ayudante de la Inspección del Transporte	16	Antonio González Barrachina

**EXPEDIENTES TRAMITADOS VIA TELEMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN “SITRAN GESTION” DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

**El tiempo medio de la tramitación de los expedientes era de 16 días, entre la presentación de la solicitud y la resolución del Consejero, hasta el mes de junio, a**

partir de ese mes, se comenzó a tramitar los expedientes en la aplicación MayTao, que ha incrementado el tiempo medio de tramitación de los expedientes hasta los 21 días, debido fundamentalmente a que todos los expedientes se deben grabar dos veces una en la aplicación Maytao y otra en la Sitrab Gestión, del Ministerio de Fomento, aplicación esta última que es la que expide físicamente las autorizaciones.

El número de expedientes tramitados se ha reducido, respecto al año pasado, debido a que el visado de las autorizaciones de transporte privado complementario, e muchos casos no se han podido realizar, por el requisito por parte de la ITV, de la verificación del tacógrafo de los vehículos, requisito este que anteriormente no se exigía.

TIPO DE EXPEDIENTE	
Alta autorización operador del transporte	<b>1</b>
Visado autorización de operador del transporte	<b>0</b>
Rehabilitación autorización de operador del transporte	<b>0</b>
Alta autorización empresa transporte privado complementario de viajeros	<b>0</b>
Visado autorización empresa transporte privado complementario de viajeros	<b>0</b>
Rehabilitación autorización empresa transporte privado complementario de viajeros	<b>0</b>
Alta autorización empresa transporte de mercancías	<b>6</b>
Visado autorización empresa transporte de mercancías	<b>11</b>
Rehabilitación autorización empresa transporte público mercancías	<b>10</b>
Alta copia autorización de empresa de transporte mercancías	<b>8</b>
Baja copia de autorización de empresa de mercancías	<b>0</b>
Duplicado de copia	<b>0</b>
Mantenimiento de vehículos	<b>4</b>
Transmisión autorización empresa de transporte mercancías	<b>1</b>
Transmisión de flota	<b>2</b>
Cambio domicilio autorización	<b>0</b>
Autorización transporte escolar	<b>1</b>
Expedición certificados matriculación vehículos	<b>24</b>
Certificados de conductores de terceros países	<b>7</b>

TOTAL 75



**EXPEDIENTES TRAMITADOS VÍA TELEMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN “GESTIÓN DE CURSOS PARA CONDUCTORES CAP” DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

Los expedientes se resolvían, en una media de 16 días, desde la presentación de la solicitud hasta la resolución del Consejero, hasta la entrada

Todos los cursos de CAP impartidos durante el año 2017 han sido inspeccionados al menos una vez, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007 de 20 de julio (BOE 02/08/07) por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, lo que supone un aumento de los días de descanso del personal, debido a que la inmensa mayoría de estos cursos se imparten en horario de tarde-noche e incluso en sábados y domingos.

TIPO EXPEDIENTE	TRAMITADOS
Homologación, modificación, renuncia de centros de formación CAP	0
Cursos de formación, controlados	10
Homologación, renovación de homologación de cursos CAP	0
Expedientes altas bajas modificación profesores centros formación e inscripción de alumnos	1
Modificación datos Alumnos	30
Inspecciones a cursos de formación realizadas	8
Expedición certificado CAP	23
Expedientes expedición tarjeta CAP inicial , sustitución y renovación	105
	TOTAL 177

**EXPEDIENTES TRAMITADOS VÍA TELEMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN “GESTIÓN DE TARJETAS DE TACÓGRAFO” DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

El tiempo medio entre la tramitación de este tipo de expedientes y la entrega de la tarjeta a los solicitantes estaba en 25 días, en este caso el tiempo medio aumentaba, respecto a los tramitados en la aplicación Sitran Gestión, debido a que, aunque las tarjetas se tramitan en esta oficina la expedición de las mismas se realiza en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid, por lo que, hay que añadir al tiempo de tramitación el de fabricación y envío de las tarjetas. Desde la implantación del MayTao el tiempo medio, desde la solicitud hasta la entrega de la tarjeta se ha ampliado hasta los 31 días.

Todos estos expedientes, desde la puesta en funcionamiento de la aplicación MayTao, también duplican su tramitación, a causa de que, para la expedición de la tarjeta del tacógrafo, hay que tramitar los expedientes en la aplicación Gestión de tarjetas de tacógrafo,

del Ministerio de Fomento, desde la que se envían telemáticamente los datos a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que es físicamente quien las expide.

TIPO EXPEDIENTE	TRAMITADOS
Expedición inicial tarjeta tacógrafo conductor	30
Expedición renovación tarjeta tacógrafo	12
Expedición sustitución tarjeta tacógrafo	1
Expedición tarjeta tacógrafo empresa	0
TOTAL	43

## **REALIZACIÓN DE EXÁMENES**

Durante el año 2017 se han convocado:

- Seis pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías: C1, C1+E, C y C+E y de las que se han celebrado 6
- Seis pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías D1, D1+E, D y D+E, de las que se han celebrado 2
- Una prueba de constatación de la competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte interior e internacional de viajeros y mercancías por carretera, en la modalidad de mercancías.
- Una prueba de constatación de la capacitación profesional para los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

En los tres casos se ha convocado el número de pruebas que dispone la legislación vigente.

Tipo examen	nº exámenes	Inscritos	Excluidos	Presentados	Aprobados	Suspensos
CAP mercancías	6	57	0	55	32	23
CAP viajeros	2	2	0	2	1	1
Competencia profesional transportistas	1	1	0	1	1	0
Competencia profesional consejeros de seguridad	1	1	0	1	0	1
TOTALES	10	61	0	59	34	25

## **AUMENTO CARGA TRABAJO POR TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA APLICACIÓN MAYTAO.**

Desde la implantación de la aplicación MayTao, para la tramitación de los expedientes, en el año 2017, según la estadística obtenida de esta aplicación, doscientos uno (201) expedientes se han tenido que grabar en las aplicaciones del Ministerio de Fomento y en la citada Maytao, duplicandose la carga de trabajo.

## **INSPECCIÓN**

Durante el año 2017 tan sólo se han realizado, dos días, inspecciones por el inspector afecto a esta oficina, por falta de personal .

## **EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Expedientes año 2016 finalizados en año 2017, cinco (5)

DENUNCIANTE	EXPEDIENTES AÑO 2017				
	Iniciados	Resueltos	En tramite	Pendiente inicio	Firmes
Inspección Transportes	1	1	0	0	1
Guardia Civil	42	2	24	0	2
Policia Local	1	1	0	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

## **RECAUDACIÓN POR TASA ADMINISTRATIVAS**

Importe tasas administrativas Oficina Técnica de Ttes. Terrestres año 2017	29.605,94
--	-----------

## **CONTROL INFORMES ANUALES AÑO 2012 CONSEJEROS DE SEGURIDAD**

Empresas con informe	17
Empresas sin informe	1

## **JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DE MELILLA**

Durante el año 2017 no se han presentado reclamaciones.



**remesa**

*Informe de Explotación*  
**REMESA**

**Residuos de Melilla S.A.**

**Año 2017**

**INDICE**

<b>PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA.....</b>	<b>4</b>
<b>1. DISPONIBILIDAD DE PLANTA.....</b>	<b>4</b>
1.1 DISPONIBILIDAD AÑO 17 .....	4
1.2 DISPONIBILIDAD. COMPARATIVA 97-17.....	5
<b>2. INCIDENCIAS EN EXPLOTACION .....</b>	<b>8</b>
2.1 INCIDENCIAS AÑO 17.....	8

2.2 PARADA ANUAL DE PLANTA 2017 .....	10
2.2.1 Planta de valorización energética.....	10
2.2.2 Centro de Almacenamiento Temporal.....	12
<b>3. TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....</b>	<b>13</b>
3.1 TRATAMIENTO DE RESIDUOS AÑO 17.....	13
3.2 TRATAMIENTO VALORIZACIÓN ENERGÉTICA, POR CÓDIGO LER AÑO 17.....	17
3.2 TRATAMIENTO DE RESIDUOS. COMPARATIVA 97-17.....	19
3.3 CLASIFICACIÓN POR EMPRESAS DE RECOGIDA AÑOS 09-17.....	21
3.4 CLASIFICACIÓN POR RESIDUOS AÑOS 09-17.....	23
3.5 CLASIFICACIÓN POR RESIDUOS. MUESTREO DE ECOEMBES .....	24
<b>4. RESIDUOS GENERADOS.....</b>	<b>25</b>
4.1 RESIDUOS GENERADOS AÑO 17.....	25
4.2 RESIDUOS GENERADOS. COMPARATIVA AÑOS 97-17 .....	27
<b>5. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....</b>	<b>28</b>
5.1 PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA AÑO 17.....	28
5.2 PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA. COMPARATIVA AÑO 97-17.....	30
<b>6. EMISIONES ANUALES.....</b>	<b>33</b>
6.1 EMISIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 17 .....	33
<b>CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL .....</b>	<b>35</b>
<b>1. EXPLOTACION DEL CAT .....</b>	<b>35</b>
1.1 GESTIÓN EN PARADAS DE PLANTA (COMPACTACIÓN RU) 17 .....	35
1.1.1 Residuos gestionados en CAT durante la parada anual de planta PVE (noviembre) .....	35
1.1.2 Residuos gestionados en CAT durante la microparada de la PVE del 30 de julio al 6 de agosto pinchazo en paredes primer y segundo paso de caldera.....	36
1.1.3 Residuos gestionados en CAT durante los días 28 al 29 de agosto por ensuciamiento de caldera. ....	36
1.2 RESIDUOS VALORIZADOS EN PVE PROCEDENTES DEL CAT .....	37
1.3 GESTIÓN EN PARADAS ANUALES DE PLANTA (COMPACTACIÓN RU). COMPARATIVA 05-17 .....	38
1.4 GESTIÓN PAPEL Y CARTÓN 17 .....	39
1.5 GESTIÓN PAPEL Y CARTÓN. COMPARATIVA 06-17 .....	40
<b>CENTRO DE AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHICULOS FUERA DE USO (CATVFU'S) .....</b>	<b>41</b>
<b>1. EXPLOTACION DEL CATVFU'S .....</b>	<b>41</b>
1.1 RESIDUOS PRINCIPALES GESTIONADOS CATVFU'S 17 .....	41
1.2 RESIDUOS TRATADOS POR CÓDIGO LER Y PROCEDENCIA/DESTINO. CATVFU'S 17.....	43
1.3 MEMORIA JUSTIFICATIVA REAL DECRETO 20/2017. CATVFU'S 17 .....	48
1.4 TRATAMIENTO DE RESIDUOS. COMPARATIVA 05-17.....	49
<b>CADÁVERES DE ANIMALES .....</b>	<b>50</b>
<b>1. GESTION DE CADÁVERES DE ANIMALES.....</b>	<b>50</b>
1.1 RESIDUOS GESTIONADOS 17 .....	50
1.2 TRATAMIENTO DE RESIDUOS. COMPARATIVA 05-17.....	51

# PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA

## 1. DISPONIBILIDAD DE PLANTA

### 1.1 Disponibilidad año 17

Durante el presente año, se han recepcionado la totalidad de los residuos generados en la Ciudad de Melilla.

Disponibilidad mensual:

	DIAS ENTRADA DE R.S.U.	DÍAS FUNCIONAMIENTO PVE	DIAS FUNCIONAMIENTO TURBINA
ENERO	31	30,0	29,6
FEBRERO	28	28,0	27,6
MARZO	31	31,0	31,0
ABRIL	30	28,3	27,7
MAYO	31	31,0	31,0
JUNIO	30	30,0	29,9
JULIO	31	28,6	28,4
AGOSTO	31	25,0	23,8
SEPTIEMBRE	30	30,0	28,5
OCTUBRE	31	31,0	31,0
NOVIEMBRE*	30	7,6	5,0
DICIEMBRE	31	31,0	30,6
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>331,5</b>	<b>324,1</b>
<b>%</b>	<b>100 %</b>	<b>90,8%</b>	<b>88,8%</b>

\* Durante los días 6 al 26 de noviembre se realizó la parada anual de planta, gestionando los residuos en el CAT.

### 1.2 Disponibilidad. Comparativa 97-17

## Disponibilidad de planta

	Eliminación R.S.U. acumulado en foso antes de la parada	Parada programada	Desviación de la parada programada	Otros días de no aceptación (acumulación R.S.U. en foso)	Total	Disponibilidad	%
Año 97	8,5 días	21 días	2 días	6 días	37,5 días	<b>327,5 días</b>	<b>89,7%</b>
Año 98	9,5 días	21 días	8,5 días	0 días	39 días	<b>326 días</b>	<b>89,3%</b>
Año 99	(0/4) días	20 días	0 días	0 días	20 días	<b>345 días</b>	<b>94,5%</b>
Año 00	0 días	21 días	0 días	0 días	21 días	<b>344 días</b>	<b>93,9%</b>
Año 01	0 días	20 días	0 días	0 días	20 días	<b>345 días</b>	<b>94,5%</b>
Año 02	0 días	21 días	0 días	0 días	21 días	<b>365 días</b>	<b>100%</b>
Año 03	0 días	0 días	0 días	0 días	0 días	<b>365 días</b>	<b>100%</b>
Año 04	0 días	0 días	0 días	0 días	0 días	<b>366 días</b>	<b>100%</b>
Año 05	0 días	21 días	0 días	0 días	21 días	<b>365 días</b>	<b>100%</b>
Año 06	0 días	0 días	0 días	0 días	0 días	<b>365 días</b>	<b>100%</b>
Año 07	(12/9) días	21 días	0 días	0 días	33 días	<b>365 días</b>	<b>100%</b>
Año 08	(13) días	21 días	0 días	(6) días	40 días	<b>366 días</b>	<b>100 %</b>
Año 09	(3) días	21 días	0 días	(14) días	38 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 10	(6) días	21 días	0 días	0 días	27 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 11	(1) día	21 días	0 días	0 días	22 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 12	(1) día	21 días	0 días	6 días	27 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 13	(7) días	21 días	0 días	0 días	28 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 14	(2) días	21 días	0 días	0 días	23 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 15	(8) días	21 días	0 días	9 días	38 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 16	(7) días	21 días	0 días	8 días	36 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>
Año 17	(7) días	21 días	-1 días	10 días	37 días	<b>365 días</b>	<b>100 %</b>

## Días de funcionamiento PVE

	Parada programada	Desviación de la parada programada	Otros días de no funcionamiento	Total	Funcionamiento	%
Año 97	21 días	3 días	0 días	24 días	<b>341 días</b>	<b>93,4%</b>
Año 98	21 días	7,5 días	0,5 días	29 días	<b>336 días</b>	<b>92,0%</b>
Año 99	21 días	0 días	1,5 días	22,5 días	<b>342,5 días</b>	<b>93,8%</b>
Año 00	21 días	0 días	3,8 días	24,8 días	<b>345 días</b>	<b>94,2%</b>
Año 01	21 días	0 días	9,25 días	30,2 días	<b>335,75 días</b>	<b>91,9%</b>
Año 02	21 días	0 días	18,8 días	39,8 días	<b>325,2 días</b>	<b>89,0%</b>
Año 03	0 días	0 días	11,65 días	11,65 días	<b>353,35</b>	<b>98,6%</b>
Año 04	0 días	0 días	12,5 días	12,5 días	<b>353,5</b>	<b>98,5%</b>
Año 05	21 días	0 días	16 días	37 días	<b>328 días</b>	<b>89,9 %</b>
Año 06	0 días	0 días	11,75 días	11,75 días	<b>352,25 días</b>	<b>96,7%</b>
Año 07	21 días	0 días	6 días	27 días	<b>338 días</b>	<b>92,6%</b>
Año 08	21 días	0 días	9,3 días	30,3 días	<b>335,7 días</b>	<b>91,7%</b>
Año 09	21 días	0 días	25,3 días	46,3 días	<b>318,6 días</b>	<b>87,3%</b>
Año 10	21 días	0 días	8,2 días	29,2 días	<b>335,8 días</b>	<b>92,0%</b>
Año 11	21 días	0 días	11,1 días	32,1 días	<b>332,9 días</b>	<b>92,0%</b>
Año 12	21 días	0 días	12,6 días	33,6 días	<b>330,4 días</b>	<b>90,4%</b>
Año 13	21 días	0 días	8,9 días	29,8 días	<b>335,1 días</b>	<b>91,8%</b>
Año 14	21 días	0 días	5,8 días	26,8 días	<b>338,2 días</b>	<b>92,2%</b>
Año 15	21 días	0 días	9,1 días	30,1 días	<b>334,9 días</b>	<b>91,7%</b>
Año 16	21 días	0 días	14 días	35,0 días	<b>331,0 días</b>	<b>90,4%</b>
Año 17	21 días	-1 días	13,5 días	33,5 días	<b>331,5 días</b>	<b>91,1%</b>



## Días de funcionamiento Turbina

	Funcionamiento	%
Año 97	249,5	68,3%
Año 98	334,5	91,6%
Año 99	340,6	93,3%
Año 00	178	48,8%
Año 01	330	90,4%
Año 02	314	86,0%
Año 03	327,9	89,8%
Año 04	339	92,8%
Año 05	237	64,9%
Año 06	67,5	18,5%
Año 07	321,6	88,1%
Año 08	328,3	89,7%
Año 09	307,5	83,9%
Año 10	297,2	81,4%
Año 11	268,6	73,6%
Año 12	89,2	24,5%
Año 13	318,3	87,2%
Año 14	330,6	90,6%
Año 15	330,0	90,4%
Año 16	324,7	88,7%
Año 17	324,1	88,8%

## 2. INCIDENCIAS EN EXPLOTACION

### 2.1 Incidencias año 17

	Fecha	Tipo	Tiempo (minutos)	Descripción
Enero	05/01/2017	Avería	5	Disparo Vent. Tiro por operaciones de mant. En nivel lechada
	17/01/2017	Velocidad reducida	21	Disparo DY2. Disparo max-min frecuencia
	20/01/2017	Microparada	1.440	Atasco transportador bajo torre
	23/01/2017	Avería	5	Disparo Vent. Aire 1° por seta de campo
	24/01/2017	Velocidad reducida	600	Disparo de turbina
	28/01/2017	Velocidad reducida	381	Rotura cadena transp. Bajo torre.
Febrero	15/02/2017	Velocidad reducida	600	Disparo DY2. Disparo max-min frecuencia
	18/02/2017	Velocidad reducida	600	Disparo DY2/DY3. Max-Min frecuencia
Marzo	06/03/2017	Velocidad reducida	740	Rotura cadena transp. Bajo torre.
Abril	16/04/2017	Microparada	2520	Limpieza de caldera y rotura cinta 2
Mayo				
Junio	28/06/2017	Velocidad reducida	615	Disparo DY2 max-min frecuencia. Un grupo de ENDESA
Julio	2/07/2017	Velocidad reducida	300	Fallo filtro mangas obliga a bajar aire de combustión.
	29/07/2017	Microparada	3840	Pinchazo paredes primer/segundo paso
Agosto	01/08/2017	Microparada	6900	Pinchazo paredes primer/segundo paso
	27/08/2017	Microparada	2220	Atasco sobrecalentador. Limpieza caldera
Septiembre	11/09/2017	Velocidad reducida	600	Disparo DY2 max-min frecuencia. Un grupo de ENDESA
	17/09/2017	Velocidad reducida	566	Disparo DY2 y DY3.
	19/09/2017	Avería	924	Guardamotor agua proceso provoca disparo
Octubre				
Noviembre	02/11/2017	Velocidad reducida	390	Rotura cadena transportador bajo torre
	<b>06/11/2017</b>	<b>Parada</b>	<b>31140</b>	Parada anual de planta
Diciembre	08/12/2017	Velocidad reducida	590	Disparo DY2 y DY3max-min frecuencia.
	22/12/2017	Velocidad reducida	57	Atasco alimentador

	26/12/2017	Velocidad reducida	30	Atasco alimentador
	30/12/2017	Velocidad reducida	30	Atasco alimentador

## **2.2 Parada anual de planta 2017**

### **2.2.1 Planta de valorización energética**

#### **Antecedentes**

La PIR de Melilla dispone de unas instalaciones de proceso continuo con una sola línea de proceso con puesta en marcha en marzo de 1996. Teniendo en cuenta la dificultad de programar las actuaciones de empresas externas a la Ciudad debido a la situación geográfica, REMESA ha optado, como en años anteriores, por hacer una sola parada anual programada.

Tras la parada anual de 2016 y transcurridos aproximadamente un año, se procedió a realizar la parada anual de planta en las fechas comprendidas entre el 6 al 26 de noviembre (21 días).

#### **Planning de actuación**

En función del desgaste observado de los equipos disponibles en planta (mantenimiento correctivo), de sus criterios de vida (mantenimiento preventivo), de los defectos detectados por los análisis de vibraciones realizados durante el (mantenimiento predictivo) y de la magnitud de la actuación, se dividió el planning de la parada anual en diecisiete bloques:

- 1.- Caldera
- 2.- Horno
- 3.- Depuración Gases
- 4.- Instrumentación
- 5.- Electricidad Baja Tensión
- 6.- Hidráulica
- 7.- Sistema de condensación
- 8.- Agua - Vapor
- 9.- Agua de Red
- 10.- Aire comprimido
- 11.- Ventiladores
- 12.- Turbo-alternador
- 13.- Transportadores
- 14.- Quemadores
- 15.- Cintas de escorias
- 16.- Electricidad Media Tensión
- 17.- Pintura
- 18.- Calorifugado y traceado
- 19.- Reparaciones obra civil y otros

Empresas que participaron en la parada:

EMPRESA	INTERVENCION
• BEROA-iberia	Refractario
• HITACHI-VON-ROLL	Parrillas
• TAMOIN	Turbina
• INDAR	Alternador
• SGS TECNOS	O.C.A. caldera, agua-vapor, aparatos a presión
• TÜV NORD CUALICONTROL	O.C.A. centro de transformación
• SEAMEL	Mantenimiento Media Tensión
• TC MELILLA MAQUINARIA	Andamios
• ELECNOR	Mecánica y Calderería
• EULEM	Limpieza Industrial y Pintura
• GALBE	Mantenimiento ventiladores
• NUSIM	Sistema de control
• TAMOIN	Instrumentación
• ACCESPRIOS DE FIJACION	Caldera
• SELECON	Grupo electrógeno
• TERMISA	Caldera
• TAMOIN	Revisión válvulas y purgadores
• ATEFRISA	Calorifugados
• TRANSERON	Alquiler de casetas y medios de elevación
• COIME	Aseos químicos

## **2.2.2 Centro de Almacenamiento Temporal**

### **Antecedentes**

Durante la parada anual de planta se desviaron los residuos al centro de almacenamiento temporal, comenzando la actividad de compactación y enfardado de residuos el día 30 de octubre.

### **Resumen de actuación**

Durante los días 30 de octubre al 28 de noviembre se gestionaron los residuos urbanos generados en la Ciudad, en concreto **2.806,88 toneladas**.

Se realizaron **1.898 balas** de residuos (**1,479tn/bala**) enfardadas con film de plástico y se depositaron en las zonas previstas para el almacenamiento. Posteriormente se han de valorizar durante un año en la planta de valorización energética.

### 3. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

#### 3.1 Tratamiento de Residuos año 17

Residuos totalesa valorización energética:

MES	Kg
ENERO	3.388.499
FEBRERO	3.153.750
MARZO	3.737.486
ABRIL	3.132.315
MAYO	3.616.322
JUNIO	3.425.480
JULIO	3.496.140
AGOSTO	3.611.578
SEPTIEMBRE	3.437.755
OCTUBRE	3.746.350
NOVIEMBRE	3.205.638
DICIEMBRE	3.819.555
<b>TOTAL</b>	<b>41.770.868</b>

En el mes de julio-agosto, debido al pinchazo de caldera (pared primer/segundo paso) y a la acumulación de residuos en el foso, se gestionaron provisionalmente en el Centro de Almacenamiento Temporal (CAT) 516,7 toneladas, realizándose 372 balas de residuos.

En el mes de agosto, debido a atasco en sobrecalentadores y a la acumulación de residuos en el foso, se gestionaron provisionalmente en el Centro de Almacenamiento Temporal (CAT) 146,5 toneladas, realizándose 113 balas de residuos.

Durante la parada anual de planta de noviembre los residuos se gestionaron provisionalmente en el Centro de Almacenamiento Temporal (CAT), en concreto 2.806,8 toneladas, realizándose 1.898 balas de residuos.

Residuos totales a valorización energética de la CAM

MES	Kg
ENERO	3.172.974
FEBRERO	2.992.070
MARZO	3.533.507
ABRIL	3.000.500
MAYO	3.357.826
JUNIO	3.260.379
JULIO	3.344.560
AGOSTO	3.453.463
SEPTIEMBRE	3.433.095
OCTUBRE	3.466.010
NOVIEMBRE	3.030.980
DICIEMBRE	3.312.494
<b>TOTAL</b>	<b>39.357.858</b>



Residuos Sanitarios(LER 180103):

MES	Cont. 60 L	Cont.30 L	Cont.10 L
ENERO	486	417	9
FEBRERO	399	341	41
MARZO	515	432	26
ABRIL	448	343	13
MAYO	434	318	10
JUNIO	541	477	45
JULIO	295	256	29
AGOSTO	524	529	12
SEPTIEMBRE	401	310	34
OCTUBRE	567	650	16
NOVIEMBRE	460	531	15
DICIEMBRE	443	564	13
<b>TOTAL (64,46Tn)</b>	<b>5.513</b>	<b>5.168</b>	<b>263</b>

Residuos MER (LER 020202 y LER 180103):

MES	Cont.60 L
ENERO	151
FEBRERO	135
MARZO	154
ABRIL	157
MAYO	186
JUNIO	200
JULIO	173
AGOSTO	212
SEPTIEMBRE	192
OCTUBRE	162
NOVIEMBRE	176
DICIEMBRE	146
<b>TOTAL (82,40Tn)</b>	<b>2.044</b>

Aceites usados (LER 13205):

MES	Kg
ENERO	9.320
FEBRERO	6.780
MARZO	7.800
ABRIL	16.680

MAYO	7.360
JUNIO	11.200
JULIO	9.620
AGOSTO	7.720
SEPTIEMBRE	6.300
OCTUBRE	6.260
NOVIEMBRE	10.520
DICIEMBRE	16.380
<b>TOTAL</b>	<b>115.940</b>

Residuos de hidrocarburos (LER 160708):

MES	Kg
ENERO	33.980
FEBRERO	29.000
MARZO	37.260
ABRIL	31.000
MAYO	35.860
JUNIO	47.900
JULIO	39.540
AGOSTO	44.560
SEPTIEMBRE	53.480
OCTUBRE	40.840
NOVIEMBRE	25.520
DICIEMBRE	40.300
<b>TOTAL</b>	<b>459.240</b>

### 3.2 Tratamiento Valorización energética, por código LER año 17

Código LER	Descripción residuos	Cantidad (Tn)
200301	RSU	33.421,72
200301	RSU (MIXTOS)	1.927,18
200301	MADERA	1.112,95
200301	RSU (RECHAZO CAT)	1.073,43
200301	RSU (AGRICOLAS TALHER)	681,34
190805	Lodos de Depuradora Secos	643,16
200301	RSU (AGRICOLAS PARTICULARES)	470,26
160708	Hidrocarburos	459,24
190805	Lodos de Depuradora Húmedos	435,96
160103	RSU (Neumaticos)	356,20
200301	RSU (PLANTA RCD)	314,92
200301	RSU (PROD. ALIMENTICIOS)	167,73
130205	Aceites Usados	115,94
200110	RSU (PLANES DE EMPLEO)	101,89
200301	RSU (CARTONES-PARADA)	77,50
200301	ESTIERCOL	69,56
20202	RESIDUOS DE MATADERO	68,28
180103	Residuos Hospitalarios	64,46
200101	DOCUMENTACION	45,96
200301	RSU(LIMPIEZA PLAYA)	44,78
200339	RESIDUOS DE DESATORO	42,46
191212	RSU (VIDRIO)	17,00
180202	DESPOJOS	12,68
150110	ENVASES CONTAMINADOS	10,92
170903	TELA ASFATICA	7,60
160107	FILTROS DE ACEITE	3.897
150202	TRAPOS Y ABSORBENTES	3.263
80318	TONER	2.880
180109	RESIDUOS FARMACEUTICOS	2.200
200301	EMBARCACION	2.140
160114	ANTICONGELANTE	2.081
80111	PINTURA CON BARNIZ	1.730
150103	ENVASES DE MADERA	1.360
200307	COLCHONES	1.280
180202	TOROS DE LIDIA	1.280
160303	RSU (INORGANICO)	1.040
160506	PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIO	972
180106	DROGA	883
150202	FILTROS DE HIDROCARBUROS	845
130402	ACEITES DE SENTINA	840
160113	LIQUIDO DE FRENO	280
140603	DISOLVENTES	210
200301	HUEVO GAVIOTA	181
20202	DESPOJOS LIDIA	160
130111	GRASAS	80
90101	REVELADOR	50
200301	CADÁVERES DE ANIMALES	40
90104	FIJADOR	25

### 3.2 Tratamiento de residuos. Comparativa 97-17

#### Tratamiento de residuos

#### Datos Anuales:

	R. V.	Hospitalarios			MER	Ac. Us	Hidrocarb	Ac. Veg	R. ferrc.
Año 97	30.879	...	...	...	...	161,1	...	...	...
Año 98	34.879	5.178	1.539	144	...	527,3	...	...	...
Año 99	36.860	5.214	1.456	401	...	451,3	...	...	...
Año 00	38.726	5.306	1.519	313	100	688,6	...	...	...
Año 01	39.963	7.350	1.645	498	5.226	633,9	...	...	2.807,2
Año 02	40.866	7.436	1.683	501	6.503	459,7	148,2	48,9	2.471,0
Año 03	42.778	8.974	1.556	534	5.612	492,7	273,8	44,7	1.591,9
Año 04	46.277	11.228	965	535	4.259	503,8	148,8	55,1	768,2
Año 05	46.618	12.863	1.607	560	3.725	485,3	148,5	57,3	*1.455,8
Año 06	46.058	14.512	1.441	538	4.674	545,7	165,4	88,9	*2.031,9
Año 07	48.260	14.569	935	501	3.662	419,6	252,7	74,3	*2.125,2
Año 08	41.643	5.190	187	109	3.153	239,9	315,2	78,4	*1.592,8
Año 09	39.156	1.890	32	87	3.409	241,3	333,2	103,9	*1.435,5
Año 10	39.744	1.072	25	83	3.477	261,6	252,9	73,1	*1.453,7
Año 11	40.345	3.579	3.287	114	3.513	309,9	322,7	2,4	*1.103,4
Año 12	39.302	4.076	3.502	115	1.696	296,9	347,2	38,1	*1.010,1
Año 13	39.244	4.339	3.093	172	1.999	230,0	573,4	0	*1.650,6
Año 14	39.319	3.949	2.865	222	1.889	101,8	570,2	0	*1.795,8
Año 15	40.572	4.736	3.311	194	1.811	92,1	460,7	0	*1.782,4
Año 16	41.435	5.486	3.708	274	1.847	115,97	389,7	0	*1.922,6
Año 17	<b>41.770</b>	<b>5.513</b>	<b>5.168</b>	<b>263</b>	<b>2.044</b>	<b>115,94</b>	<b>459,2</b>	<b>0</b>	<b>*</b>

\* Residuo férrico total tratado en el Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos Fuera de Uso (CATVFU's) y enviado a su reciclaje.

Desde Abril de 2010 el destino del residuo de aceite vegetal es el CATVFU's para su posterior destino peninsular (Biodiesel).

Producción Diaria:

	R. Valorizado al día (Tn/día)
Año 97	94,2
Año 98	105,5
Año 99	106,8
Año 00	111,7
Año 01	115,8
Año 02	111,9
Año 03	117,2
Año 04	126,4
Año 05	127,7
Año 06	126,2
Año 07	132,2
Año 08	113,8
Año 09	107,2
Año 10	108,9
Año 11	110,5
Año 12	107,7
Año 13	107,5
Año 14	108,1
Año 15	111,1
Año 16	113,2
Año 17	114,4
Nominal	108 – 120

### 3.3 Clasificación por empresas de recogida años 09-17

	Año 09		Año 10		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15		Año 16		Año 17	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%
ITUSA /H.Mar.	127,4	0,3%	201,2	0,5%														
FCC	35.208,3	85,9%	36.309,8	85,5%	35.922,7	84,8%	35.748,7	86,2%	34.947,6	84,8%	35.152,2	87,3%	35.791,4	86,06%	37.943,2	87,60%	37.427,0	
OMESA																		
Cod. General	31,2	0,1%			111,1	0,3%												
Acciona agua													998,54	2,40%	722,58	2,21%		
CONTAINER																		
AR. VERDES																		
COIME	179,5	0,4%													275,76	0,64%	464,48	
HORMECO			131,7	0,3%			166,84	0,40%			58,4	0,1%						
C. JULIO																		
CARMELMAR	10,2	0,0%	14,5	0,0%														
SER JARDIN																		
C. AUTÓ	119,1	0,3%	167,3	0,4%	164,7	0,4%			138,9	0,3%	135,4	0,3%	163,4	0,39%	376,17	0,87%	1.251,05	
Drago cons																		
DORANJO	351,4	0,9 %	424,8	1,0%	550,6	1,3%	522,16	1,26%	645.050	1,6%	597,5	1,5%	468,84	1,13%	199,42	0,46%		
MUST M. T.	195,0	0,5%	192,7	0,5%	208,9	0,5%	278,402	0,67%	222,71	0,5%	165,2	0,4%						
Thaler	1.311,9	3,2%	1.580,7	3,7%	1.534,4	3,6%	1.245,43	3,00%	1.302,06	3,2%	1.486,6	3,7%	1.300,16	3,13%	958	2,21%	922,90	
NORSA	130,0	0,3%	143,1	0,3%	141,0	0,3%			600,46	1,5%	301,5	0,7%	461,54	1,11%				
Caper	86,2	0,2%	103,6	0,2%							52,2	0,1%			213,96	0,49%	496,56	
Dragados					118,2	0,3%												
Gaselec																		
Surlinsa	92,9	0,2%	124,2	0,3%														
Transafricans	248,9	0,6%	284,0	0,7%	329,2	0,8%	222,25	0,54%	266,68	0,6%	108,3	0,3%						
Melitrans	934,0	2,3%	920,1	2,2%	576,1	1,4%						0,0%						
Tranabderr	23,7	0,1%			106,8	0,3%	237,25	0,57%	383,71	0,9%	199,3	0,5%	157,8	0,38%				
JURADO	593,8	1,4%	171,8	0,4%														
Miguel Baroja					348,1	0,8%	446,58	1,08%	417,44	1,0%	311,2	0,8%	592,5	1,42%	602,83	1,39%	345,50	
LiderMueb					242,6	0,6%	729,47	1,76%										
UTE reci M.					168,1	0,4%	123,08	0,30%	236,11	0,6%	217,8	0,5%	192,47	0,46%	345,08	0,80%	322,66	
Wycacore					152,2	0,4%	161,57	0,39%	245,15	0,6%	361,2	0,9%	334,86	0,81%	344,42	0,80%	213,12	
Transeron																		323,19
OTROS	1.374,4	3,3 %	1.678,7	3,9%	1680,3	4,0%	1.590,18	3,83%	1.664,58	4,0%	1.131,1	2,8%	1.128,67	2,71%	1.330,71	3,07%	1.740,13	
<b>Total:</b>	<b>40.986,7</b>		<b>42.448,2</b>		<b>42.355,0</b>		<b>41.471,9</b>		<b>41.211,6</b>		<b>40.277,9</b>		<b>41.590,1</b>		<b>43.312,2</b>		<b>43.508,47</b>	

### 3.4 Clasificación por residuos años 09-17

	Año 09		Año 10		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15		Año 16		Año 17	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%	Tn	%
R.U.	31.040,4	75,7%	31.774,3	74,8%	31.960,0	75,5%	31.260,0	75,4%	29.761,5	72,2%	29.855,8	74,1%	30.499,79	73,33%	31.412,56	72,50%	33.419,52	
R.U. (CARTONES)	647,6	1,6%		0,0%	150,2	0,4%	186,0	0,4%	277,0	0,7%	118,1	0,3%	219,13	0,53%	0	0,00%	0	
R.U. (CARTONES a reciclaje)	1.830,7	4,4%	2.725,7	6,4%	2.014,5	4,8%	2.041,7	4,9%	1.964,5	4,8%	1.624,9	4,0%	1586,638	3,81%	3.078,90	7,10%	2.810,18	
R.U. (FORESTALES)	1.789,6	4,4%	2.063,8	4,8%	2.122,0	5,0%	1.669,7	4,0%	1.810,7	4,8%	1.909,0	4,7%	1658,128	3,99%	1.463,74	3,4%	1.151,60	
R.U. (NEUMÁTICOS)	180,8	0,4%	234,8	0,5%	217,5	0,5%	180,1	0,4%	320,7	0,8%	381,2	0,9%	378,04	0,91%	375,96	0,80%	356,20	
R.U. (Prod. Cad)	115,1	0,3%	169,7	0,4%	101,9	0,2%	63,9	0,2%	85,6	0,2%	133,5	0,3%	83,784	0,20%	36,14	0,1%	167,73	
R.U. (Mix. Cart.-r.su.)	2.129,1	5,2%	1.252,4	2,9%	1.765,2	4,2%	2.359,9	5,7%	4.022,0	9,8%	4.253,4	10,6%	4.296,713	10,33%	4.150,22	9,60%	1.927,18	
Aceites Usados	241,3	0,6%	253,1	0,6%	313,6	0,7%	296,9	0,7%	230,0	0,6%	98,8	0,2%	92,12	0,22%	115,97	0,3%	115,94	
Maderas	208,3	0,5%	242,7	0,5%	170,0	0,4%	216,1	0,5%	234,4	0,6%	288,5	0,7%	329,06	0,79%	546,25	1,30%	1.112,95	
Hidrocarburos	333,2	0,8%	253,0	0,6%	319,0	0,8%	374,9	0,9%	580,6	1,4%	570,2	1,4%	460,761	1,11%	389,7	0,90%	459,24	
Aceites Hostelería	104,0	0,3%	25,3	0,1%	2,5	0,0%	51,3	0,1%					0	0,00%	0	0,00%	0	
Trapos	3,3	0,0%	5,4	0,0%	6,8	0,0%	6,2	0,0%			6,7	0,0%	1,08	0,00%	4,16	0,00%	3,26	
Lodos depuradora	0,0	0,0%	7,4	0,0%	0,0	0,0%		0,0%					953,12	2,29%	677,88	1,60%	1.079,12	
R.U. RCD	541,3	1,3%	200,5	0,5%	154,5	0,4%	109,5	0,3%	236,1	0,6%	217,8	0,5%	192,473	0,46%	330,56	0,80%	314,92	
Varios	1.787,0	4,3%	3.240,1	7,6%	2.247,1	5,3%	2.642,7	6,4%	1.688,2	4,1%	819,9	2,0%	839	2,02%	730,17	1,7%	589,29	
<b>Total:</b>	<b>40.986,7</b>		<b>42.448,2</b>		<b>42.355,0</b>		<b>42.355,0</b>		<b>41.211,7</b>		<b>40.277,9</b>		<b>41.590,0</b>		<b>43.312,2</b>		<b>43.508,47</b>	

### 3.5 Clasificación por residuos. Muestreo de Ecoembes

Muestreo de residuos en foso:

sin HUMEDAD

Año 17

				Ecoembes
ENVASES (RECOGIDA SELECTIVA)	13,63%	PET	2,71%	14,19%
		PEAD	0,99%	
		PVC	0,00%	
		FILM (excepto bolsa un solo uso y bolsa basura)	3,34%	
		FILM BOLSA UN SOLO USO	3,49%	
		RESTOS PLASTICOS	0,67%	
		ACERO	1,27%	
		ALUMINIO	0,20%	
		CARTON BEBIDAS	0,92%	
		MADERA	0,05%	
Resto de Materiales	71,52%	PET	0,00%	
		PEAD	0,15%	
		PVC	0,00%	
		FILM	0,25%	
		RESTOS PLASTICOS	0,07%	
		ACERO	0,35%	
		ALUMINIO	0,00%	
		CARTON PARA BEBIDAS	0,00%	
		MADERA	1,55%	
		VIDRIO (envases)	1,37%	
		MATERIA ORGANICA	23,94%	
		RESTOS DE JARDIN Y PODA	17,50%	
		CELULOSAS	7,76%	
		TEXTILES	10,29%	
		MADERA NO ENVASE	0,66%	
		PLASTICOS NO ENVASES	1,06%	
		FILM BOLSA DE BASURA	1,74%	
		RESTOS DE OBRAS MENORES	0,78%	
		ACERO NO ENVASE	0,23%	
		ALUMINIO NO ENVASE	0,00%	
		OTROS	3,82%	
PAPEL/CARTON	14,85%	PAPEL IMPRESO	5,01%	1,04%
		ENVASE DOMESTICO CON PUNTO VERDE	1,02%	
		ENVASE DOMESTICO SIN PUNTO VERDE	1,13%	
		ENVASE COMERCIAL CON PUNTO VERDE	0,02%	
		ENVASE COMERCIAL SIN PUNTO VERDE	7,67%	
			100,00%	15,23%



## 4. RESIDUOS GENERADOS.

### 4.1 Residuos generados año 17

Residuos generados (planta Incineradora)

	LER 190105	LER 190112	LER 190102
	CENIZAS (Tn)	ESCORIA NO FERRICA (Tn)	ESCORIA FERRICA (Tn)
ENERO	92,80	890,96	55,20
FEBRERO	140,38	764,12	62,60
MARZO	120,56	865,50	64,80
ABRIL	47,80	735,94	48,70
MAYO	152,10	794,28	65,22
JUNIO	77,26	744,48	53,90
JULIO	68,16	688,64	45,48
AGOSTO	87,50	626,96	39,06
SEPTIEMBRE	87,08	761,00	44,84
OCTUBRE	151,12	783,46	53,22
NOVIEMBRE	110,44	276,42	12,42
DICIEMBRE	62,52	836,34	65,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.197,72</b>	<b>8.768,00</b>	<b>610,56</b>
% respecto a la Valorizada (en peso)	<b>2,86%</b>	<b>20,99%</b>	<b>1,46%</b>

### Transporte de ceniza a gestor peninsular

En septiembre del 2005 se comenzó la actividad de transporte de cenizas a gestor peninsular contando con las autorizaciones pertinentes de la Consejería de Medio Ambiente de Melilla, no obstante, se paralizó la actividad en octubre de 2005 al exigir la Junta de Andalucía la validación de la mencionada autorización en su Consejería. Finalmente, en mayo de 2006, se vuelve a comenzar la actividad.

Tn	GAMASUR (Los Barrios. Cadiz)		BEFESA(Huelva)	
	Planta	Deposito seg.	Planta	Deposito seg.
Enero	45,28		47,52	
Febrero	68,26		72,12	
Marzo	96,9		23,66	
Abril	0,00		47,80	
Mayo	90,22		61,88	
Junio	54,50		22,76	
Julio	45,20		22,96	
Agosto	67,48		20,02	
Septiembre	64,62		22,46	
Octubre	65,14		85,98	
Noviembre	44,20		66,24	
Diciembre	0,00		62,52	
Subtotal	<b>641,80</b>		<b>555,92</b>	

Tn	Planta	Depósito de Seguridad
<b>SubTotal</b>	<b>1.197,72</b>	
<b>Total</b>	<b>1.197,72</b>	

## 4.2 Residuos generados. Comparativa años 97-17

### Residuos generados

	Cenizas	Escorias no férricas
Año 97	629	6.045
Año 98	877	7.119
Año 99	777,0	7.237
Año 00	498	8.942
Año 01	722	9.174
Año 02	653	9.624
Año 03	747	10.361
Año 04	778	10.398
Año 05	974	9.909
Año 06	1.414	10.984
Año 07	1.186	12.689
Año 08	1.171	10.768
Año 09	1.043	11.164
Año 10	1.078	11.215
Año 11	1.061	8.966
Año 12	916	8.746
Año 13	922	8.358
Año 14	1.051	8.444
Año 15	1.222	8.117
Año 16	1.306	8.273
Año 17	1.197	8.768

## 5. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

### 5.1 Producción energía eléctrica año 17

Producción contador histórico:

	PRODUCIDA		EXPORTADA		CONSUMIDA		IMPORTADA	
	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA
	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw
ENERO	1.214.360	1.708	927.030	1.304	297.170	413	9.840	14
FEBRERO	1.145.400	1.732	863.160	1.305	286.800	427	4.560	7
MARZO	1.196.970	1.611	885.480	1.192	311.490	419	0	0
ABRIL	1.134.420	1.707	853.660	1.285	290.750	429	9.990	15
MAYO	1.217.510	1.636	914.060	1.229	303.450	408	0	0
JUNIO	1.186.760	1.653	892.910	1.244	298.410	414	4.560	6
JULIO	1.140.100	1.671	856.120	1.255	294.040	429	10.060	15
AGOSTO	959.180	1.676	699.290	1.222	291.970	487	32.080	53
SEPTIEMBR	1.189.440	1.742	910.750	1.334	293.790	408	15.100	21
OCTUBRE	1.322.530	1.776	1.012.260	1.359	310.270	417	0	0
NOVIEMBRE	228.610	1.900	177.180	1.473	143.010	781	91.580	500
DICIEMBRE	1.463.110	1.991	1.127.430	1.534	340.600	458	4.920	7
<b>TOTAL</b>	<b>13.398.390</b>	<b>1.722</b>	<b>10.119.330</b>	<b>1.301</b>	<b>297.170</b>	<b>413</b>	<b>182.690</b>	<b>23</b>

Producción nuevo contador en Instalaciones GASELEC:

	EXPORTADA				CONSUMIDA	
	ENERGÍA	POTENCIA	PERDIDAS	PERDIDAS	ENERGÍA	POTENCIA
	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	%	Kwh.mes	Kw
ENERO	904.040	1.272	22.990	2,48%	9.771	14
FEBRERO	852.176	1.288	10.984	1,27%	4.525	7
MARZO	876.017	1.179	9.463	1,07%	0	0
ABRIL	841.622	1.267	12.038	1,41%	9.904	15
MAYO	900.535	1.210	13.525	1,48%	0	0
JUNIO	869.363	1.211	23.547	2,64%	4.542	6
JULIO	851.266	1.248	4.854	0,57%	9.151	13
AGOSTO	682.012	1.192	17.278	2,47%	32.597	54
SEPTIEMBR	897.729	1.315	13.021	1,43%	14.976	21
OCTUBRE	994.521	1.336	17.739	1,75%	0	0
NOVIEMBRE	174.581	1.451	2.599	1,47%	90.450	494
DICIEMBRE	1.110.110	1.510	17.320	1,54%	4.867	7
<b>TOTAL</b>	<b>9.953.972</b>	<b>1.280</b>	<b>165.358</b>	<b>1,63%</b>	<b>180.783</b>	<b>23</b>

Ratio (Kw/Tn):

	Kw Bruto / Tn inc.	Kw Neto / Tn inc.
ENERO	268	205
FEBRERO	275	207
MARZO	255	188
ABRIL	271	204
MAYO	339	255

JUNIO	364	274
JULIO	350	263
AGOSTO	411	300
SEPTIEMBRE	375	287
OCTUBRE	381	292
NOVIEMBRE	409	317
DICIEMBRE	396	305
<b>MEDIA</b>	<b>328</b>	<b>248</b>

## 5.2 Producción energía eléctrica. Comparativa año 97-17

Energías( Kw h)

	Producida	Exportada	Consumida	Importada
Año 97	3.511.810	1.543.010	2.467.898	499.098
Año 98	7.244.700	4.206.780	3.181.970	144.050
Año 99	9.225.100	6.050.500	3.328.720	154.120
Año 00 **	5.207.440	3.552.540	3.435.650	1.780.750
Año 01	11.280.480	8.179.160	3.272.260	234.880
Año 02	11.474.560	8.438.340	3.311.200	274.980
Año 03	10.435.670	7.120.220	3.589.060	273.610
Año 04	12.459.770	9.068.030	3.571.140	182.370
Año 05 **	8.300.370	5.925.500	3.500.420	1.112.140
Año 06 **	2.654.540	1.964.840	3.658.620	2.968.920
Año 07	12.243.360	8.760.660	3.825.050	342.350
Año 08	12.173.350	8.594.100	3.664.430	85.180
Año 09	11.298.000	8.044.100	3.566.500	311.800
Año 10	11.393.963	8.150.078	3.820.442	576.557
Año 11 ***	10.050.959	7.097.840	3.686.339	733.220
Año 12 ***	3.212.080	2.275.220	3.442.400	2.505.540
Año 13	11.498.680	8.170.200	3.556.450	227.970
Año 14	12.293.700	9.043.140	3.384.980	134.420
Año 15	12.020.550	8.732.250	3.445.360	157.060
Año 16	13.152.860	9.875.280	3.461.820	184.240
Año 17	13.398.390	10.119.330	3.461.750	182.690
Nominal (7500)	15.615.000	12.240.000		

\*\* En el año 2000 hubo una avería de turbina de duración de 6 meses. Posteriormente en octubre de 2005 se produjo otra avería de turbina que duró 12 meses (hasta octubre de 2006)

\*\*\* En noviembre de 2011 hubo una avería del reductor, finalizando su reparación en agosto de 2012.

Potencias (Kw):

	Producida	Exportada	Consumida	Importada
Año 97	586	258	392	79
Año 98	902	524	394	18
Año 99	1.129	740	405	19
Año 00	1.219	832	418	217
Año 01	1.424	1.033	408	29
Año 02	1.523	1.120	424	35
Año 03	1.326	905	423	32
Año 04	1.531	1.115	421	21
Año 05	1.459	1.042	438	139
Año 06	1.639	1.213	430	349
Año 07	1.586	1.135	472	42
Año 08	1.545	1.091	455	11
Año 09	1.537	1.095	466	41
Año 10	1.597	1.142	474	72
Año 11	1.559	1.101	461	92
Año 12	1.500	1.062	433	315
Año 13	1.505	1.069	442	28
Año 14	1.549	1.140	417	17
Año 15	1.518	1.103	427	20
Año 16	1.688	1.267	436	23
Año 17	1.722	1.301	435	23
Nominal	<b>2.082</b>	<b>1.632</b>	<b>450</b>	---

Ratio (Kw/Tn):

	Kw Bruto/Tn inc.	Kw Neto/Tn inc.
Año 97	159	70
Año 98	219	127
Año 99	257	168
Año 00	262	178
Año 01	286	208
Año 02	278	204
Año 03	263	180
Año 04	295	215
Año 05	261	186
Año 06	288	213
Año 07	279	200
Año 08	313	221
Año 09	300	213
Año 10	312	223
Año 11	307	216
Año 12	303	215
Año 13	320	228
Año 14	316	233
Año 15	316	230
Año 16	328	247
Año 17	328	248
<b>Nominal</b>	<b>462</b>	<b>362</b>



## 6. EMISIONES ANUALES

### 6.1 Emisiones anuales correspondientes al año 17

#### Mediciones de planta

Emisiones medias en continuo registradas en planta:

	CO (mg/Nm <sup>3</sup> )	HCL (mg/Nm <sup>3</sup> )	Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> )	NOx (mg/Nm <sup>3</sup> )	SO2 (mg/Nm <sup>3</sup> )	COV (mg/Nm <sup>3</sup> )
Límite R.D. 815/2013	100	60	30	400 / 500	200	20
Valor 17	31,34	9,8	3,77	352,29	37,22	1,39

#### Mediciones OCA

Emisiones medias correspondientes al plan de seguimiento medio ambiental exigido y realizadas por la SGS (4 campañas anuales):

Año 17:

Parámetros Control Continuo:

	CO (mg/Nm <sup>3</sup> )	HCL (mg/Nm <sup>3</sup> )	Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> )	NOx (mg/Nm <sup>3</sup> )	SO2 (mg/Nm <sup>3</sup> )	COV (mg/Nm <sup>3</sup> )
Límite R.D. 815/2013	100	60	30	400 / 500	200	20
Valor medio 17	6,40	4,52	9,84	282,80	14,20	0

Parámetros Control Periódico:

	Sb+As+Pb+Cr+C0 +Cu+MnNi+V (mg/Nm <sup>3</sup> )	Hg (mg/Nm <sup>3</sup> )	Cd+TI (mg/Nm <sup>3</sup> )	HF (mg/Nm <sup>3</sup> )
Límite R.D. 815/2013	0,5	0,05	0,05	4
Valor medio 17	0,46	0,002	0	0

	Dioxinas y Furanos (ng I-TEQ/Nm <sup>3</sup> )
Límite R.D. 815/2013	0,1
Valor medio17	0,0135



## CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL

### 1. EXPLOTACION DEL CAT

#### 1.1 Gestión en paradas de planta (compactación ru) 17

##### 1.1.1 Residuos gestionados en CAT durante la parada anual de planta PVE (noviembre)

	<b>Balas</b>
30/10/2017	48
31/10/2017	64
01/11/2017	57
02/11/2017	54
03/11/2017	71
04/11/2017	68
05/11/2017	57
06/11/2017	52
07/11/2017	112
08/11/2017	
09/11/2017	88
10/11/2017	71
11/11/2017	63
12/11/2017	54
13/11/2017	60
14/11/2017	76
15/11/2017	66
16/11/2017	69
17/11/2017	76
18/11/2017	63
19/11/2017	54
20/11/2017	62
21/11/2017	70
22/11/2017	72
23/11/2017	81
24/11/2017	75
25/11/2017	67
26/11/2017	51
27/11/2017	52
28/11/2017	45
<b>Total</b>	<b>1.898</b>

Se gestionaron **2.806,82 toneladas**, realizándose **1.898balas** con un peso medio de **1,479Tn** cada bala.

**1.1.2 Residuos gestionados en CAT durante la microparada de la PVE del 30 de julio al 6 de agosto pinchazo en paredes primer y segundo paso de caldera.**

	<b>Balas</b>
30/07/2017	41
31/07/2017	41
01/08/2017	29
02/08/2017	31
03/08/2017	34
04/08/2017	31
05/08/2017	35
06/08/2017	130
<b>Total</b>	<b>372</b>

Se gestionaron **516,7 toneladas**, realizándose **372balas** con un peso medio de **1,389Tn** cada bala.

### **1.1.3 Residuos gestionados en CAT durante los días 28 al 29 de agosto por ensuciamiento de caldera.**

	<b>Balas</b>
28/08/2017	58
29/08/2017	55
<b>Total</b>	<b>113</b>

Se gestionaron **146,5 toneladas**, realizándose **113balas** con un peso medio de **1,296Tn** cada bala.

## ***1.2 Residuos valorizados en PVE procedentes del CAT***

MES	Núm. Balas
ENERO 17	410
FEBRERO 17	312
MARZO 17	362
ABRIL 17	182
MAYO 17	227
JUNIO 17	216
JULIO 17	40
AGOSTO 17	80
SEPTIEMBRE 17	334
OCTUBRE 17	30
NOVIEMBRE 17	25
DICIEMBRE 17	213
<b>TOTAL</b>	<b>2.431</b>

### *1.3 Gestión en paradas anuales de planta (compactación ru). Comparativa 05-17*

	<b>Balas</b>	<b>Tn</b>
<b>Año 05</b>	<b>2.138</b>	<b>2.875</b>
<b>Año 06</b>	<b>347</b>	<b>522,6</b>
<b>Año 07</b>	<b>2.392</b>	<b>3.443</b>
<b>Año 08</b>	<b>2.722</b>	<b>4.426</b>
<b>Año 09</b>	<b>1.886</b>	<b>2.311</b>
<b>Año 10</b>	<b>2.178</b>	<b>2.920</b>
<b>Año 11</b>	<b>1.577</b>	<b>1.859</b>
<b>Año 12</b>	<b>1.742</b>	<b>2.410</b>
<b>Año 13</b>	<b>1.736</b>	<b>2.664</b>
<b>Año 14</b>	<b>1.805</b>	<b>2.077</b>
<b>Año 15</b>	<b>2.309</b>	<b>2.656</b>
<b>Año 16</b>	<b>1.833</b>	<b>2.620</b>
<b>Año 17</b>	<b>1.898</b>	<b>2.807</b>

### 1.4 Gestión papel y cartón 17

Código LER	Descripción residuos	Cantidad (Tn)
200101	CARTON-PAPEL (TRANSFRONTERIZO)	1.819,96
200101	Cartón-Papel(Selectivo )	990,22

#### Recogida de Papel y Cartón:

MES	Kg
ENERO	252.340
FEBRERO	210.530
MARZO	220.540
ABRIL	181.190
MAYO	187.120
JUNIO	184.520
JULIO	229.000
AGOSTO	247.730
SEPTIEMBRE	262.040
OCTUBRE	283.090
NOVIEMBRE	366.910
DICIEMBRE	247.890
<b>TOTAL</b>	<b>2.872.900</b>

#### Papel y Cartón limpio enviado a reciclador:

MES	Kg
ENERO	135.940
FEBRERO	151.820
MARZO	142.280
ABRIL	106.250
MAYO	115.500
JUNIO	112.450
JULIO	97.360
AGOSTO	77.770
SEPTIEMBRE	166.600
OCTUBRE	147.540
NOVIEMBRE	75.020
DICIEMBRE	125.820
<b>TOTAL</b>	<b>1.454.350</b>

### ***1.5 Gestión papel y cartón. Comparativa 06-17***

	<b>Recogido Kg</b>	<b>Enviado Kg</b>
<b>Año 06</b>	<b>1.016.400</b>	
<b>Año 07</b>	<b>1.961.780</b>	
<b>Año 08</b>	<b>1.650.210</b>	
<b>Año 09</b>	<b>1.830.730</b>	
<b>Año 10</b>	<b>2.946.630</b>	
<b>Año 11</b>	<b>2.009.535</b>	
<b>Año 12</b>	<b>2.037.610</b>	
<b>Año 13</b>	<b>1.622.960</b>	
<b>Año 14</b>	<b>1.624.860</b>	<b>868.640</b>
<b>Año 15</b>	<b>1.604.358</b>	<b>596.720</b>
<b>Año 16</b>	<b>3.078.900</b>	<b>1.014.040</b>
<b>Año 17</b>	<b>2.872.900</b>	<b>1.454.350</b>



# CENTRO DE AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHICULOS FUERA DE USO (CATVFU'S)

## 1. EXPLOTACION DEL CATVFU'S

### 1.1 Residuos principales Gestionados CATVFU's 17

Remesa durante el 2017 se ha gestionado en el CATVFU'S los siguientes residuos:

	VFU's (unid)	Chatarra Tn	Baterías Kg	Pilas Kg	RAEE's* Kg	Aceite vegetal Residual	Residuos de amianto Kg
ENERO	11	140,00	220	230	6.960	7.311	
FEBRERO	23	188,14	80	135	4.080	5.696	180
MARZO	48	167,23	340	94	9.543	6.389	300
ABRIL	16	137,40	638	53	1.260	5.834	1.020
MAYO	30	190,90	220	147	3.670	4.817	100
JUNIO	22	145,58	4.520	513	6.733	5.594	15.340
JULIO	7	157,95	160	152	6.530	6.026	
AGOSTO	52	109,50		141	4.127	5.053	20.840
SEPTIEMBRE	45	84,06	600	66	2.520	6.666	
OCTUBRE	18	194,59	840	30	6.250	8.251	3.580
NOVIEMBRE	17	140,66	3.640	692	10.062	5.093	1.440
DICIEMBRE	15	186,86		98	6.540	4.892	6.280
<b>TOTAL:</b>	<b>304</b>	<b>1850,87</b>	<b>11.258</b>	<b>2.351</b>	<b>68.275</b>	<b>71.622</b>	<b>49.080</b>

Remesa, de estos vehículos dados de baja, durante el 2017 ha gestionado en el CATVFU'S los siguientes vehículos procedentes del depósito municipal:

	VFU's (unidades)
ENERO	30
FEBRERO	13
MARZO	
ABRIL	34
MAYO	33
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
<b>TOTAL:</b>	<b>110</b>

## 1.2 Residuos Tratados por código LER y procedencia/destino. CATVFU's 17

### Entradas

Residuo	Descripción residuos	Cantidad	Origen
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,88	ENDESA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,18	COOP. OMNIBUS
160601	BATERIAS DE PLOMO	7,36	USBA TTE FLOMESTA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,56	CIAMSA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,24	NIPON MELILLA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,1	TALLERES HAMETE
160601	BATERIAS DE PLOMO	1,06	MELILLA UTE
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,34	UTE RECICLADOS MELILLA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,04	AUTORIDAD PORTUARIA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,058	AGENCIA ESTATAL ADMIN. TRIBUTARIA
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,34	TESORERIA GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL
160601	BATERIAS DE PLOMO	0,18	INSTITUTO NACIONAL DE LA SERG. SOCIAL
170605	MAT. DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENE AMIANTO	49,08	CONSTRUCCIONES NORAFRICA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,1	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,08	CIUDAD AUTONOMA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,38	GUARDIA CIVIL
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	1	ENDESA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,68	OFIMATICA PLAZA HERMANOS, S.L.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,74	USBA TTE FLOMESTA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,36	JOSE LUIS PEREZ MARISCAL
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,12	AUTORIDAD PORTUARIA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,2	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MELILLA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,1	SEV. PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL MELILLA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,34	AGEN. ESTATAL ADMIN. TRIBUTARIA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,06	RESIDUOS DE MELILLA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,02	UTE RECICLADOS MELILLA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,64	LONDON WEEE, SA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,042	CADAGUA S,A,A
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,18	FARID ADARRAB ABDELKADER
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,08	BIBLIOTECA PUBLICA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,42	JARQUIL CONS., S.A.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,08	J. PROV. DE INSP. DE TELECOMUNICACIONES
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,0052	AENA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,,24	HIJOS DE MORENO, S.A.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,3	SERVINEL, S.A.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,06	OSMOS SISTEMAS ELECTRICOS, S.L.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,26	DRAGADOS, S.A.
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	0,54	GERENCIA DE ATENCIA PRIMARIA
200136	RAEE's NO PELIGROSO	4,22	GASELEC
200136	RAEE's NO PELIGROSO	1,53	INSERSO
200136	RAEE's NO PELIGROSO	0,32	IMAN SYSTEM, S.L.
200136	RAEE's NO PELIGROSO	0,54	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
200136	RAEE's NO PELIGROSO	0,1	AGENCIA LOPEZ ALMENDARIZ

160214	LUMINARIA	1,08	CENTRO DE MAYORES
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	6,5	CIUDAD AUTONOMA
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	2,6	USBA TTE FLOMESTA
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	1,04	SOTECLIMA, S.L.
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	0,28	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	3,1	SEVINEL
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	1,28	MOHAMED AMAR YAMAL
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	0,2	ENDESA GENERACIÓN
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,16	USBA TTE FLOMESTA
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,1	EULEN
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,011	MELILLA UTE
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,58	OFIMATICA PLAZA HERMANOS, S.L.
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,016	HIJOS DE MORENO, S.A.
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,056	AGENCIA ESTATAL ADMIN. TRIBUTARIA
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,045	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MELILLA
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,003	ATLAS, S.A.
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,002	AIR EUROPA LINEAS AEREAS, SAU
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,045	SERV. PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE MELILLA
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,003	UTE RECICLADOS MELILLA
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,014	SERGLOBALIN, SLU
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,36	COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,01	TALHER, S.A.
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,002	DESALADORA DE MELILLA UTE, CADAGUA S.A.
80317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,006	CLECE, S.A.
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,54	USBA TTE FLOMESTA
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,0113	AUTORIDAD PORTUARIA
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,007	HIJOS DE MORENO, S.A.
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,004	ATLAS, S.A.
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,024	AGENCIA ESTATAL ADMIN. TRIBUTARIA
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,045	ENDESA GENERACIÓN
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,01	RESIDUOS DE MELILLA
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	0,005	DESALADORA DE MELILLA UTE, CADAGUA S.A.
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,48	USBA TTE FLOMESTA
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,024	AENA
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,172	CLECE, S.A.
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,56	HIJOS DE MORENO, S.A.
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,22	AUTORIDAD PORTUARIA
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,0133	GASELEC
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,14	ENDESA GENERACIÓN
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,03	JARQUIL CONS., S.A.
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MELILLA, SA
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,023	CADAGUA S,A,A
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,01735	RESIDUOS DE MELILLA
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,00165	ATLAS, S.A.
200121	TUBOS FLUORESCENTES	0,01	MELILLA UTE
170411	CABLES	2,76	ENDESA GENERACIÓN
200125	ACEITES Y GRASAS COMENTIBLES	71,622	MUNICIPAL
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	2,351	MUNICIPAL
080317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	0,022	MUNICIPAL

200121	TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS	1,469	MUNICIPAL
190102	ESCORIA FERRICA	590,52	REMESA
160117	METALES FERROSOS	28,06	REMESA
160117	METALES FERROSOS	267,31	TALLERES HAMETE
160117	METALES FERROSOS	159,86	DESGUACES MARIDUARI
190102	ESCORIA FERRICA	94,98	UTE RECICLADOS MELILLA
160117	METALES FERROSOS	56,756	YOLANDA PEREZ RAMOS
160117	METALES FERROSOS	3,12	ENDESA GENERACIÓN
170407	METALES MEZCLADOS	27,94	ENDESA GENERACIÓN
160117	METALES FERROSOS	22,64	USBA TTE FLOMESTA
160117	METALES FERROSOS	6,68	FERROVIAL
160117	METALES FERROSOS	9,98	EULEN
160117	METALES FERROSOS	0,54	DRAGADOS
160117	METALES FERROSOS	8,3	CONSTRUCCIONES NORAFRICA
160117	METALES FERROSOS	34,2	CALDERERIA INDALICA
170407	METALES MEZCLADOS	1,26	CALDERERIA INDALICA
160117	METALES FERROSOS	0,84	AUTORIDAD PORTUARIA
160117	METALES FERROSOS	7,94	ANTONIO ESTRADA
160117	METALES FERROSOS	8,94	ACCIONA
160117	METALES FERROSOS	87,93	MUNICIPAL
160177	METALES FERROSOS	7,36	PARTICULARES
160177	METALES FERROSOS	9,24	CONS. MURIAS
160177	METALES FERROSOS	2,98	DELEGACIÓN DE GOBIERNO
160177	METALES FERROSOS	5,68	GASELEC
160177	METALES FERROSOS	1,78	BENAISA E HIJOS
160177	METALES FERROSOS	0,46	ATLAS, S.A.
160177	METALES FERROSOS	3,12	CENTRO PENITENCIARIO
160177	METALES FERROSOS	1,34	CONSTRUCTORA SHERMAR, SLU
160177	METALES FERROSOS	0,16	CARMELO MARTINEZ LAZARO
160177	METALES FERROSOS	0,72	CEMEX ESPAÑA
160177	METALES FERROSOS	0,34	CERASA SA
160177	METALES FERROSOS	0,38	CIFPM REYNA VICTORIA EUGENIA
160177	METALES FERROSOS	0,48	DORANJO SLU
160177	METALES FERROSOS	0,38	EXTINSE MELILLA
160177	METALES FERROSOS	2,66	FREMAP MATEFSS
160177	METALES FERROSOS	2,2	MAGNA MELILLA, SL
160177	METALES FERROSOS	13,6	MELIFUAD
160177	METALES FERROSOS	1,84	JARQUIL CONS., S.A.
160177	METALES FERROSOS	0,1	HAKIM HAMED HAMMU
160177	METALES FERROSOS	0,52	MONTES HOYO
160177	METALES FERROSOS	14,88	NORSA
160177	METALES FERROSOS	3,9	PROMECO, S.L.
160177	METALES FERROSOS	1,34	REMESA AGUA
160177	METALES FERROSOS	0,3	GARZON,SA
160177	METALES FERROSOS	2,18	HORMECO
160177	METALES FERROSOS	6,28	TRAGSA
160104	VEHICULO FUERA DE USO	14,36	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
160104	VEHICULO FUERA DE USO	147,42	PARTICULARES
160104	VEHICULO FUERA DE USO	126,37	CONSEJERIA SEGURIDAD CIUDADANMA
160104	VEHICULO FUERA DE USO	6,72	GUARDIA CIVIL
160104	VEHICULO FUERA DE USO	16,82	AUTODESGUACE INTER, S.L.
160104	VEHICULO FUERA DE USO	0,88	GASELEC
160104	VEHICULO FUERA DE USO	0,78	MAFRE

## Salidas

LER	Descripción	Cantidad	Destino	
			Operación	Empresa
160601	BATERIAS DE PLOMO	10,74	R12-R13	REC. LA ESTRELLA
200135	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO	45,92	R12-R13	RECILEC
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	18,28	R12-R13	RECILEC
200121	TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS	3,56	R12-R13	RECILEC
080317	RESIDUO DE TONER PELIGROSO	2,86	R1	REMESA
200133	BATERIAS Y ACUMULADORES	2,86	R12-R13	RECILEC
170411	CABLES	2,76	R12-R13	REC. LA ESTRELLA
200125	ACEITES Y GRASAS COMENTIBLES	47,72	R12-R13	AMADOR CARMONA
200125	ESCORIA FERRICA	291,42	R12-R13	REC. LA ESTRELLA
190102	METALES FERROSOS	1342,92	R12-R13	REC. LA ESTRELLA
160117	MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES	27,88	R1	REMESA
200301	NEUMATICOS FUERA DE USO	9,16	R1	REMESA
160103	MAT. DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENE AMIANTO	44,48	D15	GAMASUR
160114	VIDRIO	2,14	R1	REMESA
170407	PLASTICOS	9,24	R1	REMESA
160119	ESCORIA NO FERRICA	147,96	R13	UTE RECICLADOS MELILLA
130205	ACEITES MINERALES MOTOR Y TRANSMISIÓN	3,76	R1	REMESA
200123	EQUIP. DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUIROS	2,7	R12-R13	INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO, S.L.
162140	EQUIP. DESECHADOS DITINTOS A 160209,160213	1,04	R12-R13	RECILEC
200136	EQUIPOS ELECTRICO Y ELECTRONICO DISTINTOS A 200121,200135,200123	2,98	R12-R13	RECILEC

### ***1.3 Memoria justificativa Real Decreto 20/2017. CATVFU's 17***

#### Resumen datos de gestión año 2017

Número de vehículos tratados (uds./año):	304
Peso total de vehículos tratados (toneladas/año):	332,97
Porcentajes reutilizados, reciclados y valorizados:	Ver cuadro adjunto

#### Tipo de vehículos Tratados año 2017

	Turismos	Comerciales	Industriales	Motocicletas	TOTAL
Unidades	297	0	0	7	304
Peso (en Tm)	322,90	0	0	0,07	322,97

#### Reutilización, reciclado y valorización año 2017

Elementos y residuos extraídos del vfu				Restos del vfu enviado a otros gestores	
Reutilización	Reciclaje	Valorización	Eliminación	Otros gestores	Fragmentadora
15,28%	72,28%	12,44%	0,00%	0,00%	0,00%

## 1.4 Tratamiento de residuos. Comparativa 05-17

### Tratamiento de residuos

#### Datos Anuales:

	VFU's (unidades)	Chatarra Tn	Baterías Kg	Pilas Kg	Electrod. Kg	RAEE's Kg	Aceites Hosteleria Kg	Residuo amianto Kg
Año 05	326	1.520,6	29.440		8.260	320		
Año 06	382 + (223+717)	2.031,9	7.800		18.020	0		
Año 07	593 + (243)	2.125,25	15.890		10.560	31.680		
Año 08	864 + (405)	1.592,82	6.980			61.420		
Año 09	1.186+(164)	1.435,50	4.460			68.530		
Año 10	1.434+(208)	1.453,80	6.860	5.120		58.950	46.952	
Año 11	1.370+(307)	1.103,44	4.680	2.150		55.560	79.338	
Año 12	1.230+(48)	1.010,06	1.040	1.180		51.680	83.491	
Año 13	1.292	1.650,64	6.200	1.835		45.460	92.224	
Año 14	995	1.795,78	5.720	3.165		66.360	68.864	
Año 15	679	1.782,40	11.676	2.051		83.380	55.531	
Año 16	461	1.922,60	14.046	2.273		76.216	69.049	1.400
Año 17	304	1.850,87	11.258	2.351		68.275	71.622	49.080



# CADÁVERES DE ANIMALES

## 1. GESTION DE CADÁVERES DE ANIMALES

### 1.1 Residuos Gestionados 17

Remesa en 2017ha gestionado774 cadáveres de animales con un peso de 5.049Kg:

	Perros		Gatos		Bovinos		Toros Ld.		Ovinos		Caballos Burr. Pony		Otros	
	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg
ENERO	41	475	33	59									1	2
FEBRERO	39	333	5	10									41	50
MARZO	27	288	22	53									1	1
ABRIL	18	275	31	64									4	66
MAYO	44	427	44	67									4	7
JUNIO	24	322	31	44									1	1
JULIO	48	556	22	48							1	10	2	2
AGOSTO	33	486	35	57									3	5
SEPTIEMBR	20	250	21	43									59	45
OCTUBRE	31	367	16	39									2	7
NOVIEMBRE	22	176	15	51									1	1
DICIEMBRE	26	347	5	13									1	2
<b>TOTAL:</b>	<b>373</b>	<b>4302</b>	<b>280</b>	<b>548</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>189</b>

## 1.2 Tratamiento de residuos. Comparativa 05-17

### Tratamiento de residuos

#### Datos Anuales:

	Perros		Gatos		Bovinos		Toros Ld.		Ovinos		Caballos		Otros	
	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und	Kg
Año 05	381	5.638	107	332	5	2.081	2	836	1	25	3	1.312	7	63
Año 06	268	4.387	112	406	4	1.785	1	520	0	0	4	800	6	93
Año 07	347	5.738	160	459	6	2.815	0	0	0	0	11	3.798	296	486
Año 08	389	5.730	266	1.102	4	2.282	0	0	1	40	7	2.576	11	87
Año 09	585	8.199	303	888	5	1.867					6	1.577	42	83
Año 10	551	7.276	378	955	1	380			1	40	5	1.990	43	455
Año 11	469	6.381	296	801					4	520	8	3.180	36	194
Año 12	495	5.639	309	641					1	20	4	1.240	37	155
Año 13	521	5.570	520	851					1	3	3	590	46	43
Año 14	381	4.508	304	523					12	410	1	32	29	32,3
Año 15	472	4.284	309	499					0	0	7	2.750	60	62
Año 16	372	3.265	257	422,3					29	1.088	0	0	41	34,9
Año 17	373	4.302	280	548	0	0	0	0	0	0	1	10	120	189
<b>NOMINAL:</b>	<b>350 Kg/h</b>													



*Informe de Explotación*  
*REMESA-Agua*

**Residuos de Melilla S.A.**

**Año 2017**

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. AGUA RESIDUAL</b> .....	<b>4</b>
1.1 EBAR's .....	4
1.1.1 Caudales .....	4
1.1.2 Salinidad .....	4
1.1.3 Producción de residuos .....	5
1.2 EDAR .....	6
1.2.1 Caudales .....	6
1.2.2 Salinidad .....	6
1.2.3 Control analítico .....	7
1.2.4 Habitantes equivalentes .....	8
1.2.5 Producción de fangos .....	9
1.2.6 Producción de biogás .....	10
1.2.7 Producción de residuos .....	10
1.3 TRATAMIENTO TERCIARIO .....	11
1.3.1 Caudales .....	11
1.3.2 Control analítico .....	11
<b>2. AGUA POTABLE</b> .....	<b>12</b>
2.1 CAUDALES .....	12
2.1.1 Captación de agua bruta .....	12
2.1.2 Caudales ETAP .....	13
2.2 CONSUMO DE REACTIVOS .....	14
2.2.1 Consumo de coagulante .....	14
2.2.2 Consumo de desinfectante .....	14
2.2.3 Consumo de floculante .....	15
2.2.4 Consumo de neutralizante .....	15
2.3 CONTROL ANALÍTICO .....	16
2.3.1 Entrada ETAP .....	16
2.3.2 Decantación ETAP .....	16
2.3.3 Salida filtros .....	17
2.3.4 Salida a la CAM .....	17

## INTRODUCCIÓN

Remesa inicia la explotación de la EDAR, EBAR's, ETAP-IDAS en dic- 2016. Las actuaciones planteadas como de urgente necesidad, y ejecutadas en el inicio y posterior desarrollo de la explotación de la EDAR durante el año 2017, han sido:

1. Eliminación de basuras y residuos sólidos que a lo largo del tiempo han conseguido atravesar los deteriorados sistemas de desbaste, obstruyendo la práctica totalidad de equipos y sistemas. Se ha realizado la reparación del tamiz en la obra de llegada que ha supuesto un considerable alivio a este problema, y próximamente se va a instalar un 2º tamiz.
2. Disminución de la saturación de fangos acumulados en la planta, que han dado lugar a una elevada producción de residuos, lodos deshidratados y lodos secos, aplicando una constante dedicación al aseguramiento del correcto funcionamiento de los sistemas de secado de fangos (centrifugación y secado térmico).
3. Limpieza de reactores y demás elementos de la instalación, como la decantación primaria, la recirculación de fangos de primera etapa o el espesador, entre otras.
4. Reparación o sustitución sistemática de equipos electromecánicos obsoletos y averiados.
5. Control del contenido en oxígeno disuelto en los reactores biológicos que han provocado, por un lado, anoxia (falta de aire), y esponjamiento-generación de espumas (exceso). Se ha realizado una ampliación del sistema de aireación mediante la instalación de un equipo soplante adicional que permita afrontar situaciones de puntas de contaminación.
6. Control del mal reparto hidráulico del caudal de agua residual que entra en la planta, derivado de la tendencia existente a que una de las líneas esté permanentemente sobrecargada. Esta sobrecarga produce arrastre de fango activo que perjudica el efluente de la salida. El defecto se pone en evidencia sobre todo con las puntas de caudal.

Respecto a la producción de agua potable, el funcionamiento de la ETAP se inicia a finales de ene-2017, y ha estado condicionado por:

1. Producción de agua tratada dependiendo del nivel de agua bruta embalsada en el pantano de Las Adelfas.
2. Paradas y arranques de la producción demandados por la Oficina Técnica de Recursos Hídricos, en función de las necesidades del abastecimiento de agua, determinadas por las eventuales averías de la Desalinizadora de las Horcas Coloradas. Las paradas y los arranques intermitentes de la planta han ocasionado numerosos problemas de estabilización del tratamiento.
3. Recirculación permanente del agua tratada, al pantano de Las Adelfas, durante la mayor parte del año.
4. Cambio del *coagulante* utilizado con anterioridad (cloruro férrico), por sulfato de alúmina por diversas consideraciones técnicas y de operación.
5. Cambio del *floculante* utilizado con anterioridad (polielectrolito aniónico), prohibido según la Orden SAS/1915/2009 y el Real Decreto 140/2003, por almidones reformulados, menos productivos.
6. Puesta en marcha de la dosificación de *neutralizante*.
7. Resolución de diversas averías, producidas en elementos críticos de la instalación.



# AGUA RESIDUAL

## EBAR's

### 1.1.1 Caudales

CAUDALES EBAR's	EBAR RÍO DE ORO (m³)				EBAR DE LA HÍPICA (m³)			
	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	480.627	32.697	17.227	20.897	237.972	13.137	6.267	10.347
feb	541.981	29.825	17.866	20.073	295.053	14.754	8.664	10.928
mar	589.854	29.601	16.707	19.028	384.541	16.600	11.300	12.405
abr	600.517	26.561	17.594	20.017	346.395	26.121	8.638	11.547
may	668.909	23.977	19.673	21.578	383.758	18.617	8.150	12.379
jun	660.805	24.167	19.984	22.027	356.471	17.686	9.766	11.882
jul	660.076	23.409	18.201	21.293	365.104	12.517	10.873	11.778
ago	656.725	27.669	16.679	21.185	365.686	20.287	10.331	11.796
sep	565.375	22.882	12.710	18.846	326.488	18.631	8.838	10.883
oct	575.536	24.442	17.037	18.566	322.743	12.411	9.058	10.411
nov	549.609	26.108	16.853	18.320	341.099	16.687	10.212	11.370
dic	568.225	26.334	16.112	18.330	324.808	16.669	9.006	10.478
<b>ANUAL</b>	<b>7.118.239</b>	<b>32.697</b>	<b>12.710</b>	<b>19.995</b>	<b>4.050.118</b>	<b>26.121</b>	<b>6.267</b>	<b>11.377</b>

### 1.1.2 Salinidad

La salinidad del agua residual de las EBAR's es:

CONDUCTIVIDAD (µs/CM)	RÍO DE ORO			HÍPICA		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	---	---	---	---	---	---
feb	---	---	---	---	---	---
mar	---	---	---	---	---	---
abr	---	---	---	---	---	---
may	---	---	---	---	---	---
jun	5.400	4.300	4.913	9.500	6.700	7.867
jul	5.300	4.300	4.957	9.100	6.900	7.995
ago	9.100	2.200	5.220	12.000	2.500	8.245
sep	10.500	4.700	5.700	12.600	4.800	9.578
oct	7.300	2.600	5.400	10.600	1.300	8.238
nov	6.200	4.400	5.395	10.000	6.000	8.384
dic	6.300	2.100	4.987	10.000	2.600	7.720
<b>ANUAL</b>	<b>10.500</b>	<b>2.100</b>	<b>5.255</b>	<b>12.600</b>	<b>1.300</b>	<b>8.326</b>

(---): Hasta jun-2017 no se dispone de datos

En la EBAR de la Hípica la conductividad es mayor que en la EBAR del Río de Oro debido probablemente a infiltraciones. En el Río de oro se produce entrada de agua de mar, debido a que existe en la conducción una arqueta tapada que se levanta y entra agua.

### 1.1.3 Producción de residuos

EBAR DE LA HÍPICA	ARENA (kg)				RSU (kg)			
	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	3.940	2.380	1.560	1.970	850	440	410	425
feb	2.980	1.585	1.395	1.490	1.440	810	630	720
mar	2.900	1.520	1.380	1.450	1.000	550	450	500
abr	18.410	3.540	1.180	2.630	600	310	290	300
may	7.920	2.740	2.520	2.640	750	750	750	750
jun	12.720	2.340	1.300	1.817	1.690	970	720	845
jul	5.620	1.640	1.240	1.405	960	560	400	480
ago	2.550	1.350	1.200	1.275	2.210	1.150	1.060	1.105
sep	3.120	1.620	1.500	1.560	1.020	600	420	510
oct	4.380	2.510	1.870	2.190	1.580	1.000	580	790
nov	3.230	1.800	1.430	1.615	700	380	320	350
dic	7.710	3.210	2.020	2.570	1.200	790	410	600
<b>ANUAL</b>	<b>75.480</b>	<b>3.540</b>	<b>1.180</b>	<b>1.986</b>	<b>14.000</b>	<b>1.150</b>	<b>290</b>	<b>609</b>

EBAR RÍO DE ORO	ARENA (kg)				RSU (kg)			
	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	15.160	4.400	3.480	3.790	---	---	---	---
feb	20.440	4.360	1.560	2.920	---	---	---	---
mar	35.040	4.440	2.160	3.185	---	---	---	---
abr	27.920	3.900	1.660	2.792	---	---	---	---
may	16.640	3.280	1.460	2.773	---	---	---	---
jun	28.180	3.040	1.280	2.013	---	---	---	---
jul	27.670	2.660	1.040	1.976	---	---	---	---
ago	22.580	2.440	220	1.613	---	---	---	---
sep	19.740	4.380	1.340	2.193	---	---	---	---
oct	35.460	3.900	1.410	2.364	---	---	---	---
nov	11.140	2.200	880	1.591	---	---	---	---
dic	13.526	2.920	1.666	2.254	2.960	1.740	1.220	1.480
<b>ANUAL</b>	<b>273.496</b>	<b>4.440</b>	<b>220</b>	<b>2.338</b>	<b>2.960</b>	<b>1.740</b>	<b>1.220</b>	<b>1.480</b>

(---): Hasta dic-2017 no se dispone de contenedor para separar los residuos



## EDAR

### 1.2.1 Caudales

CAUDALES EDAR	ENTRADA EDAR (m³)				SALIDA EDAR (m³)			
	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	755.063	42.606	26.943	31.461	675.955	32.358	17.246	21.805
feb	837.034	42.314	26.945	31.001	501.357	32.349	11.149	17.906
mar	974.395	46.201	28.662	31.432	566.384	22.433	14.338	18.270
abr	946.912	45.788	27.376	31.564	578.506	22.494	16.289	19.284
may	1.052.667	39.484	29.736	33.957	656.624	22.630	19.208	21.181
jun	1.017.276	40.079	30.999	33.909	649.074	23.623	18.728	21.636
jul	1.025.180	35.311	30.194	33.070	603.018	22.367	10.342	19.452
ago	1.022.411	43.487	27.447	32.981	519.125	18.521	14.866	16.746
sep	891.863	40.317	21.548	29.729	510.379	19.433	11.065	17.013
oct	898.278	35.558	26.205	28.977	593.163	20.109	17.946	19.134
nov	890.708	42.795	27.927	29.690	549.454	21.297	15.460	18.315
dic	893.033	41.348	25.828	28.808	569.743	21.498	16.675	18.379
<b>ANUAL</b>	<b>11.204.820</b>	<b>46.201</b>	<b>21.548</b>	<b>31.386</b>	<b>6.972.782</b>	<b>32.358</b>	<b>10.342</b>	<b>19.104</b>

El caudal total en la salida de la EDAR respecto del caudal de entrada, registrado por los caudalímetros de los bombes, ha sido un 62,5% inferior, debido a la superación dimensional del Canal Parshall (equipo de medida del caudal).

Remesa tiene planteada la modificación de dicho canal para poder registrar los caudales de salida con precisión.

### 1.2.2 Salinidad

La salinidad de la entrada y la salida de la EDAR es:

CONDUCTIVIDAD (µs/cm)	ENTRADA			SALIDA		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	16.800	2.600	6.525	12.900	3.100	6.157
feb	13.800	3.300	6.906	13.200	5.700	7.435
mar	8.100	4.200	5.742	8.600	5.300	6.286
abr	9.400	1.800	5.206	7.900	4.600	5.539
may	9.700	3.900	7.377	7.600	5.200	5.991
jun	8.400	4.700	6.777	6.900	5.400	6.205
jul	9.100	5.300	8.038	6.600	5.100	6.033
ago	11.800	2.800	7.138	8.500	2.700	5.986
sep	12.700	4.500	7.500	7.600	5.400	6.533
oct	10.300	2.400	6.605	7.000	4.900	6.452
nov	6.700	4.600	6.053	7.100	5.600	6.458
dic	5.800	2.000	5.040	6.300	3.800	5.693
<b>ANUAL</b>	<b>16.800</b>	<b>1.800</b>	<b>6.623</b>	<b>13.200</b>	<b>2.700</b>	<b>6.229</b>

### 1.2.3 Control analítico

ANALÍTICA EDAR	SS ENTRADA (mg/L)			DQO ENTRADA (mg/L)			DBO ENTRADA (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	980	100	349	737	90	265	251	54	158
feb	970	140	458	1.499	149	340	257	70	171
mar	970	140	429	1.000	202	532	457	193	310
abr	950	80	386	1.500	150	601	522	67	212
may	790	60	326	404	243	342	389	99	220
jun	620	60	219	786	150	291	344	125	238
jul	420	90	199	357	150	230	367	158	252
ago	340	30	156	525	150	213	193	99	144
sep	800	40	231	1.000	150	356	415	135	217
oct	460	60	208	516	150	278	277	106	162
nov	330	100	185	652	150	376	447	149	280
dic	255	105	177	528	233	354	600	109	337
<b>ANUAL</b>	<b>980</b>	<b>30</b>	<b>276</b>	<b>1.500</b>	<b>90</b>	<b>331</b>	<b>600</b>	<b>54</b>	<b>225</b>

ANALÍTICA EDAR	SS SALIDA (mg/L)			DQO SALIDA (mg/L)			DBO SALIDA (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	78	27	50	112	15	54	84	12	32
feb	116	35	62	77	14	50	72	13	38
mar	67	16	39	86	15	59	85	13	38
abr	33	10	18	54	44	49	62	20	38
may	100	12	46	150	113	129	90	15	72
jun	115	30	48	150	19	100	90	53	80
jul	64	10	28	126	21	69	98	25	64
ago	112	10	20	151	25	44	38	14	28
sep	29	12	18	59	29	46	45	25	32
oct	81	11	28	120	35	69	80	24	44
nov	96	30	58	190	90	125	90	15	73
dic	90	12	33	150	45	77	90	19	56
<b>ANUAL</b>	<b>116</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>190</b>	<b>14</b>	<b>71</b>	<b>98</b>	<b>12</b>	<b>51</b>

RTOS.	SS			DQO			DBO		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	97%	53%	79%	98%	10%	68%	97%	36%	77%
feb	95%	31%	81%	98%	55%	77%	99%	36%	78%
mar	96%	69%	88%	98%	69%	85%	99%	57%	86%
abr	99%	64%	92%	97%	64%	82%	96%	70%	84%
may	96%	41%	81%	68%	53%	61%	75%	18%	58%
jun	93%	31%	71%	98%	33%	59%	83%	40%	67%
jul	95%	59%	84%	93%	37%	69%	95%	48%	76%
ago	95%	41%	85%	92%	14%	77%	94%	39%	80%
sep	98%	48%	87%	97%	69%	84%	95%	70%	85%
oct	97%	42%	80%	90%	21%	69%	93%	43%	72%
nov	86%	10%	65%	83%	13%	59%	97%	38%	69%
dic	94%	53%	80%	89%	36%	76%	89%	36%	81%

ANUAL	99%	10%	81%	98%	10%	72%	99%	18%	77%
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

SS: Sólidos suspendidos; DQO: Demanda química de O<sub>2</sub>; DBO: Demanda bioquímica de O<sub>2</sub>

## 1.2.4 Habitantes equivalentes

FECHA	SEMANA	CAUDAL ENTRADA	DBO ENTRADA	Hab-eq
ene	1	27.504	---	---
	2	28.401	152	71.719
	3	33.800	191	107.442
	4	34.437	119	68.053
	5	35.951	188	112.909
feb	5	31.080	374	193.877
	6	32.679	188	102.393
	7	30.816	150	76.882
	8	30.024	299	149.686
mar	9	29.040	98	47.236
	9	30.570	272	138.724
	10	30.632	259	132.161
	11	33.502	182	101.381
	12	30.357	318	160.751
abr	13	32.022	304	162.268
	13	34.033	---	---
	14	31.523	317	166.369
	15	29.576	67	33.027
	16	32.021	---	---
may	17	32.430	---	---
	18	31.783	---	---
	19	33.263	---	---
	20	36.999	---	---
	21	33.648	179	100.424
	22	34.274	186	106.162
jun	22	33.338	222	123.329
	23	33.210	202	111.869
	24	34.809	217	125.667
	25	35.201	220	129.174
jul	26	32.277	155	83.350
	26	32.753	---	---
	27	32.449	197	106.685
	28	33.248	344	190.621
	29	33.888	296	167.180
ago	30	32.908	185	101.366
	31	32.225	170	91.304
	31	33.798	108	61.103
	32	32.745	107	58.651
	33	31.794	130	68.712
sep	34	31.812	186	98.532
	35	36.293	129	78.194
	35	31.057	---	---
	36	32.171	130	69.827
	37	32.403	245	132.269
oct	38	25.563	195	83.150
	39	27.955	196	91.365
	39	27.526	---	---
	40	28.567	248	118.086
	41	27.901	160	74.214
	42	30.572	157	79.991
nov	43	29.083	110	53.304
	44	28.947	127	61.066
	44	29.043	113	54.907
	45	29.617	217	106.927
	46	29.267	267	130.270
dic	47	29.061	276	133.702
	48	32.470	201	108.859
	48	32.892	---	---
	49	27.672	151	69.614

	50	30.212	215	108.238
	51	29.212	600	292.120
	52	26.384	158	69.624
<b>PROMEDIO ANUAL</b>		31.394	205	107.474

## 1.2.5 Producción de fangos

El tratamiento de los fangos que se producen en la etapa de decantación primaria y los fangos en exceso del proceso biológico implica su concentración o espesamiento en primer lugar, y posteriormente su digestión, para producir:

- Fangos inertes que finalmente contienen un cierto grado de humedad y de materia orgánica, y que puedan ser evacuados de la instalación.
- Biogás, que es aprovechado para calentar el digestor y quemados en la antorcha.

El proceso está formado por dos etapas: la deshidratación y el secado térmico. El secado térmico es prioritario para que la planta incineradora recepcione fangos libres de humedad.

FANGOS DESHID.	PRODUCCIÓN (kg)				SEQUEDAD			MATERIA ORGÁNICA		
	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	54.660	5.160	820	3.644	30%	21%	26%	57%	43%	51%
feb	61.480	9.060	2.000	4.391	40%	21%	28%	55%	19%	43%
mar	149.360	26.740	1.100	9.335	31%	25%	27%	54%	31%	48%
abr	41.480	11.400	1.900	6.913	26%	24%	25%	61%	54%	58%
may	95.560	13.440	2.600	7.963	26%	20%	23%	67%	52%	59%
jun	1.420	1.420	1.420	1.420	29%	24%	27%	58%	56%	57%
jul	---	---	---	---	29%	24%	26%	89%	52%	62%
ago	360	360	360	360	26%	22%	24%	64%	59%	61%
sep	---	---	---	---	31%	27%	29%	57%	53%	55%
oct	580	580	580	580	32%	29%	31%	56%	41%	51%
nov	---	---	---	---	32%	29%	30%	64%	41%	55%
dic	---	---	---	---	32%	32%	32%	62%	61%	61%
<b>ANUAL</b>	<b>404.900</b>	<b>26.740</b>	<b>360</b>	<b>6.135</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>	<b>27%</b>	<b>89%</b>	<b>19%</b>	<b>56%</b>

(---): No hay producción de fango deshidratado. Todo el fango se envía al túnel de secado.

FANGOS SECOS	PRODUCCIÓN (kg)				SEQUEDAD			MATERIA ORGÁNICA		
	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	26.140	4.700	1.140	2.376	---	---	---	---	---	---
feb	27.780	4.180	860	2.137	95%	52%	81%	54%	44%	49%
mar	70.180	5.680	1.060	3.051	94%	82%	90%	53%	35%	46%
abr	66.940	6.620	760	2.910	94%	74%	88%	55%	50%	53%
may	34.180	4.200	1.080	2.279	93%	80%	86%	53%	48%	51%
jun	42.180	6.040	440	2.220	94%	89%	93%	57%	52%	55%
jul	56.460	5.300	840	2.823	91%	61%	81%	54%	47%	51%
ago	40.320	3.720	540	1.833	93%	83%	89%	59%	55%	57%
sep	106.820	6.540	1.960	4.108	93%	89%	92%	53%	50%	51%
oct	79.280	8.380	1.400	4.173	92%	68%	85%	54%	47%	51%
nov	31.960	5.560	1.260	2.663	94%	79%	89%	96%	47%	58%
dic	19.140	5.940	1.900	3.828	93%	83%	89%	54%	28%	44%
<b>ANUAL</b>	<b>601.380</b>	<b>8.380</b>	<b>440</b>	<b>2.891</b>	<b>95%</b>	<b>52%</b>	<b>88%</b>	<b>96%</b>	<b>28%</b>	<b>52%</b>

(---): En ene-2017 el secado térmico está fuera de servicio por averías.

## 1.2.6 Producción de biogás

Desde el 21 de julio hasta el 20 de septiembre la transmisión de datos desde el telecontrol de la instalación queda interrumpida por avería, y no hay datos disponibles.

Los datos de producción de biogás que se han registrado son los siguientes:

BIOGAS (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	937	337	277	312
feb	7.244	557	160	345
mar	21.276	1.773	225	686
abr	10.675	530	233	356
may	8.171	484	78	264
jun	16.747	1.117	255	558
jul	10.771	1.487	188	513
ago	---	---	---	---
sep	5.336	1.075	257	485
oct	15.469	665	310	499
nov	13.424	559	262	447
dic	9.953	733	91	321
<b>ANUAL</b>	<b>120.003</b>	<b>1.773</b>	<b>78</b>	<b>444</b>

(---): Avería en el telecontrol. No se dispone de datos

## 1.2.7 Producción de residuos

EDAR	ARENA (kg)				RSU (kg)			
	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	TOTAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	3.920	2.320	1.600	1.960	5.980	3.660	2.320	2.990
feb	5.660	3.100	2.560	2.830	1.420	820	600	710
mar	4.490	3.510	980	2.245	7.010	2.750	1.860	2.337
abr	3.570	2.050	1.520	1.785	4.340	2.100	1.040	1.447
may	6.500	2.500	720	1.625	90.128	18.200	120	5.633
jun	9.580	2.380	420	1.597	2.120	1.920	200	1.060
jul	1.540	920	620	770	2.280	2.280	2.280	2.280
ago	4.590	1.620	920	1.148	6.050	1.920	40	1.008
sep	2.760	1.530	1.230	1.380	5.760	2.640	680	1.920
oct	2.840	2.220	620	1.420	7.170	1.820	740	1.195
nov	2.480	1.600	880	1.240	5.400	1.940	400	1.080
dic	2.600	1.610	990	1.300	5.210	2.840	440	1.303
<b>ANUAL</b>	<b>50.530</b>	<b>3.510</b>	<b>420</b>	<b>1.579</b>	<b>142.868</b>	<b>18.200</b>	<b>40</b>	<b>2.696</b>

## TRATAMIENTO TERCIARIO

Debido al agotamiento de las membranas de intercambio, la producción de agua del tratamiento terciario en la EDAR ha sido escasa e improductiva. Se está a la espera de realizar la reposición de las membranas para reiniciar la producción.

Los caudales de producción han sido:

### 1.3.1 Caudales

TRATAMIENTO TERCIARIO	ENTRADA (m³)				SALIDA CAMPO DE GOLF (m³)			
	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	CAUDAL	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	0	0	0	0	0	0	0	0
feb	0	0	0	0	0	0	0	0
mar	4.418	487	0	143	2.649	408	0	85
abr	8.565	688	0	286	6.132	588	0	204
may	617	220	0	20	308	158	0	10
jun	3.502	296	0	117	1.259	164	0	42
jul	3.677	245	16	119	1.334	150	0	43
ago	1.834	295	0	59	605	168	0	20
sep	1.257	365	0	42	642	213	0	21
oct	1.227	250	0	40	284	147	0	9
nov	0	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	<b>25.097</b>	<b>688</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>13.213</b>	<b>588</b>	<b>0</b>	<b>36</b>

### 1.3.2 Control analítico

ANALÍTICA TERCIARIO	pH (und. pH)			CONDUCTIVIDAD (µS/cm)			AMONIO (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	---	---	---	---	---	---	---	---	---
feb	---	---	---	---	---	---	---	---	---
mar	6,3	5,6	6,0	6.600	5.600	6.067	13,3	0,1	8,8
abr	6,9	5,2	5,8	7.600	4.600	5.888	21,8	19,8	20,7
may	6,2	6,2	6,2	6.300	6.300	6.300	18,2	17,9	18,1
jun	---	---	---	---	---	---	---	---	---
jul	7,3	7,2	7,3	6.600	6.100	6.350	18,7	11,6	15,1
ago	7,1	6,2	6,7	7.400	5.900	6.300	20,4	4,1	16,5
sep	---	---	---	---	---	---	---	---	---
oct	---	---	---	---	---	---	---	---	---
nov	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dic	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>ANUAL</b>	<b>7,3</b>	<b>5,2</b>	<b>6,2</b>	<b>7.600</b>	<b>4.600</b>	<b>6.095</b>	<b>21,8</b>	<b>0,1</b>	<b>15,8</b>

(---): No hay datos disponibles por falta de producción



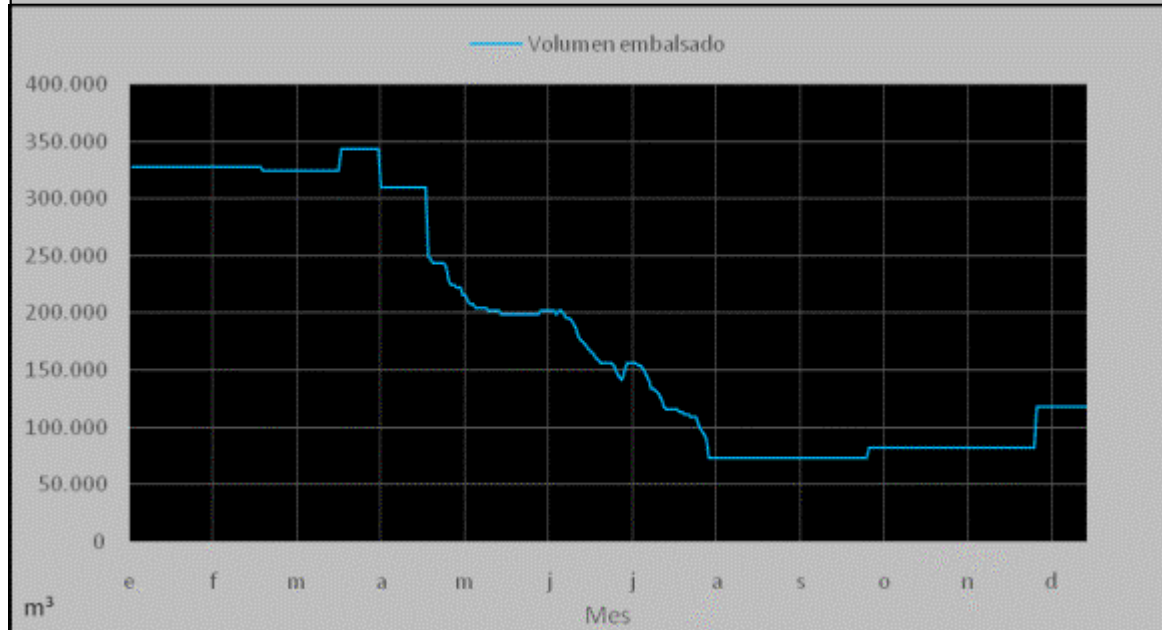
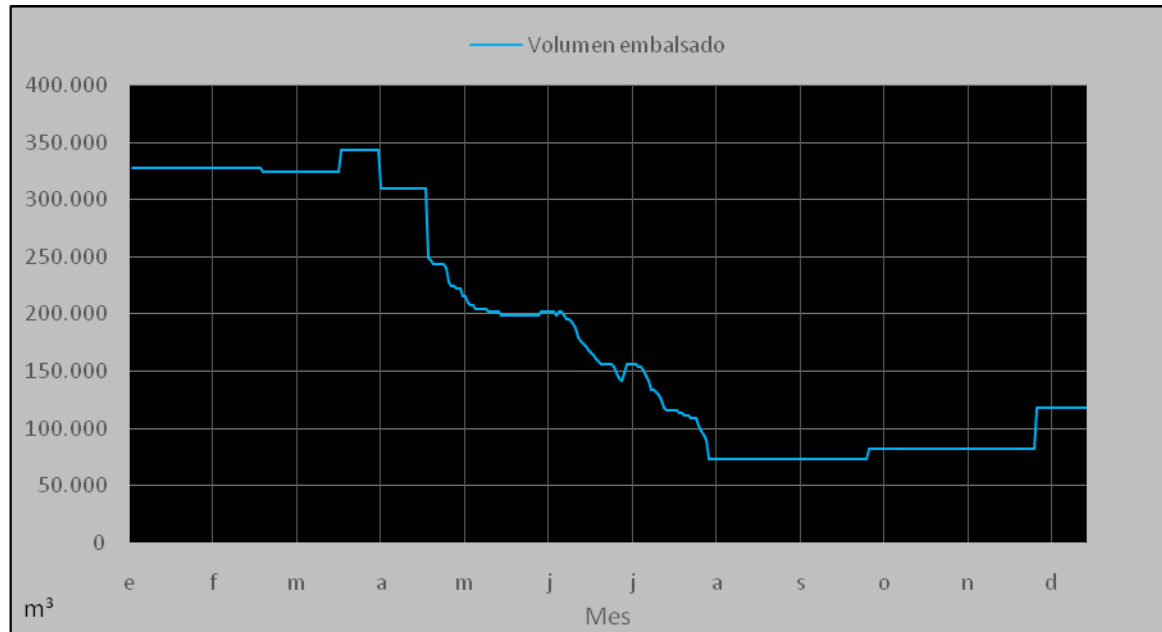


## AGUA POTABLE

### CAUDALES

#### 2.1.1 Captación de agua bruta

EMBALSE	COTA			VOLUMEN EMBALSADO		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	101,6	101,6	101,6	328.128	328.128	328.128
feb	101,6	101,5	101,6	328.128	324.436	326.941
mar	102,0	101,5	101,7	342.897	324.436	330.391
abr	102,0	99,1	100,8	342.897	243.425	300.332
may	99,0	97,6	97,9	240.268	198.814	207.700
jun	97,7	96,0	97,2	201.667	156.045	187.026
jul	96,0	94,1	95,2	156.045	111.397	137.539
ago	94,1	92,2	92,6	111.397	72.944	80.739
sep	92,2	92,2	92,2	72.944	72.944	72.944
oct	92,7	92,2	92,6	82.488	72.944	80.025
nov	92,7	92,7	92,7	82.488	82.488	82.488
dic	94,4	92,7	93,8	118.030	82.488	105.418
<b>ANUAL</b>	<b>102,0</b>	<b>92,2</b>	<b>96,6</b>	<b>342.897</b>	<b>72.944</b>	<b>185.771</b>



## 2.1.2 Caudales ETAP

CAUDALES TRATADOS	ENTRADA ETAP (m³)				SALIDA FILTROS ETAP (m³)			
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	13.685	4.797	0	441	11.945	4.280	0	385
feb	126.902	5.537	0	4.532	119.450	4.894	0	4.266
mar	126.334	6.943	0	4.075	111.202	6.633	0	3.587
abr	126.682	6.796	0	4.223	110.869	6.258	0	3.696
may	58.409	5.347	3.397	4.867	53.989	4.870	3.004	4.499
jun	98.045	5.097	1.868	4.457	96.383	5.196	0	4.381
jul	134.639	5.710	2.572	4.343	130.620	5.479	2.966	4.214
ago	123.795	5.920	0	3.993	111.673	4.911	0	3.602
sep	112.175	5.366	0	3.739	103.058	4.963	0	3.435
oct	19.074	5.225	0	615	17.776	4.827	0	573
nov	0	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	<b>939.740</b>	<b>6.943</b>	<b>0</b>	<b>2.780</b>	<b>866.965</b>	<b>6.633</b>	<b>0</b>	<b>2.565</b>

CAUDALES PRODUCIDOS	SALIDA CAM (m³)				CAUDAL RECIRCULADO (m³)			
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	0	0	0	0	13.685	4.797	0	441
feb	38.959	5.070	0	1.391	87.943	5.537	0	3.141
mar	24.253	6.633	0	782	102.081	6.244	0	3.293
abr	100.006	6.258	0	3.334	26.676	3.424	0	889

---

may	49.650	4.870	3.004	4.138	8.759	2.140	48	730
jun	49.438	4.952	0	2.247	48.607	4.862	34	2.209
jul	46.341	4.716	0	1.495	88.298	5.710	22	2.848
ago	20.226	4.850	0	652	103.569	5.920	0	3.341
sep	0	0	0	0	112.175	5.366	0	3.739
oct	0	0	0	0	19.074	5.225	0	615
nov	0	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	328.873	6.633	0	973	610.867	6.244	0	1.807

## CONSUMO DE REACTIVOS

### 2.2.1 Consumo de coagulante

CONSUMO DE REACTIVOS	SULFATO DE ALÚMINA (kg)				DOSIFICACIÓN (ppm)		
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MAXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	578	193	193	193	45	40	42
feb	6.362	291	0	227	83	0	49
mar	2.291	208	0	74	56	0	16
abr	4.362	316	0	145	165	0	37
may	2.402	239	0	77	65	0	16
jun	4.475	268	0	149	128	0	36
jul	7.492	527	134	242	175	40	57
ago	4.774	373	0	154	79	0	32
sep	3.471	575	0	116	110	0	23
oct	1.092	689	0	35	140	0	7
nov	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	<b>37.298</b>	<b>689</b>	<b>0</b>	<b>111</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>25</b>

### 2.2.2 Consumo de desinfectante

CONSUMO DE REACTIVOS	HIPOCLORITO SÓDICO (kg)				DOSIFICACIÓN (ppm)		
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
ene	988	329	329	329	76	69	72
feb	8.305	341	0	297	127	0	65
mar	4.057	341	0	131	67	0	25
abr	8.164	450	0	272	178	0	64
may	3.857	363	0	124	96	0	26

---

jun	9.687	726	0	323	198	0	75
jul	12.279	544	300	396	181	58	95
ago	10.154	806	0	328	181	0	68
sep	9.471	1.452	0	316	278	0	62
oct	1.548	483	0	50	93	0	11
nov	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	68.511	1.452	0	203	278	0	45

### 2.2.3 Consumo de floculante

CONSUMO DE REACTIVOS	ALMIDÓN (kg)				DOSIFICACIÓN (ppm)		
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
ene	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00
feb	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00
mar	9,3	2,3	0,0	0,3	0,38	0,00	0,05
abr	17,4	0,9	0,0	0,6	1,40	0,00	0,19
may	10,4	0,9	0,0	0,3	0,25	0,00	0,07
jun	16,5	2,2	0,0	0,5	0,45	0,00	0,12
jul	64,5	3,5	1,5	2,1	0,73	0,30	0,49
ago	49,8	2,8	0,0	1,6	0,56	0,00	0,32
sep	11,9	0,9	0,0	0,4	0,17	0,00	0,08
oct	1,9	0,5	0,0	0,1	0,13	0,00	0,01
nov	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00
dic	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00
<b>ANUAL</b>	181,6	3,5	0,0	0,5	1,40	0,00	0,12

### 2.2.4 Consumo de neutralizante

CONSUMO DE REACTIVOS	ÁCIDO SULFURICO 50% (kg)				DOSIFICACIÓN (ppm)		
	TOTAL	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
ene	0	0	0	---	0	0	---
feb	0	0	0	---	0	0	---
mar	0	0	0	---	0	0	---
abr	0	0	0	---	0	0	---
may	0	0	0	---	0	0	---
jun	0	0	0	---	0	0	---

jul	0	0	0	---	0	0	---
ago	0	0	0	---	0	0	---
sep	431	212	13	86	41	3	16
oct	1.775	874	0	57	233	0	13
nov	0	0	0	0	0	0	0
dic	0	0	0	0	0	0	0
<b>ANUAL</b>	<b>2.206</b>	<b>874</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>233</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

(---): La dosificación de neutralizante se inicia en sep-2017



## CONTROL ANALÍTICO

### 2.3.1 Entrada ETAP

ANALÍTICA ETAP	pH (unid. pH)			TURBIDEZ (NTU's)			CONDUCTIVIDAD (μS/cm)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	8,86	8,75	8,81	10,50	9,30	9,90	3.420	3.420	3.420
feb	8,64	8,38	8,50	15,00	8,10	11,87	3.499	3.395	3.458
mar	8,38	7,83	8,26	7,50	3,49	5,29	3.482	3.321	3.421
abr	8,73	7,90	8,44	9,95	2,36	4,40	3.494	3.170	3.433
may	8,72	8,56	8,65	7,52	2,85	4,90	3.466	3.135	3.403
jun	8,71	8,42	8,55	6,64	2,60	4,01	3.547	3.025	3.431
jul	8,80	7,57	8,48	16,42	2,81	4,52	3.681	3.242	3.490
ago	8,80	7,36	8,47	10,12	3,85	6,59	3.655	2.678	3.482
sep	8,73	7,25	8,43	8,05	4,16	5,75	3.582	3.467	3.541
oct	8,52	7,42	8,15	3,94	3,13	3,58	3.627	3.618	3.623
nov	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dic	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>ANUAL</b>	<b>8,86</b>	<b>7,25</b>	<b>8,47</b>	<b>16,42</b>	<b>2,36</b>	<b>5,20</b>	<b>3.681</b>	<b>2.678</b>	<b>3.471</b>

(---): Planta parada

### 2.3.2 Decantación ETAP

ANALÍTICA ETAP	pH (unid. pH)			TURBIDEZ (NTU's)			CONDUCT. (μS/cm)			CLORO (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	8,56	8,42	8,49	15,40	13,60	14,50	3.490	3.477	3.484	0,33	0,26	0,30
feb	8,72	8,51	8,62	11,30	7,85	10,02	3.560	3.470	3.513	1,01	0,42	0,70
mar	8,33	7,67	8,20	27,70	3,84	8,21	3.528	3.420	3.466	0,47	0,32	0,39
abr	8,52	8,05	8,28	13,15	0,00	4,27	3.522	3.209	3.450	1,27	0,42	0,65
may	8,61	7,57	8,32	6,44	2,51	4,18	3.489	3.217	3.444	0,86	0,38	0,60

jun	8,60	7,93	8,25	4,51	1,46	2,79	3.540	3.237	3.466	1,03	0,18	0,52
jul	8,95	7,65	8,02	5,11	1,97	2,83	3.708	3.260	3.555	0,71	0,20	0,43
ago	8,70	7,21	8,17	7,61	2,67	4,16	3.713	2.966	3.520	0,87	0,00	0,52
sep	8,55	7,59	8,33	4,71	1,44	2,46	3.619	3.297	3.558	1,02	0,11	0,53
oct	8,36	7,45	7,95	2,61	1,65	2,13	3.666	3.622	3.640	0,71	0,35	0,54
nov	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dic	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>ANUAL</b>	<b>8,95</b>	<b>7,21</b>	<b>8,21</b>	<b>27,70</b>	<b>0,00</b>	<b>3,92</b>	<b>3.713</b>	<b>2.966</b>	<b>3.507</b>	<b>1,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,54</b>

(---): Planta parada

### 2.3.3 Salida filtros

ANALÍTICA ETAP	pH (unid. pH)			TURBIDEZ (NTU's)			CONDUCT. (μS/cm)			CLORO (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	8,42	8,37	8,40	17,35	10,50	13,92	3.560	3.447	3.504	0,81	0,56	0,69
feb	8,61	8,47	8,53	12,30	5,10	9,17	3.520	3.489	3.503	0,89	0,39	0,63
mar	8,37	8,15	8,28	18,86	1,34	4,11	3.533	3.424	3.467	0,30	0,23	0,26
abr	8,53	7,94	8,26	2,55	0,53	1,28	3.725	3.214	3.471	0,69	0,12	0,42
may	8,54	8,28	8,39	3,10	0,80	1,53	3.518	3.416	3.477	0,65	0,20	0,43
jun	8,40	7,95	8,20	2,99	0,68	1,61	3.544	3.242	3.465	0,56	0,10	0,31
jul	8,35	7,70	8,00	2,44	0,65	1,45	3.683	3.274	3.555	0,52	0,14	0,28
ago	8,55	7,07	8,09	2,46	1,12	1,68	3.650	2.963	3.531	0,89	0,18	0,46
sep	8,57	7,69	8,30	2,44	0,39	0,89	3.608	3.262	3.563	0,85	0,04	0,39
oct	8,34	7,24	7,78	0,93	0,43	0,79	3.678	3.631	3.653	0,30	0,14	0,24
nov	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dic	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>ANUAL</b>	<b>8,61</b>	<b>7,07</b>	<b>8,18</b>	<b>18,86</b>	<b>0,39</b>	<b>1,87</b>	<b>3.725</b>	<b>2.963</b>	<b>3.517</b>	<b>0,89</b>	<b>0,04</b>	<b>0,38</b>

(---): Planta parada

### 2.3.4 Salida a la CAM

ANALÍTICA ETAP	pH (unid. pH)			TURBIDEZ (NTU's)			CONDUCT. (μS/cm)			CLORO (mg/L)		
	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO
ene	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
feb	8,40	8,26	8,34	0,81	0,62	0,71	3.499	3.385	3.431	1,03	0,52	0,80
mar	8,55	8,29	8,38	0,96	0,62	0,76	3.420	3.385	3.402	0,69	0,33	0,48
abr	8,50	8,10	8,31	2,70	0,56	1,24	3.521	3.026	3.434	0,61	0,18	0,36
may	8,61	8,30	8,42	2,64	0,72	1,50	3.946	3.440	3.508	0,62	0,17	0,39
jun	8,45	8,15	8,25	1,83	0,83	1,27	3.540	3.242	3.496	0,71	0,34	0,58

jul	7,90	7,70	7,80	1,41	0,75	1,09	3.693	3.398	3.600	0,86	0,38	0,55
ago	7,97	7,00	7,42	2,38	1,36	1,91	3.603	3.495	3.576	0,51	0,33	0,44
sep	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
oct	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
nov	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dic	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>ANUAL</b>	8,61	7,00	8,16	2,70	0,56	1,28	3.946	3.026	3.499	1,03	0,17	0,46

(--): *Planta parada*



Plaza de España, s/n, Segunda Planta, Ala Derecha Melilla (Melilla)  
952 69 91 72  
952 69 91 61  
MELILLA

consejeriamedioambiente@melilla.es

**Consejería Coordinación y Medio Ambiente**  
Dirección General de Gestión Económica Administrativa de  
Medio Ambiente